



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN CUBANA EN ECUADOR DURANTE
EL PERIODO 2008 Y 2013

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales

Profesora Guía
MSc. Alegría Donoso Vallejo

Autor
Max Renato Bustamante Bustamante

Año
2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

.....
Alegría Donoso Vallejo
Magíster en Administración de Empresas
C.I. 170461429-4

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

.....
Max Renato Bustamante Bustamante
C.I 1104073166

AGRADECIMIENTOS

Debo agradecer a mis padres y hermanos por el incondicional apoyo. Asimismo agradezco a mi universidad, la Universidad de las Américas, a mis profesores, quien con mucha paciencia y entrega me han dado todas las herramientas para crecer como persona y como profesional. A mis compañeros de carrera, con quienes he compartido todo este maravilloso trayecto de mi vida. Finalmente agradezco a todas aquellas personas que aportaron a este trabajo de investigación, a través de entrevistas, salidas de campo, revisiones, etc. Nada de este trabajo habría sido posible sin su ayuda. Infinitas gracias.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a las dos personas que me han apoyado incondicionalmente en mi vida, a aquellos que han estado ahí para celebrar los triunfos, pero también los tropiezos. A aquellos que me enseñaron que lo bueno no llega solo, y que si las cosas están mal, hay que salir y luchar para arreglarlas. A aquellos quien con un abrazo o una caricia supieron reconfortarme en los momento más duros. Al hombre que me enseñó a soñar sin fronteras, y a la mujer que me enseñó a trabajar todos los días de mi vida, para ti papá, para ti mamá.

RESUMEN

Este trabajo de investigación analiza la complejidad del fenómeno migratorio en el mundo, América Latina y, específicamente, se enfoca en el caso ecuatoriano como destino receptor de migrantes cubanos, luego de la proclamación del principio de ciudadanía universal en la Constitución de 2008.

El objetivo de este estudio es establecer las causas de la llegada de inmigrantes cubanos al Ecuador entre 2008 y 2013. Asimismo, se pretende responder a la siguiente pregunta: ¿por qué los ciudadanos cubanos deciden abandonar su país, y qué razones los impulsa a venir al Ecuador? De forma paralela, se examinan las condiciones que ofrece el Ecuador como destino migratorio en comparación a otros Estados latinoamericanos. Finalmente este trabajo de investigación analiza las desavenencias respecto a las políticas migratorias entre lo establecido en la Constitución de 2008 y la Ley de Extranjería y Migración vigente.

ABSTRACT

This research work analyzes the complexity of the phenomenon of the migratory flow in the world, in Latin America and, in particular, focuses on Ecuador as a destination for Cuban migrants, after the proclamation of the universal principle of citizenship in the Constitution of 2008.

The aim of this study is to establish the causes of the arrival of Cuban migrants in Ecuador between 2008 and 2013. Likewise, it intends to answer the following question: why do Cuban citizens decide to leave their country, and what are the reasons that impel them to come to Ecuador? At the same time, the conditions that Ecuador offers as a migratory destination are examined in comparison to other Latin American countries. Finally, this research work analyzes the discordances regarding the migratory policies between what is stated in the Constitution of 2008 and the current Ley de Extranjería y Migración (Immigration and Migration Law).

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I Marco Teórico.....	3
1.1 La Migración: definición	3
1.1.2 Causas generales de la migración.....	6
1.2 Paradojas sobre la migración en el contexto de los Estados – Nación	10
1.2.1 Expansión económica versus derechos humanos	15
1.3 Teorías sobre la migración.....	20
2. CAPÍTULO II La migración en el contexto de América Latina y de Ecuador	26
2.1 Antecedentes: América Latina, un espacio de inmigración.....	26
2.2 Historia de la migración en el Ecuador.....	29
2.2.1 Inmigración en Ecuador	34
2.3 Una Ley de Extranjería y Migración calificada como “obsoleta”	37
2.4 Cambios en la política migratoria del Estado ecuatoriano	42
3. CAPÍTULO III El principio de ciudadanía universal y su incidencia en el arribo de inmigrantes cubanos.....	50
3.1 Alianza País: una visión política anti status quo	50
3.2 El desafío de la construcción de la ciudadanía universal en Ecuador	53
3.3 Antecedentes a la llegada de inmigrantes cubanos al Ecuador	56
3.4 Relaciones bilaterales entre Ecuador y Cuba.....	64
3.4.1 El marco de la cooperación sur – sur entre los gobiernos de Quito y La Habana.....	68

4. CAPÍTULO IV Realidad y proyección de la migración cubana en Ecuador.....	77
4.1 Problemas y desafíos de Cuba en el siglo XXI	77
4.2 Reanudación de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos: Proyección migratoria.....	84
4.3 ¿Por qué Ecuador?.....	88
4.4 Situación actual de la migración cubana en Ecuador.....	91
4.5 Principales hallazgos.....	100
5. CAPÍTULO V Conclusiones y recomendaciones	102
5.1 Conclusiones.....	102
5.2 Recomendaciones	111
REFERENCIAS	114
ANEXOS	123

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad la migración se ha constituido como un fenómeno constante e inevitable. De hecho, parte de la naturaleza humana comprende la mutabilidad y con ello los desplazamientos. La migración comenzó a ser visibilizada y más profundamente estudiada cuarenta años atrás, cuando el mundo entró en proceso de globalización, es decir cuando los Estados, sin importar las distancias geográficas comenzaron a interrelacionarse, extendiendo esta relación a diferentes esferas, entre ellas lo comercial, lo político y lo cultural.

Incluso antes del proceso de globalización, América Latina ya se había convertido en una plaza de acogida para inmigrantes provenientes de Europa. Tras la II Guerra Mundial, Argentina, Brasil y Uruguay fueron los países que recibieron al mayor número de inmigrantes europeos. Por su parte, naciones andinas como Ecuador, Bolivia y Perú tuvieron una menor incidencia de población extranjera, o al menos tardaron unos años más en recibirla. A partir de los años 70, Ecuador recibió a un número importante de inmigrantes provenientes del cono sur, quienes venían huyendo de la persecución política de los gobiernos dictatoriales de la época. Posterior a eso, en los años 90 llegó el primer contingente de población cubana, amparada en el marco de cooperación entre los gobiernos de Quito y La Habana.

Para 2008 y tras el ascenso de un gobierno cuestionador del status quo y de las relaciones desiguales de poder en el mundo, Ecuador inscribió y aprobó el principio de ciudadanía universal en su Constitución. Este principio contempla una visión progresista que garantiza el cumplimiento de derechos fundamentales para los extranjeros y, lo más importante, promueve la libre movilidad de las personas sin tomar en cuenta su país de origen. Este hecho fue determinante para que la población cubana dirija nuevamente su mirada a Ecuador como nuevo destino migratorio. Aún cuando el Estado ecuatoriano no había puesto en armonía sus leyes internas con los principios establecidos en la Constitución de 2008.

El objetivo de este trabajo de investigación se centrará por lo tanto, en el estudio de las causas que hicieron migrar a los ciudadanos cubanos al Ecuador entre 2008 y 2013. Se revisará además las causas generales del éxodo cubano en el mundo y los beneficios y limitaciones otorgados a este colectivo por parte del gobierno ecuatoriano, en contraposición a otros gobiernos latinoamericanos.

La estructuración de este trabajo de investigación está ordenada en cinco capítulos. El primer capítulo ofrece una visión general del fenómeno migratorio y examina los períodos de la migración a través de la historia. El segundo capítulo propone un acercamiento a la realidad migratoria de la región latinoamericana y más precisamente al caso ecuatoriano y a su normativa legal referente a movilidad humana. Por su parte, el capítulo tercero está orientado a estudiar el contexto del principio de ciudadanía universal así como las relaciones entre Ecuador y Cuba, y su incidencia en el incremento de los flujos migratorios desde Cuba a Ecuador. El capítulo cuarto examina las razones del por qué los ciudadanos cubanos escogen Ecuador como destino para migrar. Además se analizan los problemas que aquejan a Cuba y que motivan la salida de su población. Para terminar, el quinto capítulo reúne las conclusiones y recomendaciones finales del presente trabajo.

CAPÍTULO I

1. Marco Teórico

1.1 La Migración: definición

La migración es definida como “el desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2012). Este es un fenómeno multidimensional presente alrededor del planeta que afecta por igual a países del tercer y primer mundo. La migración no discrimina raza, género, ni religión. Si bien este fenómeno ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, creció de manera considerable y tomó relevancia cuando terminó la Guerra Fría, y más países se independizaron de la órbita soviética y se insertaron en el sistema mundial estableciendo relaciones económicas y diplomáticas con sus pares (Castles y Miller, 2004, pp. 11).

A partir de la década de los 70 el movimiento migratorio comienza a tomar fuerza. La globalización suponía el intercambio comercial, de ideas, de productos culturales y, evidentemente, de personas. Consecuentemente los efectos de la globalización se evidenciaron con la apertura de las fronteras entre los Estados del mundo. Esto sumado a los avances tecnológicos en materia de transporte y movilidad, facilitaron el desplazamiento de las personas alrededor del globo (Castles y Miller, 2004, pp.11). Este fenómeno no afectó solamente a países ricos y desarrollados. De hecho una característica importante de la globalización, fue el nexo que logró establecer entre los diferentes Estados, los desarrollados y aquellos en vías de desarrollo, en diferentes esferas como el intercambio económico, cultural, comercial, etc.

Se verá más adelante que lo propuesto por Castles y Miller responde también a la realidad migratoria de la comunidad cubana en Ecuador, dado que el arribo de migración cubana al país no inició recientemente como se cree. Los primeros inmigrantes cubanos llegaron a través de convenios de cooperación, específicamente en el área deportiva, y médica en los años 90. De hecho, este primer grupo de inmigrantes se convirtió en un grupo referencial y en el primer

estímulo que impulsaría a un segundo grupo a venir al Ecuador años más tarde.

La nueva era se caracterizó por redefinir conceptos y problemas clásicos como la guerra. Luego de la Guerra Fría los conflictos entre los Estados no se limitaron a simples enfrentamientos bélicos. De hecho “la guerra pasó de ser una violencia entre Estados a la lucha dentro de los límites de un Estado” (Kaldor, 2011, pp. 20). De esta forma se puede aseverar que la migración ha dado forma y ha transformado no solamente a Estados sino a sociedades completas. Las consecuencias de la migración tienen un impacto tanto económico como social, por esta razón este fenómeno ha pasado a formar parte de los grandes debates en las agendas domésticas de muchos Estados, así como en la agenda global.

La migración resulta tan compleja que se ha vuelto resistente al control gubernamental, desafiando incluso la existencia del Estado – Nación poniendo en duda su efectividad al intentar controlar este fenómeno que al parecer no puede ser manejado de forma unilateral. La complejidad de la migración consecuentemente se ha vuelto la construcción de acuerdos que deben ser pactados por los Estados de origen y aquellos de destino. Esto ha obligado a la comunidad internacional a buscar otros mecanismos de control, como la interdependencia de las sociedades transnacionales a través la cooperación bilateral y regional (Castles y Miller, 2004, pp. 17-18).

Al hablar de migración no se puede dejar de lado los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos (2001). Este acontecimiento marcó un hito en la agenda global, respecto a temas como seguridad y restricciones de la movilidad humana. Estados Unidos, de forma unilateral, inició la aplicación de nuevas políticas migratorias y los parámetros de admisibilidad migratoria fueron reanalizados y posteriormente modificados con muchísimas restricciones para el libre ingreso de los ciudadanos de otros países. De hecho, las relaciones entre los Estados no solo en el tema migratorio, sino en otras esferas se vieron debilitadas debido al miedo y a la desconfianza después de lo sucedido en Nueva York. Los atentados del 11 de septiembre reflejaron un comportamiento

político transnacional que causó gran impacto en todo el mundo, al tratarse de un grupo de terroristas extranjeros que perpetuaron estos ataques por intereses políticos en un Estado distinto al suyo (Castles y Miller, 2004, pp. 11-12).

Francisco Rojas, experto en temas de desarrollo en América Latina coincide plenamente con esta aseveración, y responsabiliza a los atentados del 11 de septiembre como los causantes de la exagerada securitización de las agendas de los Estados, hecho que repercutió en gran medida para el debilitamiento de la cooperación internacional, afectando de manera especial las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica (2012, pp. 34). Este nuevo enfoque afectó sin lugar a dudas a la comunidad cubana que buscaba abandonar la isla, pues los filtros migratorios se volvían cada vez más rigurosos, especialmente en los aeropuertos estadounidenses. En este sentido, resultó ineludible buscar rutas alternas para llegar a este destino, muchas de ellas, ilegales y peligrosas.

Si bien antes de los atentados del nueve once ya existía un protocolo de seguridad en la aviación civil, luego de estos trágicos acontecimientos los Estados del mundo debieron extremar dichos procedimientos. Esto sumado al nerviosismo y el temor existente frente a las acciones de grupos radicales hicieron que los Estados desconfíen de otros Estados y de sus nacionales. Las terminales aéreas se convirtieron en filtros, donde los extranjeros eran vistos como potenciales sospechosos y por ende debían ser vigilados.

Así, la migración internacional pone a prueba la convivencia pacífica y la tolerancia sobre todo en sociedades que albergan a grupos étnicos social y culturalmente distintos. A pesar de estos problemas, la movilidad interfronteriza no ha disminuido; las personas deciden moverse de un país a otro en busca de mejores oportunidades. A menudo, las ciudades escogidas son los centros urbanos de mayor desarrollo o las mega urbes, con mayor dinamismo comercial en donde los migrantes encuentran empleos, generalmente bajo condiciones inadecuadas y mala calidad de vida. Para los países del tercer mundo y aquellos en vías de desarrollo, la emigración es una consecuencia directa de una crisis social y al mismo tiempo representa el camino a la

integración al mercado mundial y a la modernización (Castles y Miller, 2004, pp. 13).

Resulta complejo definir en su totalidad a los migrantes que dejan sus países de origen. De hecho los movimientos migratorios adoptan muchas formas. Los migrantes son obreros, profesionales, empresarios, perseguidos políticos, refugiados o parientes de migrantes anteriores. De esta manera, se constituyen redes de migrantes, con diversidad de objetivos y metas, lo que provoca el cambio de estructuras demográficas, económicas y sociales. La diversidad cultural se ve fortalecida con la llegada de estos grupos transnacionales, que como consecuencia de su desplazamiento, muchas veces desconocen su propia identidad cultural (Castles y Miller, 2004, pp. 14). Cuando un migrante llega a su país de destino su identidad se ve cuestionada, al enfrentarse a formas de vida muchas veces distintas a la de su país de origen. Este efecto se profundiza aún más cuando posteriormente el migrante decide trasladar a su familia.

1.1.2 Causas generales de la migración

La principal causa de la migración es la cada vez mayor desigualdad económica entre el norte y el sur. Como ya se dijo anteriormente, las personas se mueven en busca de mejores condiciones de vida. Otros factores paralelos son las presiones políticas, económicas, ecológicas y demográficas, que obligan a las personas a buscar un refugio fuera de las fronteras de sus países de origen. Igualmente, los crecientes conflictos políticos o étnicos en diversas regiones del planeta motivan el fenómeno migratorio. Y, finalmente, la creación de áreas de libre comercio han sido y serán causa del movimiento migratorio internacional de mano de obra. Todas estas causas afectan no solamente a los países de origen, sino en igual medida a los Estados receptores (Castles y Miller, 2004, pp. 15).

Bajo esta perspectiva, la llegada de un contingente migratorio desde Cuba a Ecuador, no supone consecuencias únicamente para la isla, sino también para el país que lo recibe, en este caso, Ecuador. Lo curioso es que la migración

cubana en Ecuador desafía este paradigma que asegura que la migración sigue solamente una vía, de sur a norte. Así, este caso ha demostrado que los flujos migratorios son posibles también desde el sur, y hacia al sur. En otras palabras, de un país en vías de desarrollo a otro país en vías de desarrollo. Se debe decir que el aumento de los flujos migratorios desde Cuba hacia Ecuador no se han circunscrito a la firma de acuerdos comerciales, sino como se verá más adelante, a las excelentes relaciones políticas entre los gobiernos de La Habana y Quito.

Revisando la historia de los movimientos humanos, encontramos que en el período entre 1846 y 1939 se caracterizó por las migraciones masivas. 59 millones de personas salieron de Europa hacia América del Norte y Sur, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica (Citado por Stalker, 2000 en Castles y Miller, 2004, pp. 15). Hoy no se conoce con certeza cuantos migrantes internacionales circulan en el mundo. De acuerdo a la Organización Internacional de Migración (OIM) la cantidad de migrantes en el mundo se habría doblado entre 1965 y 2000, pasando de 75 a 150 millones. Para el año 2002 la División de Población de las Naciones Unidas estimaba que 185 millones de personas eran migrantes (OIM, 2000, citado por Castles y Miller, 2004, pp. 15).

Hasta 2013 ACNUR calculaba que habían aproximadamente 51,2 millones de desplazados en el mundo; superando así por primera vez en la historia el número de desplazados de la Segunda Guerra Mundial (ACNUR, 2014). Esto se suma a la cifra proporcionada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que hasta 2013 contó 214 millones de migrantes en todo el mundo (OIM, 2014). La atención a este fenómeno se tornó más seria a inicios del siglo XXI, porque si bien la migración ya había sido ampliamente conocida en el siglo anterior, para el año 2000 los flujos migratorios se descarrilaron. Tanto así que resultó difícil conocer con exactitud las cifras precisas de estos flujos.

En el caso cubano, la isla ya había experimentado intensas olas de salida migratoria desde los 90, por causa de las dificultades presentadas una vez que

la URSS retiró casi la totalidad del apoyo económico a La Habana. De igual manera, el embargo estadounidense a la isla aisló y prohibió a Cuba comerciar con el mundo. Esto provocó el aumento de la desocupación y la pobreza. La situación fue tan grave que Estados Unidos, la plaza de destino más importante para Cuba, que se había caracterizado por recibir a la inmigración cubana tras el triunfo de Fidel Castro, endureció sus políticas migratorias, otorgando menos visas de las previstas, esto como respuesta a la masiva inmigración proveniente de Cuba. Así en 1994 iniciaba la crisis de los balseiros cubanos, que movilizó a cientos de miles de personas desde La Habana hasta la Florida, en una travesía que ponía en riesgo sus vidas y daba cuenta de las crisis humanitarias que podía causar la migración irregular (Proyecto Demócrata Cubano, 2004).

Los datos de la inmigración irregular no son claros, quedan todavía muchas interrogantes, por ejemplo el número de inmigrantes ilegales. La ONU solo cuenta con las estadísticas de migrantes legales. No cabe duda de que la migración ilegal ha crecido de manera vertiginosa. Los datos de flujos migratorios contemporáneos permanecen inciertos. Durante 1998 en Estados Unidos se registraron 660,477 personas que ingresaron a territorio norteamericano de acuerdo al Servicio de Inmigración y Naturalización. Sin embargo el censo del año 2000 informó que cerca de nueve millones de extranjeros residían en el país de forma irregular (Castles y Miller, 2004, pp. 15). El caso ecuatoriano, es similar, no se ha podido contabilizar la migración irregular, más específicamente a partir del año 2008 cuando el país adoptó el principio de ciudadanía universal que implicaba, entre otras cosas, el derecho a la libre movilidad de todas las personas en el mundo; este principio disparó el número de entradas de extranjeros al país, desde 2009 con 989.766 personas, hasta 2013 con 1.364.057 (INEC, 2015). De este número se desconoce la cifra exacta de inmigrantes que se han establecido en Ecuador de forma irregular.

La migración ilegal no era incumbencia únicamente de Estados Unidos, considerado como el país de los inmigrantes, sino importaba también a las naciones de origen de los millones de migrantes que habían desembarcado en

este país. México y América Central fueron regiones que estaban indiscutiblemente relacionadas a este fenómeno, por el alto índice de población que abandonó estos países para radicarse en los Estados Unidos. Las causas del masivo éxodo centroamericano se dieron en un inicio por (1) la violencia y persecución política en los años 80. (2) Luego la falta de desarrollo y las repetidas crisis económicas incidieron en el aumento de la pobreza, que empujaba a cada vez más centroamericanos a seguir la ruta hacia el norte (Tirado, 2012, pp. 1-2).

La primera característica de la migración centroamericana no es aplicable al caso de la migración cubana en Ecuador entre 2008 y 2013, porque la población cubana que llegó al Ecuador en este periodo no vino huyendo de violencia u hostigamiento político de la isla, a pesar de tratarse de un gobierno autoritario; pero si se vincula a la segunda característica. De acuerdo a información recabada en el marco de entrevistas semiestructuradas a la población cubana residente en Ecuador; uno de los causales que motivó a esta población a abandonar la isla es la falta de oportunidades, el aumento de la pobreza y el anhelo de superación, sobre todo económica.

“Estamos ante una época migratoria que tiene nuevas características. Una de las destacadas es la proporción de trabajadores indocumentados que participan en los flujos migratorios, mismos que parecen estar por encima de la migración legal. Esta situación, vinculada a las condiciones del nuevo orden económico mundial que ha exacerbado la polarización social, provoca al mismo tiempo una situación muy lesiva para los migrantes, y fundamentalmente para los indocumentados, como ejemplo podemos mencionar la sobreexplotación a la que están sujetos, la constante violación de sus derechos humanos y el incremento de la xenofobia y el racismo” (Aragonés, 2007, pp. 143).

Los movimientos de capital y de mercancías se han fusionado paralelamente con la migración desde finales del siglo XX, este hecho se da como efecto de la expansión del capitalismo. La inversión extranjera significaba y significa demanda de mano de obra que muchas veces los países que la reciben no

pueden abastecer con sus nacionales; así se apela al desplazamiento de trabajadores externos. “Solo en determinados momentos históricos, tales como las grandes guerras mundiales y la crisis de 1929 en que se aplicaron políticas nacionalistas, se pusieron obstáculos a los flujos migratorios” (Aragonés, 2007, pp. 143). Las consecuencias de estas decisiones eran el estancamiento del comercio internacional y el de las inversiones de capital, afectándose el desarrollo del sistema imperante: el capitalismo (Aragonés, 2007, pp. 144).

Siendo Estados Unidos por tradición la principal plaza de destino para la comunidad cubana incluso desde el siglo XIX; crisis como la de 1929 incidieron en gran medida en la imposición de barreras a los flujos migratorios desde la isla a Estados Unidos. En este sentido, resultó forzoso, buscar otros países de acogida. Se debe aclarar, sin embargo, que entre 1930 y 1980 la migración cubana en Ecuador era escasa, casi inexistente, la tendencia apuntaba más bien a países como México, que a diferencia de Ecuador, albergaba en esta época a una porción grande de migración cubana en su territorio (Sáenz, 2012, pp. 32).

1.2 Paradojas sobre la migración en el contexto de los Estados – Nación

Desde 1980 el fenómeno migratorio ha sido testigo de una gran contradicción. A pesar de la liberalización de los movimientos comerciales y del capital, paradójicamente se restringe la movilidad humana. El nuevo orden internacional obstaculiza cada vez más el desplazamiento de cientos de millones de migrantes. Estas barreras muchas veces representan peligros para quienes buscan sobrepasarlas. Una de las variables que ha impulsado el fenómeno migratorio es “la transformación del sistema de acumulación a nivel de los procesos de trabajo bajo la nueva racionalidad de la flexibilidad y la desregulación laboral” (Aragonés, 2007, pp. 144).

Los trabajadores indocumentados juegan un rol preponderante en los procesos productivos, ya que reducen los costos laborales y aumentan la competitividad de las fábricas o empresas que deciden contratarlos. De hecho, en Ecuador una parte importante de la migración cubana se ve muchas veces sometida a

esta desmesurada flexibilidad laboral, que la mayor parte del tiempo se traduce en abusos y explotación. Uno de los beneficios de contratar a un ciudadano cubano en lugar de un ecuatoriano puede ser la disminución del sueldo y la no afiliación al seguro social, lo que aumenta claramente las ganancias de los empleadores.

Volviendo al caso de Estados Unidos, en este país hay más de 11 millones de indocumentados que en su mayoría se desempeñan como trabajadores de cuello azul; estos por lo general trabajan en restaurantes, en la construcción, son taxistas o empleadas domésticas que cobran menos del salario mínimo establecido por la ley. Se estima que solamente en Nueva York hay más de 2 millones de trabajadores indocumentados (Periodismo Humano, 2015). Respecto a la migración centroamericana, hasta el año 2011 se contaban más de 2.9 millones de migrantes provenientes de esta zona en todo Estados Unidos. Siendo California, Texas y Florida los Estados que acogen al mayor número de migrantes centroamericanos. De forma similar, la migración cubana se encuentra repartida a lo largo y ancho del país, la Florida destaca por ser el estado que acoge a la mayor cantidad de inmigrantes, debido principalmente a su cercanía geográfica con la isla (Migration Policy Institute, 2011).

La migración es un factor estructural de la expansión capitalista que en un inicio se produce por las serias desigualdades del mismo sistema. No obstante, es resultado también de las tensiones entre los elementos de expulsión – atracción, asociado a la naturaleza del capitalismo. De acuerdo a Wallerstein el sistema actual posee un patrón de estratificación global que divide la economía global en áreas centrales que se benefician de la acumulación del capital. Existen también las áreas periféricas, éstas por el contrario, están siempre en desventaja por el contexto desigual en el que se enmarcan. Todos los países están en diferentes áreas integrados en su estructura central (Wakkesrtein 2003, citado por Aragonés, 2007, pp. 145).

Así la migración fruto de las inequidades del sistema capitalista en todo el mundo ha tomado un rol preponderante frente a las exigencias de la expansión y acumulación del capital (Aragonés, 2007, pp. 145). Es importante aclarar que

a pesar de que Cuba no este en la lógica del capitalismo como casi la totalidad de países caribeños y latinoamericanos; la isla no ha podido evadir las inequidades que han emergido en su propio sistema, esto es, las dificultades económicas y el aumento de la pobreza, que han influido determinante en la fuga de su población, no solamente a Ecuador, sino a otros países latinoamericanos, Estados Unidos y Europa.

La migración está vinculada con los procesos de formación de los Estados nacionales de manera constitutiva, este es uno de los elementos que usualmente se utiliza para intentar explicar y dar razones a los problemas que muchos países no han podido solucionar por si solos. “La construcción social de la migración, del o la migrante como el otro, el que no pertenece a un determinado territorio, legitima conceptos como los de ciudadanía y nacionalidad en la medida en que la presencia de un enemigo interno o externo estos se consolidan” (Sáenz, 2012, pp. 11). Así explicamos cómo a lo largo del tiempo se ha relacionado a la migración con la inseguridad y la amenaza, estos elementos se pueden observar en espacios como la ciudad o el barrio (Sáenz, 2012, pp. 11). Es importante subrayar que esta característica no se aplica únicamente a la migración en dirección sur – norte, es decir de ciudadanos de países en vías de desarrollo que se radican en países desarrollados; la percepción del miedo e inseguridad causada por la llegada de nuevos habitantes es también una característica de la migración sur – sur, un ejemplo de ello es la inmigración colombiana o cubana en Ecuador.

La movilidad humana ha sido un fenómeno que se ha venido efectuando desde tiempos remotos. Es solamente en el contexto de los Estados – nación en donde la migración empieza a ser estructurada y visibilizada a través de la ilegalidad y la infracción. Es por esto que resulta indispensable antes que entender lo que es el migrante, entender el sentido y la visión desde los Estados nacionales (Sáenz, 2012, pp. 13).

Los imaginarios nacionales se configuran a través de diversos conceptos, como ejemplo están los estados de bienestar que se caracterizan por ser proveedores de servicios y garantías sociales. El concepto del Estado – nación

requiere de una delimitación de territorio, población y gobierno. De hecho la racionalidad moderna se construye sobre las líneas de ciudadanía y nacionalidad hasta llegar a la formación de la conciencia nacional (Habermas, 1998, pp. 15). Se trata entonces de un proceso de auto – identificación colectiva, donde por medio de la ciudadanía y la nacionalidad se establecen mecanismos de defensa frente a lo extraño o extranjero. Esto permite que una identidad prevalezca por sobre las demás. Esta realidad simbólica es característica de las sociedades homogéneas. De acuerdo a Balibar, la exclusión es la base sobre la que se asienta la nación. Esto quiere decir que para que haya nación tiene que haber diferencias establecidas entre extranjeros y nacionales (Sáenz, 2012 pp. 15). Lo expresado por Balibar se ajusta perfectamente al caso de la migración cubana en Ecuador; más adelante se estudiará como la influencia del paradigma de seguridad nacional influyó en la construcción de la Ley de Extranjería y Migración de 1971 y consecuentemente en el imaginario de la sociedad ecuatoriana al considerar a lo extranjero como negativo.

Las modificaciones y permanencias vistas en dos espacios geográficos conectados a partir de la migración son el resultado y expresión de una relación histórica internacional de sometimiento material y simbólico. Este sometimiento se refleja en los recorridos y experiencias personales de los migrantes y también se evidencia en una alteración de las líneas fronterizas que determinan el orden social tanto en las sociedades expulsoras como en las sociedades receptoras. Ejemplo de ello son los procesos de movilidad social de migrantes, mismos que no son siempre legitimados por los códigos culturales de las sociedades que los acogen (Herrera, 2003, pp. 86). Aun cuando los inmigrantes pueden llegar a hacer aportes valiosos, las sociedades que los reciben pueden mostrar rechazo e incluso oponerse a su plena integración como miembros activos de una misma sociedad.

La imagen negativa de la migración es configurada como una necesidad que surge por parte de los Estados – nación. Son estos mismos actores que construyen el perfil peligroso y agresivo del extranjero, con el fin de poder crear

un “nosotros ciudadano” y para explicar todo aquello que no se ha podido solucionar en el pasado y que aqueja al gobierno. Solo el 3% de la población mundial es migrante. Más que ser un número preocupante, este 3% tiene una carga simbólica. De hecho, se ha visibilizado como una amenaza al status quo. Así a lo largo del tiempo la migración ha representado un peligro inminente, sobre todo para las sociedades receptoras (Sáenz, 2012, pp. 17-18). Esto explica la xenofobia y el rechazo a lo extranjero y desconocido cada vez más presente en muchas regiones en el mundo que han recibido un importante número de inmigrantes.

En 2007 el caso de una agresión física a una inmigrante ecuatoriana en Barcelona España se difundió en la prensa española, ecuatoriana, e incluso en otros medios internacionales. En el video que resultaba ser la prueba del maltrato, se veía como un ciudadano de nacionalidad española golpeaba fuertemente a la ecuatoriana dentro del metro catalán, aparentemente sin razón alguna. La cinta se volvió viral, y reveló la magnitud de la intolerancia existente frente a los inmigrantes en el país ibérico. Según la asociación SOS Racismo, el problema radica en el desconocimiento de la comunidad inmigrante en España, al desconocer que sin importar su estatus migratorio, poseen derechos y garantías establecidos en acuerdos internacionales. Lo preocupante es que con el tiempo estas agresiones siguen realizándose. Sin embargo no todos los inmigrantes se atreven a realizar denuncias expresas, por temor a ser deportados (Diario La Hora, 2007). Episodios como este motivaron a los asambleístas que integraron la Asamblea Constituyente de 2007, y fueron una causa preponderante para crear esta nueva idea de la nacionalidad sin fronteras, o principio de ciudadanía universal que será analizado en el capítulo siguiente.

La migración comprende a los migrantes indocumentados pobres, aquellos que no poseen formación académica, generalmente de proveniencia periférica, los que más peligros deben afrontar en el camino a las grandes metrópolis que se convierten en sus nuevos hogares. Comúnmente es este segmento migratorio que realiza toda clase de oficios, sobre todo los más peligrosos, exigentes y

mal remunerados. Los países receptores están divididos cuando se trata de calificar a los inmigrantes. Mientras hay quienes admiten la necesidad de mano de obra obediente y productiva, existen otros que rechazan por completo las oleadas migratorias. Esto debido a la xenofobia y el racismo existentes en muchas sociedades. Existe un profundo miedo por parte de los países receptores, a que esos flujos incalculables modifiquen las características propias de sus sociedades, y atenten contra sus costumbres, valores, religión e idioma (Rincón, 2006, pp. 51- 52).

Lo que queda claro es que la migración no se detendrá ni a corto ni a largo plazo; aún cuando muchas sociedades se muestren reacias al recibimiento de nuevos grupos de inmigrantes. El funcionamiento del sistema financiero y del mercado se ha vuelto dependiente a la mano de obra externa, por lo que esta resulta más que necesaria para conservar su equilibrio. Incluso en Ecuador, cuyo gobierno se ha autodenominado como socialista, vemos la importancia que cumple el rol del mercado y el capitalismo en el juego de la dinámica migratoria. Además, mientras la puerta siga abierta para los ciudadanos cubanos; estos seguirán llegando al país, sin importar que clase de trabajos y bajo que condiciones deban realizarlos, esto con el único fin de huir de la isla.

1.2.1 Expansión económica versus derechos humanos

A pesar del temor a la inmigración, los países de acogida han visto desarrollar sus economías vertiginosamente. Uno de los factores en común de las economías fuertes en el mundo es el factor laboral inmigrante. La mano de obra barata es indispensable para rehuir la tan temida inflación. El más claro ejemplo es la economía norteamericana, cuya base si bien es la ciencia y tecnología, depende fuertemente de la mano de obra extranjera. Hoy en Estados Unidos se demandan cambios legales que autorice la entrada de fuerza laboral externa y así evitar el aumento de la inflación (Rincón, 2006, pp. 52). Existe igualmente la preocupación de los inmigrantes ya instalados en este país hace varios años que demandan una reforma migratoria. Este tema ha tomado relevancia durante el gobierno de Barack Obama, sin necesariamente

haber obtenido hasta el momento una resolución firme por parte del congreso y del ejecutivo.

Desde 2008 Obama viene prometiendo una reforma migratoria cuyo objetivo se centra en la legalización de millones de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos. En 2012, se implementaron en Estados Unidos programas como el DACA (Acción diferida para los llegados en la infancia) y el DAPA (Acción diferida para los padres de ciudadanos y residentes permanentes legales). Si bien estos programas han coadyuvado a la disminución de deportaciones, no han solucionado el problema global de los millones de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos por la falta de consenso entre el presidente Obama y el partido republicano que cuenta con una mayoría en el congreso (National Immigration Law Center, 2015). Respecto a la migración cubana en este país, las medidas como el DACA y el DAPA no tienen mayor relevancia, pues los ciudadanos cubanos se rigen a otra ley que será analizada posteriormente, la Ley de Ajuste Cubano, que brinda mayores beneficios que las dos leyes antes citadas exclusivamente para este colectivo.

Continuando el análisis de la economía estadounidense y el impacto que tiene la inmigración en su florecimiento, se pueden determinar dos elementos de gran abundancia que representan una clara virtud en comparación a otras economías globales importantes: el capital y la tierra, en tanto que existe una carencia de mano de obra. Si se frenaría la mano de obra inmigrante en Estados Unidos y en el resto del mundo, entonces este factor se encarecería completamente. Así podemos ver como los inmigrantes cumplen un papel básico en el equilibrio económico de muchas sociedades. Aún así, los líderes políticos alrededor del mundo se oponen tenazmente a los flujos de migrantes, al no demostrar un mayor interés en las regulación migratoria. Independientemente, si ellos no toman las decisiones, el mercado lo hará (Rincón, 2006, pp. 53).

En el caso ecuatoriano, a pesar de que los líderes políticos parecen estar de acuerdo con la libre movilidad humana luego de la proclamación del principio de ciudadanía universal; en la práctica, no se ha hecho nada para elaborar una

ley que se ajuste a este principio. Al contrario, se ha prolongado la Ley de Extranjería y Migración de 1971, que como se verá en el capítulo siguiente, guarda una perspectiva completamente securitista, contraria a lo establecido en la Constitución de Montecristi. Esta Ley pone en incertidumbre a la población inmigrante cubana que llega al Ecuador, pues si bien, por una parte la Constitución pregonaba la libre movilidad humana y la ciudadanía sin fronteras, por otra, la Ley de Extranjería y Migración faculta a la policía de inmigración, a excluir a todo extranjero que represente un peligro para el país. Por ejemplo la Ley de Migración establece que si un extranjero llega a Ecuador y padece cualquier enfermedad contagiosa como tuberculosis o lepra, este podrá ser excluido, negándosele el derecho de ingresar al país (Ley de Migración, 2005).

Cuando el mercado maneja los flujos migratorios, las mafias que se aprovechan de los trabajadores transnacionales estarán más presentes que nunca. Los inmigrantes atravesarán los mismos riesgos del pasado. Como grupos vulnerables estarán sometidos a acciones discriminatorias, redes criminales, redes de trata de personas y tráfico de órganos, pésimos tratos y explotación. Para ellos, los derechos humanos y la dignidad se ve reducida a un trabajo que muchas veces desconoce su propia dignidad e integridad personal (Rincón, 2006, pp. 53-54). Los efectos de la indiferencia gubernamental hacia el fenómeno migratorio pueden acarrear consecuencias devastadoras en la vida de los inmigrantes ilegales. La coyuntura de hoy que utiliza como principal plataforma los medios de comunicación y redes sociales ha visibilizado este grave problema, por lo que los Estados receptores de migrantes comienzan a incorporar el tema de la inmigración ilegal en sus agendas de trabajo.

Si bien el Estado ecuatoriano facilita la llegada legal de ciudadanos cubanos al país desde 2008 sin visa, por un lapso de hasta 90 días. Esto no quiere decir que este colectivo escape de redes de explotación que vulneren su integridad y pongan en riesgo sus vidas. En Quito solo se deben recorrer sectores como la "Plaza Foch" y otros restaurantes y bares ubicados en distintos sectores de la ciudad para constatar la presencia de trabajadores cubanos; entre ellos,

difícilmente se puede saber quienes tienen sus papeles en reglas y quienes no, quienes ganan el salario básico, y quienes ganan menos de lo establecido por la ley. Frente a esto las autoridades parecen desconocer esta clase de problemáticas que atenta directamente a los derechos fundamentales de los migrantes cubanos en el Ecuador.

En términos globales esto es consecuencia de la inexistencia de acuerdos de movilidad laboral dentro de los tan numerosos tratados de libre comercio en todo el mundo. Y por ello resulta imperativo establecer acuerdos claros que regulen y garanticen su desplazamiento (Rincón, 2006, pp. 53-54). No cabe duda de que los acuerdos en materia de movilidad humana han sido siempre los temas álgidos que los Estados receptores en su mayoría se niegan a abordar cuando de finalizar tratados de libre comercio se trata. Esto reafirma la teoría del puro interés económico que poseen como objetivo estos acuerdos, dejando de lado el bienestar de la población y desamparando a un segmento tan vulnerable como los inmigrantes. Es necesario aclarar que en el caso de la migración cubana en Ecuador, más que el interés económico – comercial, está el tema de la filiación política entre los gobiernos de Quito y La Habana. Aún cuando el interés comprende una esfera distinta a la económica, es claro que el gobierno ecuatoriano no tiene la intención de fortalecer las garantías del colectivo inmigrante cubano, quizá porque de acuerdo a las autoridades nacionales en el país existen temas que deben recibir atención prioritaria.

Las consecuencias de los abusos no son únicamente soportados por los hombres migrantes, sino también por sus familias. Consecuentemente la discriminación afectará al núcleo familiar, pudiendo causar severas secuelas psicológicas que más tarde se percibirán en la sociedad.

“Las mujeres, los niños y las niñas son discriminados al no saber el idioma ni las costumbres, al no tener acceso a la educación y al permanecer en los rangos más bajos de la capacitación laboral. Su vulnerabilidad es mayor que la de los varones y adultos, desde enfrentar psicológicamente los riesgos de la migración hasta el trato que reciben

por parte de quienes tienen como negocio explotar a los migrantes y abusar de ellas y de ellos” (Rincón, 2006, pp. 56).

A pesar de que Cuba y Ecuador son países distintos, los migrantes cubanos en Ecuador no deben atravesar cambios diametralmente opuestos. Por ejemplo, ambos países comparten como característica el idioma, el español; este es un factor decisivo que facilita las relaciones humanas entre sociedades acogedoras e inmigrantes. Lo mismo sucede con la religión, tanto la sociedad cubana como la ecuatoriana se caracterizan por ser tradicionalmente católicas. Así, se observa como a pesar de las diferencias existentes entre ambos países, existen factores en común, que la mayor parte del tiempo son considerados como puntos benéficos para migrar de un país a otro. Sin embargo, este hecho no garantiza el empoderamiento por parte de la población inmigrante en los países de acogida. Los inmigrantes cubanos en Ecuador no se atreven a denunciar directamente los abusos a los que son sometidos, principalmente por miedo a la deportación y otras consecuencias legales que amenace su permanencia en el país.

De acuerdo a Halima Embarek, Representante del Consejo Consultivo de Derechos Humanos del Reino de Marruecos, los inmigrantes ilegales son asimilados sin esfuerzo tanto en la ciudad como en el campo. Tras caer en la ambición de sus empleadores, estos les retiran sus escasos documentos personales, les ofrecen sueldos miserables que la mayor parte de las veces son obviados. Para los trabajadores ilegales, los derechos humanos no existen. Y si en determinado momento son reclamados, las amenazas con la deportación o la violencia se convierten en las principales armas de intimidación. A los ilegales se los asecha en las calles, no se respeta sus alojamientos y hasta se los asesina por el simple hecho de ser irregulares. Con este panorama los políticos xenófobos ganan elecciones y lugares importantes de poder culpando a los trabajadores ilegales de todos los males (Embarek, 2006, pp. 64).

El juicio de Embarek refleja quizá la preocupación frente al drama de la inmigración ilegal magrebí en países del sur de Europa, particularmente

España e Italia. En los últimos años los medios de comunicación se han encargado de difundir las peripecias que los africanos deben resistir para lograr pisar suelo europeo, y con ello dejar atrás el problema más grave de sus países de origen: la pobreza. Si bien los líderes europeos han recibido la presión y el llamado de la comunidad internacional, poco o nada se ha hecho para elaborar acuerdos en materia de inmigración y refugio con los países del Magreb.

En 1972 la comunidad internacional dio un paso para preocuparse y hacer algo por los derechos de los trabajadores migrantes. Se concluyeron las convenciones elaboradas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Finalmente en 1990 se aprobó una convención que trata todos los aspectos de la vida del trabajador regular o irregular, poniendo como base la defensa de sus derechos fundamentales, así como los de su familia. Ecuador como la mayor parte de países latinoamericanos, es signatario de este acuerdo (Embarek, 2006, pp. 64).

1.3 Teorías sobre la migración

La teoría del sistema mundial establece que las economías largamente desarrolladas necesitan fuerza laboral foránea para ocupar puestos de trabajo mal pagados en ciertos sectores productivos. La explicación de las causas de las migraciones internacionales no reside tanto en la demanda de trabajo, sino más bien en las inequidades generadas por la implantación del sistema capitalista en los países en vías de desarrollo. La piedra angular de la teoría del sistema mundial es el principio de un moderno sistema mundial acuñado por el historiador y sociólogo Immanuel Wallerstein. Este régimen se caracterizaría por el predominio europeo a partir del siglo XVI, compuesto por tres esferas: centro, periferia y semi – periferia (Wallerstein, 1974, citado por Arango, 2003, pp. 23).

Esta teoría se relaciona con la perspectiva histórica – estructural que subyacía a la teoría de la dependencia de los años sesenta. Ambas visiones ven al fenómeno migratorio como un producto más del sometimiento practicado por

los países del centro sobre los países de la periferia. Esta visión tiene como contexto la disputa de clases y desigualdad. Queda claro que la causa de las migraciones transfronterizas es la extensión del modo de producción capitalista (Arango, 2003, pp. 22-25). Por lo tanto con economías en crecimiento se consciente la llegada de inmigrantes para sostener y asegurar el desarrollo pleno de la expansión capitalista y no se ocupa de indagar las condiciones que los trabajadores afrontan ejecutando sus labores.

Lo curioso del caso cubano es saber que los flujos migratorios se dispararon a partir de la década los 60, sin poseer si quiera un gobierno capitalista. Sin embargo la teoría de la dependencia podría parcialmente encuadrar en el caso de la migración cubana, pues luego de la ejecución del bloqueo estadounidense a la isla, se generó una relación de total disparidad en la realidad económica cubana sumida en la recesión, frente a la prosperidad y expansión de la economía norteamericana. Por lo tanto, Cuba pasó a ser parte de la periferia, que sin ser explotada directamente, era perjudicada a través de otras medidas de aislamiento que estimulaban la recesión de su economía. Consecuentemente esta relación de disparidad podría ser vista como una causa que motivaba a la población cubana a alejarse de la realidad de su país y a trasladarse a países con grandes economías; desde Cuba no se debía mirar muy lejos, por la cercanía geográfica de la isla, Estados Unidos se constituyó como el principal destino migratorio.

Aparte de los factores sociales y culturales las causas de la migración deben averiguarse en el terreno de la política, sobretodo en el rol crucial que desempeñan los estados. De hecho las políticas de admisión de inmigrantes determinan radicalmente el volumen de los flujos y los tipos de migraciones preferentes. Kingsley Davis creía que las migraciones son criaturas de las políticas (Davis, 1988, citado por Arango, 2003, pp. 26). Consecuentemente la economía no puede elaborar ni explicar de forma independiente las teorías sobre migración; las decisiones políticas de los Estados son igualmente determinantes en relación al panorama migratorio de los países de origen y de destino.

Bajo esta perspectiva las excelentes relaciones políticas entre Ecuador y Cuba constituyen una base sólida de entendimiento entre ambos estados y facultan todo tipo de acuerdos, entre ellos los migratorios. Es importante decir que entre Quito y La Habana existe un fuerte nexo ideológico, que se ha construido básicamente con la llegada de Rafael Correa al poder, es decir, desde 2006 hasta la actualidad. Esta ideología defiende al socialismo como sistema político, sus bases se fundamentan además en los principios de soberanía de los Estados y en el de la no injerencia en asuntos internos. Asimismo Cuba y Ecuador se han caracterizado por desafiar los lineamientos de la política norteamericana, hecho que ha fortalecido todavía más su relación.

Por otra parte la teoría Malthusiana explica el fenómeno migratorio a través del crecimiento poblacional, catalogado como una progresión autónoma y geométrica. En cambio, al referirse a los recursos se dice que estos son asimétricos. Esta relación hace que gradualmente se acreciente el desequilibrio entre población y recursos. Hoy el neomalthusianismo asegura que se ha confirmado la tesis antes revisada, ya que la tasa poblacional crece a un ritmo mucho más acelerado que los alimentos y bienes de consumo. Este excedente ha dado como resultado incontables flujos humanos que se trasladan del campo a la ciudad. De esta manera las corrientes de migración son vistas como fruto del crecimiento natural de la población. Esto permite denominar a la migración como un fenómeno demográfico (Arizpe, 1978, pp. 31).

Esta teoría es también parcialmente aplicable al caso de la migración cubana en Ecuador. De acuerdo al Banco Mundial la tasa de crecimiento demográfico en el Ecuador disminuyó a partir de 1990, año en el que llega la primera oleada migratoria desde Cuba. En este año la tasa poblacional creció un 2,3%, para 1995 disminuyó levemente a 2,1%, en el año 2000 cayó a 1,9%, en 2005 se redujo todavía más a 1,8%, en 2010 el crecimiento poblacional era del 1,6% y finalmente en 2013, con el porcentaje más bajo visto hasta entonces, la población ecuatoriana creció solamente a un 1,5%. En lo que respecta al periodo de estudio de este trabajo de investigación, es decir de 2008 a 2013, la tasa demográfica del Ecuador decreció levemente de 1,7% a 1,5% (Banco

Mundial, 2015). Sin embargo esta disminución no frenó la llegada de ciudadanos cubanos al Ecuador. Es decir en el lapso de decrecimiento porcentual de la población ecuatoriana, la migración cubana siguió llegando, constituyéndose en uno de los grupos transnacionales más visibilizados.

Contradiendo esta teoría aparece el Marxismo. Para esta perspectiva el excedente no se determina por las tasas de crecimiento vegetativo de la población sino por la capacidad de un sistema económico concebido para asimilar ese incremento demográfico. Más concretamente Marx habla del capitalismo. La naturaleza de las relaciones de producción entre capital y trabajo crea un segmento poblacional desocupado, denominado por Marx un ejército industrial de reserva. Este fenómeno se explica a través de la penetración del capitalismo en la agricultura, este sistema destruye las bases tradicionales económicas de los campesinos, forzándolos a trasladarse a las ciudades como mano de obra de poco valor. Lenin se refiere a este proceso de “descampesinización” y “proletarización” del campesino en el caso del desarrollo del sistema capitalista en Rusia (Lenin, 1971, citado por Arizpe, 1978, pp. 32). El capitalismo irrumpe en la vida de los trabajadores rurales induciéndolos a abandonar sus tierras, con la no siempre cierta creencia de que el sistema capitalista será la puerta que los conducirá a la prosperidad económica y consecuentemente dejar la desocupación y la pobreza.

Sin embargo, no se puede imputar de forma exclusiva al capitalismo como una de las causas de la emigración. Siguiendo la historia universal, encontramos a Iósif Stalin, ex Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética y principal figura del comunismo soviético. Stalin creía que la pequeña producción agrícola propiciaba el desarrollo del capitalismo, por tanto era necesario unificar la producción, colectivizándola. Además la URSS de los años 20 vio un acelerado crecimiento en sus grandes ciudades que demandaban progresivamente más alimentos (Parra, 2013, pp. 22-23).

El problema radicaba en que el Estado no remuneraba de forma justa a sus campesinos. Hecho que desmotivó a la gran masa obrera de la URSS y paralelamente causaría una disminución en la producción de alimentos. Stalin

enfrentó a los agricultores rebeldes y prohibió las asociaciones entre obreros y campesinos. La colectivización acelerada fue parte importante del proyecto socialista y causó el deterioro de las relaciones entre el campo y la ciudad, pero lo más grave, entre el Estado y los campesinos. Tanta fue la opresión que los agricultores de la URSS debieron abandonar sus tierras, emigrando tras la búsqueda de nuevos polos de desarrollo (Parra, 2013, pp. 24-25)

De acuerdo al marxismo la migración es el resultado de la forma política de organización de la producción en el sistema económico que engloba tanto al sector rural como al urbano (Arizpe, 1978, pp. 31). El marxismo critica duramente al sistema capitalista y le atribuye la principal causa de la migración humana: la inequidad. Los objetivos de este sistema económico dan como resultado un segmento poblacional carente de recursos económicos que se ve forzado a dejar sus lugares de origen para instalarse en urbes que les permitan encontrar fuentes de trabajo. Sin embargo como se vio en el caso de la URSS stalinista la injerencia y opresión del Estado socialista puede también acordonar a la clase obrera, obligándola a emigrar.

La migración cubana en Ecuador puede ser entendida desde la perspectiva marxista, una vez más tomando en consideración lo que implicó el bloqueo norteamericano para la isla. Sin embargo no se puede responsabilizar únicamente a los distintos gobiernos de Estados Unidos que fortalecieron el bloqueo comercial como los causantes del desastre económico de la isla, y consecuentemente del éxodo cubano. El gobierno de Castro es también en parte responsable, al sobredimensionar el papel del estado como único veedor y rector de la economía. Con el pasar de los años, el modelo socialista cubano expiró, y ha sido precisamente el hermano de Fidel Castro, Raúl Castro, actual presidente de Cuba, quien se ha encargado de implantar reformas económicas de manera paulatina, que apuntan a una renovación de la economía cubana por fuera del dominio estatal. Un ejemplo de ello es la autorización de trabajo por cuenta propia, cuyo objetivo es desligar a un segmento poblacional de la dependencia burócrata del aparato estatal.

En resumen, la teoría marxista valida parcialmente el fenómeno migratorio cubano, dados los problemas e inequidades que se forjaron una vez implantado el embargo norteamericano. No obstante, esta teoría responsabiliza exclusivamente al capitalismo como causante de todos los males; dejando por fuera la responsabilidad de los regímenes políticos, que en el caso cubano, sin ser un gobierno capitalista sumió a Cuba en el retroceso económico. Fidel Castro subordinó la economía cubana a las prestaciones soviéticas. Como se verá más adelante este hecho influyó decisivamente en la devastación de la economía de la isla, una vez que en 1991 la URSS se desintegrara.

CAPÍTULO II

2. La migración en el contexto de América Latina y de Ecuador

2.1 Antecedentes: América Latina, un espacio de inmigración

Para entender el desarrollo de la dinámica migratoria en Ecuador es indispensable ahondar en el contexto migratorio regional, pues las políticas migratorias de Ecuador se ajustaron a través del tiempo al contexto latinoamericano. Las políticas migratorias de América Latina han pasado por procesos complejos, mostrando una perspectiva ambigua. Por un lado, se han mantenido las políticas restrictivas y, por otro se ha intentado encontrar nuevos espacios y alternativas para la recepción de inmigrantes en la región (Mármora, 2003, pp. 20). México, por ejemplo, ha sido un país que en la última década ha aumentado su control inmigratorio debido principalmente a la crisis migratoria mexicana y centroamericana. Al compartir frontera con Estados Unidos, México se ha convertido en un Estado trampolín. En cambio, las políticas migratorias de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) han sido más abiertas, facilitando en gran medida trámites y procedimientos para la movilidad humana en la región. Incluso se ha propuesto un proyecto de ley común para crear un seguro para los trabajadores inmigrantes que transitan en esta zona, el proyecto todavía no ha sido discutido por el pleno de esta organización (ALBA, 2015).

La lógica de restricción en las políticas migratorias se ha asentado en la soberanía de los Estados, el principio de autodeterminación de los gobiernos y el de seguridad nacional frente al ciudadano extranjero. Esta lógica ha dado pie para intensificar la estigmatización social frente al inmigrante, asociándolo fuertemente con la ilegalidad y peligrosidad. Así los Estados autorizan el ingreso únicamente al extranjero útil que cumple con difíciles requisitos de entrada. Desde esta perspectiva solo deben entrar los inmigrantes necesarios, el resto debe ser rechazado (Valle, 2012, pp. 21). Esta tendencia se ha incrementado fundamentalmente en países desarrollados y ricos, en donde ya existe un porcentaje importante de población inmigrante. Estos imponen

difíciles requisitos de entrada, lo que de forma paralela propicia la inmigración irregular. A pesar de que Ecuador no sea un país desarrollado; la Ley de Extranjería y Migración establece condiciones difíciles de cumplir para la obtención de una visa de inmigrante. Por ejemplo la prueba de solvencia económica, que por lo general es difícil de demostrar para inmigrantes cubanos cuya situación económica está lejos de ser ostentosa (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

“En Ecuador durante el siglo XX, el “extranjero” se define por su condición de no ser “nacional” ni “ciudadano”, un término cuya definición va ampliándose desde la exclusión de los niños, jóvenes y analfabetos en 1938, hasta que las definiciones de “nacional” y “ciudadano” se traslapan en 1998. La definición de extranjero se estanca a mediados del siglo XX, debido a que la voz estatal se enfoca en la cuantificación, localización y reglamentación de los “extranjeros” durante este periodo, más que en su re-definición. Como percibimos, esto se puede explicar por las coyunturas políticas, económicas e ideológicas de los respectivos momentos en los cuales se pasaron los varios decretos, leyes, reglamentos, etc.” (Ackerman, 2013, pp. 148).

Algunos gobiernos se aprovechan de esta imagen negativa de los inmigrantes construida en la sociedad que los acoge. Estos planifican y llevan a cabo severas políticas de inmigración que aparentemente buscan preservar el bienestar y seguridad de la nación. Lo preocupante es que estas políticas atentan al principio de igualdad y no discriminación. Se imponen medidas moralmente correctas, y al mismo tiempo actos atroces que transgreden los derechos fundamentales de las sociedades democráticas (Martínez 2003, citado por Valle 2012, pp. 21). Una vez que se asocia al inmigrante con la peligrosidad, los Estados de acogida sienten el deber de crear leyes con el fin de “resguardar la seguridad” del país, sin importar la vulnerabilidad de importantes minorías como la población inmigrante.

Latinoamérica ha sido un espacio de emigración como de inmigración. Previo a ser una región de emigrantes, fue una región receptora de inmigrantes. De

forma especial los países del cono sur como Argentina, Uruguay y Brasil. En cambio los países andinos como Ecuador y Perú tuvieron experiencias mucho más tardías (Sáenz, 2012, pp. 24). Episodios históricos como la Primera y Segunda Guerra Mundial dieron paso a un número sin precedentes de inmigrantes europeos en la región. La población recién llegada fue tejiendo redes de acogida, que con el pasar del tiempo fueron aumentando la incidencia de población inmigrante en la región.

Para ser más precisos, luego de la Segunda Guerra Mundial 59 millones de europeos emigraron al continente americano. Un poco más del 70% se dirigieron hacia América del Norte. Mientras que solo un 21% prefirieron América Latina. La mitad de este 21% fue a Argentina y una tercera parte se instaló en Brasil (Sáenz, 2012, pp. 24). Luego del panorama sombrío que estremeció a Europa entre 1939 y 1945 lo que la población sobreviviente y sus familias deseaban, era encontrar un espacio de paz y sosiego; lejos de las guerras y las persecuciones de todo tipo. América, se veía como la tierra naciente, donde quizá la riqueza era menos visible que en Europa pero al menos se sabía con certeza que era un territorio de paz.

Toda esta inmigración fue considerada como positiva, la inmigración norte – sur estaba lejos de ser considerada como un fenómeno xenófobo. De hecho, se pensaba que la llegada de estos inmigrantes a la región traería progreso y riqueza, al provenir estos de países desarrollados (Pellegrino, 2004, pp. 51). Esta es una característica que se preserva en la región hasta nuestros días, y que ha presentado a América Latina como una tierra siempre presta a acoger. La presencia de extranjeros provenientes de países desarrollados siempre se ha asociado más al turismo y a la inversión; y ha influido en gran medida en las políticas migratorias de toda la región, especialmente en Ecuador.

En cambio la nueva dinámica de flujos migratorios sur – sur, como es el caso de la migración cubana en Ecuador, ha replanteado la idea de las fronteras abiertas. Este tipo de migración no supone los mismos beneficios de la dinámica norte – sur, pues generalmente los inmigrantes de países en vías de desarrollo que llegan a otros países en vías de desarrollo, generalmente no

llegan con la idea de invertir. Estos inmigrantes llegan a cumplir tareas que bien los ciudadanos de los países de acogida podrían realizar. Lo que produce consecuentemente un enfrentamiento y un constante duelo entre nacionales y extranjeros.

2.2 Historia de la migración en el Ecuador

El interés por los temas migratorios en Ecuador es reciente, a pesar de tratarse de un fenómeno ya experimentado; a partir de los años 60 muchas familias ecuatorianas fueron partícipes de este fenómeno. La primera ola migratoria se dio entre los años 50 y los 60. Sus principales destinos fueron ciudades norteamericanas como Nueva York o Chicago. Durante este periodo no se realizó ningún tipo de investigación, aún cuando afectó a una cantidad importante de familias en todo el Ecuador. Este primer éxodo se debe a la crisis de los *Panama Hat* o sombreros de paja toquilla, que se inició con la inesperada caída de las exportaciones de este producto, que años atrás había aportado de manera significativa al desarrollo sobretodo de la región sur del Ecuador (El Telégrafo, 2015).

Los artesanos dependientes de la producción de los sombreros de paja toquilla dejaron Ecuador para dirigirse a las ciudades antes citadas en los Estados Unidos. Además de esta crisis, otras causas que los motivaron a abandonar el país fue la inestabilidad en el sector agrícola, que vieron como su segunda opción luego del desplome en la producción de los sombreros. Este problema se ligaba también a la precariedad de la propiedad de la tierra y a la incipiente modernización del país (Ramírez, Ramírez, 2005, pp. 35, 36).

A partir de los años 80, especialmente a partir del periodo presidencial de Oswaldo Hurtado, el país se vio ahogado en su deuda externa; por tanto era necesario reducir el gasto público, controlar la inflación y mejorar la balanza de pagos. Todas estas medidas contribuían a una cada vez más evidente devaluación del sucre. A pesar de provenir de tendencias políticas distintas, los gobiernos de León Febres Cordero y Rodrigo Borja continuaron con los planes de austeridad y recorte suprimiendo los subsidios e impidiendo los

incrementos salariales. Para 1990, la población ecuatoriana que vivía por debajo de la línea de pobreza era del 65% (Ramírez, Ramírez, 2005, pp. 39, 40).

Finalmente la crisis política del 98 y el derrumbe del sistema financiero entre 1999 y 2000 representaron los momentos culminantes que desataron la masiva salida de ecuatorianos. El resultado de esta crisis era un país dominado por la corrupción, con débiles instituciones democráticas y lo más preocupante sumergido completamente en la pobreza. Esto debido a que en 1999 durante la presidencia de Jamil Mahuad se oficializó el feriado bancario y con ello el congelamiento de depósitos de cientos de miles de ahorristas (Ramírez, Ramírez, 2005, pp. 47, 50). En 1998, se registraron un total de 45.332 salidas de ecuatorianos, en 1999 esta cifra se duplica alcanzando 108.837 mientras que para el año 2000 se registra un record histórico, 158.359 ecuatorianos dejaron el país (Ramírez, Ramírez, 2005, pp. 70).

Estas cifras nos indican el impacto que tuvo la crisis del sistema bancario en la población ecuatoriana. Ante este panorama sombrío, parecía que la única salida era dejar el país. Debido a la crisis económica y a la poca estabilidad política durante este periodo, Ecuador no recibió mayores números de ingreso de extranjeros a su territorio; al contrario, el país pasó a ser parte de los estados que enviaban migrantes. De hecho, tuvo que pasar más de una década para que el país se recuperara y comience a posicionarse como potencial destino de población extranjera como se verá más adelante, destacando la presencia de ciudadanos provenientes de Colombia, y como es el caso de este trabajo de investigación, de ciudadanos cubanos.

A lo largo de los años 80 un número importante de académicos de las ciencias sociales trabajó mucho en la migración interna campo – ciudad. Subrayando la creación de redes sociales de apoyo y de estrategias de supervivencia como las características propias que daban forma a la lógica de reproducción de muchas comunidades pobres migrantes. El análisis del éxodo ecuatoriano se ha centrado en la emigración reciente hacia Europa, particularmente a España. De hecho la migración hacia este país marcó un giro fundamental en la ruta

migratoria de los ecuatorianos (Herrera, 2003, pp. 89). En los años 80, la investigación sobre migración se concentró sobretodo en la migración de carácter interna, apenas diez años más tarde se visibilizó el fenómeno de emigración ecuatoriana y pasó a formar parte importante de la agenda de muchos gobiernos a partir de los años 90.

Juan León Velasco, es uno de los autores referentes que ha estudiado el fenómeno de la migración interna en el país. Velasco atribuye este tipo de migración a tres razones fundamentales. La primera el desarrollo histórico del modelo agroexportador en las grandes provincias del Ecuador, Pichincha y Guayas, que se han constituido en los polos de atracción migratoria por excelencia. Segundo, la urbanización e industrialización excluyentes y finalmente al crecimiento inequitativo histórico de la sociedad ecuatoriana que ha concentrado toda la producción y riqueza en unas cuantas familias de las dos provincias antes mencionadas. La migración interna en Ecuador desarrolló se forma sostenida entre 1950 a 1980, afectando sustancialmente a población entre 16 y 40 años (1988, pp. 244, 245). Cuando se desata la ola migratoria de ecuatorianos en España, es cuando la investigación sobre la migración en Ecuador toma una nueva visión, ya no enfocada en la migración interna, sino en la emigración.

Las experiencias de migrantes ecuatorianos en España han sido más visibilizadas en los medios de comunicación y han sido razón de discusiones y negociaciones entre el Estado ecuatoriano y sus pares. Por esta razón estas experiencias han acaparado la opinión pública, a pesar de que las estadísticas indican que Estados Unidos sigue siendo el destino más importante para los ecuatorianos (Herrera, 2003, pp. 89). Las historias de ecuatorianos en España han tomado mayor relevancia en los últimos años; quizá porque la comunidad ecuatoriana pasó a ser la segunda más numerosa, después de la comunidad marroquí en España. Si bien en Estados Unidos hay una marcada presencia de ecuatorianos, esta cifra no se iguala al número de inmigrantes mexicanos o centroamericanos que han sido más visibilizados que cualquier otro grupo.

Estados Unidos era considerado como el mejor destino para migrar para los ecuatorianos; sin embargo con el paso de los años, especialmente después de los atentados terroristas del 11 de septiembre en Nueva York, las restricciones migratorias se endurecieron en este país. Así, llegar e instalarse en Estados Unidos se volvía cada vez menos simple, no solamente para los migrantes ecuatorianos, sino también para los latinoamericanos (Goicochea, 2003, pp. 7). Los inmigrantes ecuatorianos vieron entonces a España como un potencial destino dadas las facilidades que este país daba para emigrar. De hecho, hasta 2003 los ecuatorianos no requerían de visa para entrar en este país. La ruta de viaje era segura, a diferencia de lo que representaba la ruta muchas veces desconocida para los Estados Unidos. La inmigración ecuatoriana en España tuvo su explosión entre 1998 y 2003. Años en los que la crisis económica se generalizó en Ecuador, especialmente tras el feriado bancario previamente analizado (Palacios y Ulloa, 2010, pp. 15, 16).

España ya se había incorporado a la Unión Europea, sus empresas crecieron de tal manera que la mano de obra española era insuficiente. Por lo tanto se requería de cada vez más mano de obra externa, sin que esta sea necesariamente calificada pues los inmigrantes que llegaban a este país desempeñaban principalmente funciones en el sector servicios y construcción. Esto sumado al envejecimiento de la población española incidió en la llegada de un importante contingente de inmigración latinoamericana, siendo la inmigración ecuatoriana la más representativa por ser la más numerosa. A partir de 1998 las redes familiares de ciudadanos ecuatorianos en España se fueron multiplicando, a su vez, esta expansión hacía más fácil la llegada de nuevos inmigrantes. España se consolidó como un buen destino para migrar para los ecuatorianos no solamente por las facilidades de encontrar un buen empleo, sino por el acceso universal a los servicios de salud y educación pública para los inmigrantes, ofrecidos por el gobierno ibérico (Cagigal, sin año, pp. 3-4).

Lo que resulta curioso es que los académicos a cargo de los estudios de migración en Ecuador no incluyeron en sus estudios experiencias migratorias

anteriores como la de los años 50 y 60, más precisamente tras la crisis de los sombreros de paja toquilla. Por tanto, esto produce una lectura de la migración como un fenómeno nuevo cuando en realidad han existido experiencias de este tipo desde hace mucho tiempo (Valle, 2012, pp. 101). Estas han sido determinantes en la vida y organización social de varias regiones en Ecuador (Herrera, 2003, pp. 89). El apareamiento de la era digital, la expansión de la comunicación a través del internet, y las redes sociales influyeron en gran medida para resaltar solamente las corrientes migratorias más recientes en el país, y omitir aquellas que las precedieron.

Los imaginarios sociales pueden ser instrumentos conceptuales para ofrecer una interpretación social y cultural antes que económica de la migración. El estudio de Goycochea y Ramírez entienden a este fenómeno desde los actores y sus ambientes de origen. Esta perspectiva acentúa la relevancia de observar la producción de significados alrededor de experiencias migratorias previas, como uno de los factores que consolidan la decisión individual de migrar. Esto se relaciona con las representaciones que se van forjando a partir de las historias personales de familiares y amigos, fotografías y representaciones simbólicas sobre la prosperidad personal en contraste al espacio local, que es visto como un escenario de estancamiento y crisis (Goycochea y Ramírez, 2004, pp. 36-37).

Las difíciles circunstancias económicas especialmente la crisis de finales de los años 90 por la que atravesó el Ecuador, hacían ver que la prosperidad económica podía ser alcanzada en cualquier otro país menos en este. El análisis de Goycochea y Ramírez concuerda con la realidad del éxodo ecuatoriano en España y Estados Unidos. Una vez el primer grupo de migrantes ecuatorianos llegó a estos países, hizo eco de sus historias y dio pie para que flujos más numerosos de compatriotas sigan la ruta trazada. Años más tarde, vemos como ha sucedido lo mismo con la población cubana en Ecuador; con los primeros arribos de migrantes cubanos, la redes sociales tejidas entre Cuba y Ecuador se fortalecieron e influyeron en gran medida en la llegada de nuevos contingentes migratorios desde la isla.

Wamsley utiliza la categoría de “síndrome migratorio” para señalar que por encima de la pérdida de oportunidades de trabajo y de dificultades estructurales de supervivencia, el choque cultural de la migración en los entornos locales es un elemento básico que simplifica, condiciona y esclarece el ciclo migratorio. A partir de esto se construye una imagen de privación social y económica de las familias que no migran y esto alimenta la idea de que solamente migrando se puede cambiar de estatus (Wamsley, 2001, citado por Herrera, 2003, pp. 90). En el caso ecuatoriano el síndrome migratorio tomó mucha fuerza, y se acentuó más, luego de periodos de crisis económicas como el de finales de los 90, mencionado anteriormente.

En este sentido, la noción de redes sociales es considerablemente utilizada para determinar los procesos migratorios, y está íntimamente relacionado con tomar a la familia como unidad migratoria. Las redes sociales previamente establecidas en los países de destino juegan un rol muy importante en la dinámica migratoria y estimulan la llegada de cada vez más de sus coterráneos.

“Las redes actúan como vínculos entre la comunidad migratoria en el lugar de destino y la comunidad que permanece en el lugar de origen. Así los distintos lazos que se entretajan entre familiares aquí y allá son tan importantes para estimular la migración como los cálculos de bienestar económicos. El viaje es visto como una inversión familiar” (Herrera, 2003, pp. 90).

2.2.1 Inmigración en Ecuador

Entre los factores que han hecho que el Ecuador se convierta en un destino potencial para inmigrantes regionales están principalmente; la situación económica del país que ha sido calificada como estable y en crecimiento. Se debe subrayar además la época del boom de la explotación petrolera, que convirtió al país en un foco de captación migratoria. Asimismo los problemas que los inmigrantes deben afrontar en sus respectivos países han hecho que encuentren en el Ecuador un país de paz y estabilidad. Los países de origen

hacen frente a problemas graves como violencia, corrupción e injusticia social (Molina, 1995, pp. 123, 124).

“En un inicio la inmigración en el Ecuador se da con poblaciones árabes, judíos, europeos, (principalmente españoles, belgas, holandeses, italianos y franceses) atraídos por ingresos económicos, guerras, entre otras. Después durante el siglo XX la inmigración fue mayormente de otros países latinoamericanos que llegaron huyendo de dictaduras, así como crisis económicas, entre los que se puede destacar los argentinos, chilenos, uruguayos. Posteriormente la inmigración al Ecuador tendrá procedencia de población colombiana, peruana, haitiana entre otras, principalmente en busca de trabajos atraídos por los puestos abandonados por los migrantes ecuatorianos, pero también por el cambio de la política migratoria” (Solimano 2008, pp. 25).

Esto no quiere decir que Ecuador no posea problemas tan graves como estos. De hecho como la mayoría de países latinoamericanos Ecuador padece de los mismos problemas. En lo que si se debe enfatizar es en la relativa calma y tranquilidad que Ecuador ofrece; los niveles de violencia en Ecuador han sido de los más bajos de la región. Sin embargo la migración cubana que llegó al Ecuador entre el periodo 2008 – 2013 no atribuye su arribo al factor violencia. De hecho, Cuba es considerado como un país tranquilo; de acuerdo a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la isla caribeña es de los países más seguros y menos violentos del mundo, con tasas de criminalidad tan bajas comparables a las de países de primer mundo como Canadá o Francia (UNODC, 2014). La llegada de ciudadanos cubanos a Ecuador como se examinará más adelante está ligada al factor económico, más que por cualquier otra razón.

Los inmigrantes buscan medios de subsistencia y de seguridad frente a la violencia común y política; dejan sus países con la ilusión de encontrar un mejor nivel de vida. Este objetivo se interrumpe a menudo debido a una serie de limitaciones en el ejercicio de los derechos fundamentales dada la situación de indocumentación de la gran mayoría de migrantes. Estudios sobre la

violación de derechos humanos en Ecuador revelan acciones preocupantes como tortura y detenciones arbitrarias. Aun cuando se conoce estos problemas no se han tomado medidas formales para hacerles frente (Molina, 1995, pp. 124). Esto muestra la preocupante situación de los cada vez más numerosos inmigrantes indocumentados que pisan suelo ecuatoriano. Y cuestiona en cierta forma las garantías para los inmigrantes establecida en la política de libre movilidad humana por el Estado ecuatoriano en el artículo 416 de la Constitución Política de 2008.

“Dentro de las potestades del Estado está la de otorgar la documentación relacionada con la identidad de una persona, quien, si no la posee, carece – en términos prácticos – de la posibilidad de ejercer sus derechos. Así la persona indocumentada no tendrá acceso a la educación, la salud, la propiedad, con lo que la permanencia del migrante extranjero en el país receptor se convierte en un problema de difícil solución, mucho más si aquel no tiene siquiera los documentos de identidad de su propio país, ni cuenta con un pasaporte que le permita solicitar una visa para residir de manera legal en el Ecuador” (Molina, 1995, pp. 124).

Resulta complicado que la gran parte de indocumentados en Ecuador, que en su mayoría llegan al país para desempeñarse como jornaleros, obreros o pequeños comerciantes tengan acceso a la vida de inmigrante residente, categoría contemplada en la Ley de Extranjería. Esta Ley ha creado una estructura jurídica de inmigración selectiva por lo que es muy poco probable que estos inmigrantes con ingresos limitados y baja escolaridad accedan a una de las cualidades de visa de inmigrante residente (Molina, 1995, pp. 125). Esto ha obligado a muchos inmigrantes a permanecer en la ilegalidad, o a buscar otras maneras de regularizar su situación migratoria en el país, por ejemplo a través de matrimonios arreglados. En 2008, de acuerdo a información del Registro Civil, se registraron 456 matrimonios entre cubanos y ecuatorianos. En 2009 esta cifra se elevó a 1.710, lo que sería un aumento de 375% (BBC, 2009).

Ya en el siglo XXI entra en juego un nuevo enfoque en el discurso normativo sobre la no discriminación y respeto frente a los extranjeros. El Estado debe siempre procurar ser objetivo ante los nacionales y extranjeros que quieran radicarse en el país permanentemente. Siempre teniendo como base los derechos humanos y los derechos de los migrantes. A pesar de esto, se sigue discriminando entre extranjeros deseables y no deseables, poniendo como excusa la seguridad nacional (Ackerman, 2013, pp. 149).

Resulta importante comprender este cambio en la óptica respecto a la inmigración en el Ecuador; y asimismo ser consciente del pasado reciente de la emigración ecuatoriana, sobre todo en Estados Unidos y España. Son justamente las trabas y el constante irrespeto a los derechos fundamentales de los emigrantes ecuatorianos en estos países que motivaron al gobierno de Rafael Correa a repensar las políticas migratorias, así como a extender las garantías de las que los inmigrantes gozan una vez pisan territorio ecuatoriano. En la práctica, si bien el Estado ecuatoriano ha accedido a la apertura de sus fronteras, esto no ha significado que el Estado pueda cumplir con todas las garantías establecidas en la constitución; como consecuencia de la falta de mecanismos de protección en la estructura misma del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Más que la migración cubana, la situación de indocumentación de colombianos en Ecuador, ha sido motivo de interés de estos dos países desde 1965. Aunque se han suscrito varios convenios binacionales orientados a solucionar problemas de los nacionales en situación de indocumentación de ambos países, los resultados han sido poco eficaces (Molina, 1995, pp. 125). La comunidad colombiana en Ecuador es, de lejos, la más numerosa y, por lo tanto, en los últimos años ha tenido prioridad en la agenda gubernamental en cuanto a temas de movilidad humana se refiere. Aún así, no se ha logrado solventar los problemas más graves de este segmento poblacional inmigrante en Ecuador, sobre todo en lo referente a las dificultades de inclusión laboral y social que los colombianos residentes en el país generalmente atraviesan.

2.3 Una Ley de Extranjería y Migración calificada como “obsoleta”

El interés por los asuntos migratorios del Estado ecuatoriano no es nuevo. De hecho, desde finales del siglo XIX se concibieron las primeras normativas de extranjería. Para 1886, en Ecuador se crea la primera Ley de Extranjería, luego en 1892 se creó una segunda con pequeñas modificaciones a la primera. Cinco años más tarde en 1897 en la Constitución se establecieron las garantías constitucionales para los extranjeros (Ramírez, 2013, pp. 10). Estos períodos corresponden a las presidencias de José María Plácido Caamaño, Antonio Flores Jijón, Luis Cordero Crespo y Eloy Alfaro Delgado; las innovaciones constitucionales en materia migratoria respondieron al aperturismo que caracterizó al periodo liberal en la historia del Ecuador.

A finales de 1900, específicamente en la época liberal, el continente americano fue un espacio de recepción de gran número de inmigrantes. En Ecuador se destacó un enfoque nuevo en política migratoria denominado aperturismo segmentado. Este enfoque favorecía a inmigrantes de la región andina, lo mismo sucedía con los norteamericanos y europeos. En cambio, los chinos y gitanos no eran aceptados, negándoseles el paso para entrar a territorio ecuatoriano. Durante este periodo la presencia de inmigrantes cubanos en Ecuador era prácticamente inexistente (Ramírez, 2013, pp. 10).

Este aperturismo segmentado se extendió hasta los años 30. A partir de entonces hubo una transición de este enfoque al paradigma del control migratorio que se consolidó en 1970. Acontecimientos como la Segunda Guerra Mundial y el conflicto militar de Ecuador con Perú, acentuaron esta nueva visión migratoria. En esta época el país estaba gobernado por una dictadura militar, que puso en práctica la doctrina de seguridad nacional, al igual que otros países de la región, especialmente los países del cono sur (Ramírez, 2013, pp. 10). La doctrina de seguridad nacional fue ideada por Estados Unidos, esta significaba un total control militar a lo largo y ancho de los Estados; su principal propósito radicaba en contener a ideólogos del comunismo en Latinoamérica y evitar cualquier infiltración de la Unión Soviética (Leal, 2003, sin página). Durante este periodo no se podía permitir que los Estados abran sus fronteras de manera prolongada. Los gobiernos militares de

Sudamérica se aseguraron de vigilar y reforzar sus fronteras, con el fin de evitar que radicales izquierdistas logren penetrar sus territorios y expandan su doctrina política que atentaba directamente contra sus intereses.

“Antes de la segunda mitad del siglo XX se decretaron tres normativas que abordaron la cuestión migratoria: el Decreto Supremo de Extranjería de 1938, el Decreto Legislativo de Extranjería en 1940 y el Decreto Legislativo de Extranjería de 1947. Es en este período cuando se cristalizó el enfoque de control y seguridad en la política migratoria ecuatoriana. Hay algunos datos de las propias normativas, así como de la nueva institucionalidad que se empezó a establecer que confirman lo señalado. Por ejemplo, es en esta época que se crea la Oficina de Estadísticas, que tenía como fin el control y monitoreo de la población extranjera, sobre todo de aquellos que fueron clasificados como «no deseables»” (Ramírez, 2013, pp. 11).

En 1938, se expidió una Ley que determinó que los temas de inmigración de y extranjería eran competencia del Ministerio de Policía. Además se establecía que los extranjeros que no representen un beneficio para el país podrían ser deportados. De esta forma se pretendía controlar los flujos y movimientos migratorios (Ramírez, 2013, pp. 11). Así con el paso del tiempo en el imaginario colectivo ecuatoriano se vinculó la idea de inseguridad con la del arribo del otro – extranjero. A tal punto que los temas de inmigración no concernían a Cancillería sino al Ministerio de Policía de la época.

En esa época se consideraba sospechoso a todo extranjero que ingresaba. Por esta razón se imponían filtros para su entrada y estancia en el Ecuador. Se estableció el requisito de visa para entrar al país, además el cónsul ecuatoriano en el exterior podía demandar cualquier otro documento, como por ejemplo un certificado de conducta y antecedentes personales a las autoridades del país de origen del inmigrante (Ramírez, 2013, pp. 11). En 1947 se emitió una nueva Ley en el país; una vez culminada la Segunda Guerra Mundial se observó una dicotomía entre el interés de permitir el paso a los extranjeros deseables frente al rechazo de los no deseables. En esa Ley se especificaban diferentes

categorías de visas como la de turista, la de inmigrante, de transeúnte, de negocios, de diplomático y de cortesía; se rechazaba expresamente a los expulsados de otros países por delitos comunes, así como a los locos, vagabundos, prostitutas, etc. (Ramírez, 2013, pp. 12). Esta perspectiva se fundamentó en el principio de soberanía estatal que el Estado posee y que le faculta reservarse el derecho de admisión de los extranjeros de acuerdo a sus propios intereses.

Varios artículos del cuerpo legal de extranjería, vigente hasta nuestros días, han sido retomados de las leyes antes analizadas. La esencia de esta Ley que data de 1971 está intrínsecamente ligada al enfoque de seguridad y control, pero esta vez teniendo como contexto a los años 70. En ese período el enfoque de migración selectiva se fortaleció. Ese enfoque no era tan nuevo como parecía, ya que en los 40 la normativa migratoria ya discriminaba entre cierta clase de inmigrantes. La migración selectiva clasificaba a los inmigrantes deseables y no deseables. Solo se permitía entrar a aquellos extranjeros que aportaran al desarrollo del país (Ramírez, 2013, pp. 13).

Tanto la Ley de Extranjería como la Ley de Migración actualmente vigentes se remontan a 1971. Anterior a estos cuerpos legales, en los años 50 y 60 se expedieron tres decretos migratorios: el primero corresponde a un Decreto Ejecutivo en 1957, el segundo en 1958 y finalmente el de 1960. Estas tres reglamentaciones se centraron en temas precisos, por ejemplo, la necesidad de realizar un censo de extranjeros residentes en el país. A su vez, esta Ley establecía que los inmigrantes debían registrar su domicilio en la Dirección de Inmigrantes y Extranjería. Además, se emitió un reglamento para dos tipos nuevos de extranjeros: los estudiantes y los hombres de ciencia (Ramírez, 2013, pp. 11). Los años 50 y 60 trajeron cambios en la regulación migratoria en el Ecuador, pues los viajes transatlánticos se popularizaron. Esto sumado a la apertura comercial tras las primeras exportaciones bananeras del país, dinamizaron los flujos no solo de capitales sino también de personas.

La Ley de 1971 hace una distinción entre dos categorías: los inmigrantes radicados legal y condicionalmente en el país con el objeto de realizar

actividades dentro del marco de la ley y los no inmigrantes, aquellos con un domicilio en un país distinto que entran legalmente en el Ecuador sin el propósito de establecerse permanentemente (Ramírez, 2013, pp. 13). El Estado ecuatoriano vio la necesidad de implementar esta nueva categorización, frente al cada vez mayor flujo migratorio en el país. Era necesario, por la tanto, diferenciar los inmigrantes que buscaban residencia prolongada en el país, de quienes únicamente transitaban por períodos cortos. Este nuevo paradigma obedeció además a la tendencia de la comunidad internacional de la época, y a su afán de distinguir los tipos de inmigrantes, siempre con el objetivo de controlar la inmigración más eficientemente.

No se puede negar el enfoque securitista y de control que se aprecia en la Ley de Extranjería y Migración de 1971. De hecho, en el transcurso del tiempo esa visión se impregnó en las instituciones y estructuras burocráticas del Estado e incluso fue interiorizada por la sociedad civil. El extranjero siempre fue visto como un sujeto a controlar. Resulta complejo tratar de cambiar esta perspectiva de la noche a la mañana, incluso cuando sobre todo está la nueva Constitución de la República, que en materia de movilidad humana adopta un enfoque de derechos (Ramírez, 2013, pp. 13).

En los años 90 hubo avances en materia de migración por parte del gobierno ecuatoriano. Principalmente porque se abrió la posibilidad de tener doble nacionalidad (1994) y la posibilidad de que emigrantes ecuatorianos puedan votar en las elecciones (1998). Aún cuando la Constitución de 1998 establecía el compromiso del Estado ecuatoriano para proteger a los ecuatorianos que residen en el exterior, nunca se estableció ni surgió ninguna organización que trate los temas migratorios. De manera independiente organizaciones internacionales de migrantes comienzan a surgir ligadas a ONG. Estas empiezan a demandar cambios a favor de los migrantes y sus familias (Ramírez, 2013, pp. 14, 15).

Se destaca el accionar del Frente Unido de Inmigrantes Ecuatorianos, fundado en Nueva York en el año 2000. Esta organización “se centra en la lucha por los derechos humanos, civiles y laborales, contra la discriminación y el racismo, la

xenofobia, las redadas y deportaciones, contra las leyes anti-inmigrantes, el crimen de odio racial y en defensa de la vida” (Frente Unido de Inmigrantes Ecuatorianos, 2015). El Frente de Inmigrantes Ecuatorianos no centra su trabajo solamente realizando demandas en ciudades de Estados Unidos; sino que su lucha se dirige también a las autoridades ecuatorianas, requiriendo mejores servicios en los distintos consulados para los inmigrantes ecuatorianos. Destaca por ejemplo la ampliación de servicios del registro civil y la cobertura de la seguridad social para los inmigrantes ecuatorianos.

Durante 1998 y 2007 se plantearon los temas de protección y control migrante. El poder legislativo trató la problemática del tráfico ilegal de migrantes o coyoterismo, la protección a emigrantes ecuatorianos y la acogida y domicilio de extranjeros residentes en Ecuador. Estos temas entraron en debate por el impacto que generó la nueva política migratoria estadounidense cuyo enfoque se centró en la seguridad nacional, considerando a los migrantes indocumentados una amenaza inminente para la seguridad de Estados Unidos. Ciertamente, los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 fueron los hechos que justificaron la nueva política migratoria americana basada en la doctrina Bush de seguridad nacional. Para el año 2003 el Ministerio de Relaciones Exteriores sitúa a los asuntos consulares y migratorios en categoría de subsecretaría (Ramírez, 2013, pp. 16).

2.4 Cambios en la política migratoria del Estado ecuatoriano

La Ley de Extranjería y Migración fija las reglas para limitar el ingreso de cierto tipo de migrantes. Se ocupa también de conceder su admisión cuando éstos cumplan con los requisitos correspondientes. La Ley de Migración incluye algunas normas para la exclusión de extranjeros, tal como la imposibilidad de solicitar su admisión si es que no poseen un pasaporte válido mínimo de seis meses u otro documento especial de viaje reconocido por el Estado ecuatoriano (Molina, 1995, pp. 138).

Antes del 2008 la política inmigratoria del Estado ecuatoriano se centró en la militarización de zonas fronterizas, en el cierre o suspensión momentánea de

puertos de ingreso, en el requerimiento de documentos de ingreso aparte de un visado, como por ejemplo el pasado judicial y en la deportación de extranjeros (Gómez 2012 citado por Valle 2012, pp. 30). Esto provocó algunas críticas, calificando a la política migratoria ecuatoriana como excesivamente restrictiva y rígida frente a los cambios sociales ocurridos no solo en Ecuador sino en toda la región.

En este escenario, era imperativo que se establezca una agenda conjunta que incluyera temas diferenciados y jerarquizados que responda a los nuevos problemas sociales planteados, pero lamentablemente esto no ocurrió. Más grave aún, la frágil institucionalidad del Estado ecuatoriano incidió en gran medida en la política exterior y obstaculizó nuevas formas de ver y tratar al fenómeno migratorio (Bonilla, 2002, citado por Valle 2012, pp. 30). Este es el precedente a los cambios de la política migratoria ecuatoriana de 2008, que como se verá más adelante, flexibilizó sus estándares de admisibilidad de extranjeros, acción que traería muchos cuestionamientos en el país.

La ausencia de políticas migratorias y debilidad institucional agravó el panorama migratorio en el país conjuntamente con la gran ola de emigraciones ocurridas a partir de 1997 y los efectos del conflicto colombiano que se reflejó en el incremento de la inmigración colombiana al Ecuador sobretodo a partir del año 2000. Todos estos eventos provocaron conflictos en el país, pues nunca se predijo esa magnitud de flujos migratorios. Por el lado oficial, las autoridades competentes no respondieron eficazmente a los cambios sociales ocurridos por los flujos tanto de emigración como de inmigración (Chávez 2009 citado por Valle 2012, pp. 31). De acuerdo al ACNUR, hasta 2012 Ecuador acogía a cerca de 56.000 refugiados colombianos en su territorio, constituyéndose además como el país latinoamericano que acoge al mayor número de refugiados en la región (ACNUR, 2012).

El numeral sexto del artículo 416 de la Constitución Política de la República del Ecuador de 2008 establece que el Estado ecuatoriano “propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de

las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur” (Constitución Política de la República del Ecuador, 2008). Dentro de estos cambios se permite la naturalización de extranjeros por matrimonio con un ciudadano ecuatoriano sin contar con un tiempo mínimo como requisito. Se eliminaron las visas para la entrada de extranjeros al Ecuador a través de un decreto ejecutivo en el mismo año (Valle, 2012, pp. 31). Bajo esta premisa, el Estado ecuatoriano abre completamente sus fronteras, haciendo énfasis en los flujos migratorios intrarregionales, facilitando la regularización migratoria e incluso la ciudadanía para quienes cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

De acuerdo al INEC en la última década se sabe con certeza que el número de ciudadanos extranjeros ha incrementado en el Ecuador. Se estima que un porcentaje alto de ellos podría residir de forma irregular en el país. Una gran parte de estos inmigrantes entraron con la denominada tarjeta andina; documento considerado como un permiso o visa de turismo establecido por la Comunidad Andina de Naciones. Este documento tiene una validez de 90 días prorrogables (Valle, 2012, pp. 31). No cabe duda de que la tarjeta andina ha facilitado en gran medida el flujo migratorio entre los ciudadanos de Colombia, Perú y Bolivia que deciden venir al Ecuador. Con la sola presentación de su documento de identidad en la frontera terrestre, o aeropuertos pueden ingresar al país sin mayores restricciones. Desde 2009, es decir un año después de que en Ecuador se oficializara la política de libre movilidad humana, la entrada de extranjeros al país creció de manera sostenida, como se puede observar a continuación.

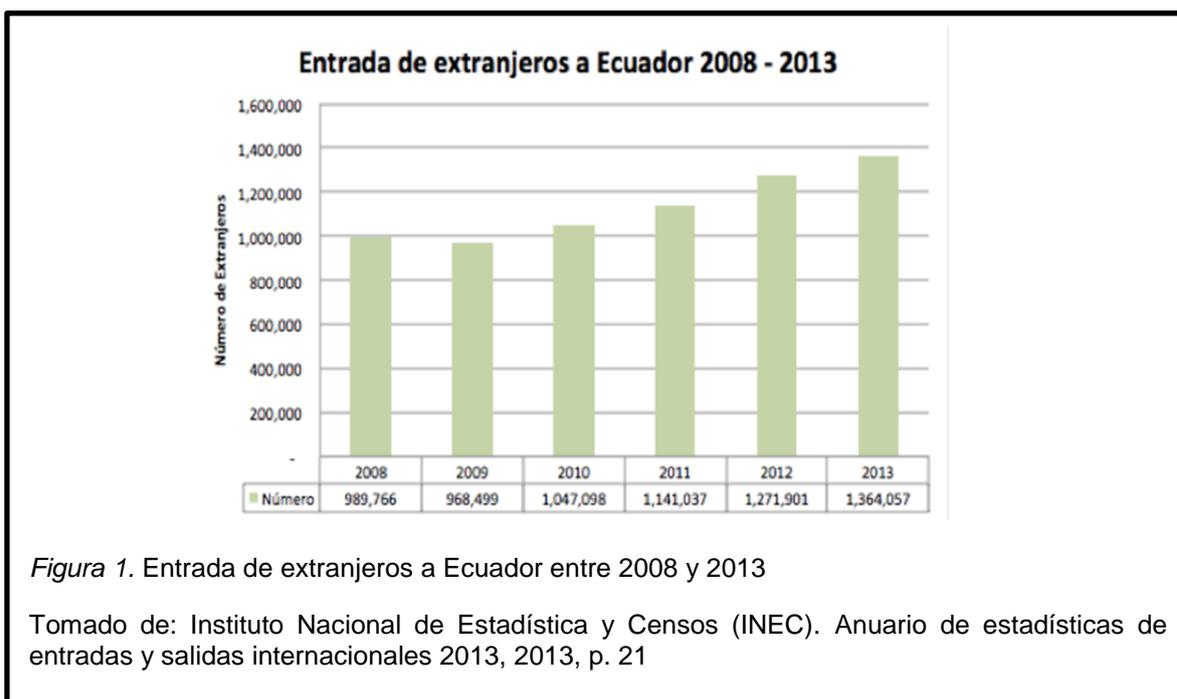


Figura 1. Entrada de extranjeros a Ecuador entre 2008 y 2013

Tomado de: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Anuario de estadísticas de entradas y salidas internacionales 2013, 2013, p. 21

A pesar de que la tarjeta andina prohíbe explícitamente el trabajo de los extranjeros residentes en el país; en la práctica esto no se ha observado en la gran mayoría de los casos ya que más ha pesado las necesidades sociales, como el acceso a un empleo y a recursos económicos que permitan mejorar el nivel de vida que los inmigrantes poseen en sus países de origen (Valle, 2012, pp. 31). En Ecuador, los inmigrantes provenientes de la Comunidad Andina e inclusive de otros países latinoamericanos pueden encontrar trabajo sin tanto esfuerzo. El hecho de que hablen el mismo idioma facilita mucho este proceso. Lo que muchos empleadores hacen, es ofrecer salarios más bajos de los establecidos por la ley, este es el beneficio que obtienen al contratar a personal extranjero. Estos tampoco requieren de aportaciones al seguro social, muchas veces no es necesario si quiera establecer contratos escritos, como si sucede con los trabajadores ecuatorianos.

Las cifras de inmigrantes con estatus irregular que viven en el Ecuador son solo estimaciones, pues no existen cifras oficiales. Como consecuencia de ello el gobierno nacional instauró una serie de medidas para controlar de mejor forma el tránsito migratorio en el país (Valle, 2012, pp. 32). Los puntos de frontera fueron especialmente fortalecidos, y trabajar y cooperar de manera

conjunta con los gobiernos de Perú y Colombia. Sin embargo algunas políticas recientemente instauradas por el gobierno nacional han resultado nocivas para los inmigrantes y trabajadores irregulares.

La puesta en práctica de muchas de estas medidas y tratamiento del tema migratorio en los medios de comunicación, han contribuido a criminalizar e irrespetar los derechos fundamentales de las personas en situación irregular. Un número importante de inmigrantes irregulares sufre de explotación laboral, exclusión social y persecución (Valle, 2012, pp. 32).

“Podemos afirmar entonces que las políticas migratorias surgen con frecuencia como resultado de intereses diferentes y contradictorios entre las sociedades receptoras y de origen, entre las ideologías de los gobiernos y las aspiraciones de los inmigrantes lo que configura un escenario difícil para un acuerdo entre las diferentes visiones estatales o institucionales” (Malgesini 2009 citado por Valle 2012, pp. 32).

Luego de los cambios en la Constitución de 2008 en lo referente a temas migratorios, hemos sido testigos de transformaciones normativas muy importantes, que se pueden constatar en ciertas acciones del gobierno del presidente Rafael Correa. Un ejemplo de ello es la creación de la Secretaría Nacional del Migrante; institución a través de la cual se puso en práctica programas de retorno voluntario y prevención de la emigración irregular. Además el gobierno facilitó acuerdos para canalización de remesas de manera directa entre las cajas de ahorro y crédito españolas y las instituciones financieras ecuatorianas (Valle, 2012, pp. 33). Sin embargo estos proyectos, más precisamente el plan de retorno voluntario, no han funcionado como el gobierno ecuatoriano esperaba. Hasta 2014 se preveía el retorno de 87.000 inmigrantes, sin embargo solo regresaron algo más de 11.000 migrantes (Rivas, 2014).

Se debe aclarar que en la actualidad la Secretaría Nacional del Migrante pasó a formar parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, por lo tanto dejó de existir como secretaría independiente. Quizá esto responda al

hecho que desde su fundación, surgieron muchas críticas respecto a los programas que desarrollaba, su poca efectividad y la falta de difusión entre los migrantes ecuatorianos en el exterior.

Entre los cambios en la Constitución de 2008 se incluyó también la eliminación del requisito de visado para el ingreso al Ecuador. En la actualidad existe una corta lista de ciudadanos extranjeros que sí requieren de visado para entrar al país. Esta lista incluye a ciudadanos provenientes de China, Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia. Se implementó además la regularización a través de la naturalización por matrimonio con un nacional (Valle, 2012, pp. 33). Estos dos cambios fueron determinantes en los flujos migratorios del país. El primero facilitó la entrada para cientos de miles de inmigrantes, provenientes incluso de regiones lejanas del mundo como África y Asia. El segundo, como se mencionó anteriormente, dio cabida a muchas acciones ilegales para regularizar el estatus migratorio de los inmigrantes, permitiéndoles inclusive el derecho a la adquisición de la nacionalidad ecuatoriana.

Los cambios de la Constitución de Montecristi implementaron ordenanzas municipales y cantonales sobre todo en ciudades grandes como Quito y Guayaquil, además de cantones fronterizos del norte y sur del país. Un ejemplo de ello fue la ordenanza 071 de febrero de 2009 del Distrito Metropolitano de Quito; ordenanza que definió a la migración de forma más amplia, estableciendo como objetivo fundamentalmente la eliminación de la discriminación en la capital del país (Valle, 2012, pp. 33). Este tipo de acciones tuvieron lugar tanto en Quito como en Guayaquil, por ser éstas las dos ciudades que registran el mayor número de extranjeros en todo el país.

Luego de haber revisado los cambios constitucionales más importantes en 2008, se puede afirmar que esta nueva normativa se propone fomentar el derecho de los migrantes sin importar su país de origen, condición y situación migratoria. Asimismo estos cambios han facultado la creación de mecanismos de participación que protegen los derechos de las personas migrantes. Con esto se pretende incentivar la participación activa de los extranjeros en la vida

social, cultural y política del país. La Constitución del Ecuador brinda incluso la posibilidad de que los extranjeros participen votando en las elecciones nacionales (Valle, 2012, pp. 33). Todas estas iniciativas reafirmaron la política exterior del Ecuador en favor al libre tránsito de personas. Sin embargo, no se pensó en los efectos que estas políticas aperturistas podían acarrear como por ejemplo el aumento del gasto público en servicios de salud y educación, así como el desarrollo progresivo de la economía sumergida.

La Secretaría de Relaciones Consulares y Migratorias del Ecuador estableció en 2007 una política migratoria que incorpora el Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de Acción para hacer frente al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y el Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior. La base de esta nueva política se centró en el total respeto de los derechos humanos, la responsabilidad compartida, el desarrollo mutuo, el derecho a migrar, el derecho a no migrar y el interés de las remesas. Se debe decir que en esta política no se toma en cuenta el tema de los extranjeros que buscan residir o residen en Ecuador, sino solamente a los migrantes ecuatorianos en el exterior (Valle, 2012, pp. 34).

Si bien las intenciones del gobierno nacional fueron buenas; la creación y desarrollo de esta política muestra la visión limitada por parte del gobierno respecto a temas de movilidad humana al no anticipar los efectos luego de la apertura de fronteras. Si bien en su momento la emigración era el debate más importante en los asuntos políticos del país, se descuidó en gran medida un tema tan importante como la llegada de inmigrantes y sus consecuencias en el país.

Posterior a los cambios en la Constitución de 2008 y hasta presente en el Ecuador siguen vigentes algunas normas migratorias incongruentes creadas en los gobiernos dictatoriales de los años 70. Se trata de una normativa con una visión gastada y bastante limitada, al enfocarse exclusivamente en restricciones migratorias en pro de la seguridad nacional. Más precisamente, en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara se emitieron decretos supremos que dictaron leyes de migración y extranjería vigentes hasta hoy (Valle, 2012,

pp. 34). El gobierno es consciente de que la legislación migratoria actual que data de 1970 no está en correspondencia con los principios de la Constitución de Montecristi. Por esta razón, el gobierno ecuatoriano ha propuesto un nuevo proyecto de Ley de Movilidad Humana que responda de manera real a la coyuntura migratoria por la que el país atraviesa hoy. Se pretende crear un marco normativo justo y efectivo que incluya la realidad no sólo de los emigrantes ecuatorianos alrededor del mundo, sino de los cada vez más numerosos inmigrantes que llegan a residir en nuestro país (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

Uno de los objetivos de esta nueva ley es facilitar la obtención de visas y cambios de estatus migratorios de los extranjeros residentes en Ecuador. Sin embargo, la Asamblea Nacional sigue sin considerar de manera concreta esta propuesta de ley. De hecho, en la agenda legislativa de 2015 otras normativas como la Ley de tierras, la Ley de aguas o las reformas laborales tienen prioridad. En este sentido ha existido una evidente indiferencia y descuido frente a la problemática inmigratoria por parte del poder legislativo en el país, a pesar de que cada año el número de extranjeros transitorios y residentes en Ecuador aumenta.

CAPÍTULO III

3. El principio de ciudadanía universal y su incidencia en el arribo de inmigrantes cubanos

3.1 Alianza País: una visión política anti status quo

Resulta fundamental previo a entender el giro de la política ecuatoriana, comprender lo que significó la nueva visión del movimiento político que gobierna el país hasta la actualidad. Con la llegada de Rafael Correa, a partir de 2007 se inauguró un nuevo período político en Ecuador. Correa llegó junto a su movimiento Alianza País, impulsando una separación de la denominada “vieja política” y utilizando el socialismo del siglo XXI y el bolivarianismo chavista para descalificar a los partidos políticos tradicionales, a los que se refería como “partidocracia” (Ramírez, 2008, pp. 41 - 52). Desde un inicio vemos cómo la campaña presidencial de Rafael Correa tendió a oponerse al status quo imperante, acusando al neoliberalismo como causante de todos los males en el país.

A pesar del poco conocido nombre de Correa y de su movimiento político, en las elecciones de 2006, Correa inició la campaña con apenas el 5% de las preferencias de los votantes. No obstante, ya en las presidenciales en cuestión de meses sorprendentemente captó el 57% de los votos oficiales. Correa obtuvo esta victoria gracias a la utilización de un lenguaje simple que llegaba con facilidad a las mayorías (Montenegro, 2014, pp. 52). Correa siempre trató de verse como la alternativa a los partidos tradicionales; contraponiendo su proyecto político especialmente a la derecha y a las élites de poder económico. Su discurso siempre se ligó a los pobres, a la clase obrera, al indigenismo y a los migrantes ecuatorianos.

Correa llegó al poder tras la derrota de gobiernos de derecha a quien él responsabilizó de las últimas crisis económicas del país. Criticó el descuido de las prestaciones sociales por parte del Estado, así como el incremento de la pobreza y las desigualdades entre ricos y pobres. Correa se presentó como el remedio para enfrentar aquellos problemas (Ramírez, 2008, pp.49).

Los migrantes ecuatorianos jugaron un rol fundamental en la política migratoria del gobierno nacional, pues el discurso oficial se refería a la “larga noche neoliberal” como la causante de la ola migratoria que experimentó el país desde finales de la década de los 90 y a las recetas neoliberales impuestas desde Washington, lo que habría propiciado un panorama sombrío de crisis económica para un gran segmento de la población ecuatoriana (Montenegro, 2014, pp. 54). Consecuentemente la redefinición de las políticas migratorias debían confrontar el sistema pro capital y construir una estructura más humana y permisiva que no sancione a los migrantes; al contrario que los provea de garantías y vigorice sus derechos fundamentales. Así, comienza a tomar forma la idea de una ciudadanía sin fronteras, en la que no solamente se proteja a los migrantes ecuatorianos, sino también a los extranjeros que residen o busquen residir en el Ecuador.

Esta visión se fortaleció luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, cuando los filtros migratorios se endurecieron y propiciaron el tránsito irregular y posterior abuso de cientos de migrantes ecuatorianos, que en muchos casos tomaron rutas desconocidas e ilegales para llegar a Estados Unidos. El plan de gobierno 2007 – 2011 de Alianza País hizo énfasis en la acción gubernamental de apoyo a los emigrantes y sus familias. Incluso esto fue publicitado como parte de la campaña de Rafael Correa (Montenegro, 2014, pp. 54). No cabe duda que los atentados terroristas de 2001 marcaron la agenda de la política exterior de Estados Unidos, priorizando como nunca antes la seguridad de sus fronteras. Esto contribuyó a un mayor control inmigratorio, que motivó a muchos ecuatorianos a buscar otros caminos para llegar al país del norte.

Ya cuando Correa llegó al poder, la problemática de la migración continuó teniendo relevancia. De hecho, en el momento de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, instrumento que delineaba las políticas y programas públicos de entonces, se diseñaron múltiples proyectos que se orientaban al apoyo pero sobretodo al fomento de los derechos de los migrantes ecuatorianos en el mundo (Montenegro, 2014, pp. 55).

Antes de 2007 no había realmente en el país una política migratoria. El Estado ecuatoriano actuaba esporádicamente, el tema de la migración estaba manejado por distintas instituciones y si bien la clase política aseguraba en su discurso una creciente preocupación por esta problemática, en el día a día poco o nada se hacía para construir un marco normativo referente a la migración en el país (Herrera, Moncayo y García, 2012, pp. 81 - 85). Como ya se señaló anteriormente, el afán de los anteriores gobiernos solo quedó plasmado en pactos y acuerdos internacionales, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes en 2002 durante la presidencia de Gustavo Noboa, mas en la práctica nada se concretó.

La participación de los Movimientos Sociales fue esencial para la construcción de la agenda migratoria del país dentro del marco de la Constituyente. La relación entre sociedad civil y Estado cobró fuerza (Herrera, Moncayo y García 2012, pp. 81 - 85). Teniendo eso como base, se establecieron las nuevas directrices en la nueva constitución en materia de movilidad humana. Esto debe entenderse como un complejo proceso que inició con la intensa salida de ecuatorianos y que se materializó a partir del gobierno de Correa (Montenegro, 2014, pp. 55, 56). Queda claro que el pasado emigratorio del Ecuador motivó a la Constituyente a reorientar la política de movilidad humana en el país. En esta ocasión la novedad era la incorporación de la realidad de Ecuador como país receptor de inmigrantes.

En septiembre de 2007 los ecuatorianos apoyaron con más del 81% la propuesta de Rafael Correa, para dar paso a una Asamblea Constituyente. Además durante las elecciones el partido oficialista alcanzó 80 de los 130 escaños en este mismo espacio. En consecuencia, la agenda legislativa estuvo abiertamente dominada por Alianza País (Montenegro, 2014, pp. 56). En la Asamblea Constituyente se establecieron 13 mesas de trabajo. La mesa número nueve era la encargada de tratar los temas de relaciones exteriores, integración regional y soberanía. Se sabía con certeza que Alianza País tenía mayoría en la mesa, con ocho de los trece asambleístas del equipo

(Montenegro, 2014, pp. 61). El debate siguió la agenda del movimiento oficialista, sin que el resto de asambleístas pudiera alterar los temas prioritarios a tratar.

“Respecto a la ciudadanía universal, estos asambleístas no se mostraron abiertamente en contra de este principio, aunque si criticaban la falta de juridicidad y tecnicismos en su formulación, o la incorporación de escenarios geopolíticos que podrían quedar desfasados con el gobierno de turno. En todo caso, dado que su número no era significativo, sus propuestas no tenían mayor incidencia; por lo que en varias ocasiones presentaron informes alternativos al Pleno que fueron discutidos, pero que generalmente tuvieron poco peso al momento de aprobar los artículos (Montenegro, 2014, pp. 61)”.

3.2 El desafío de la construcción de la ciudadanía universal en Ecuador

Las acciones gubernamentales en materia migratoria tomaron la forma de política de Estado a partir de 2001. A pesar de que estas fueron medidas poco profundas a las que no se les dedicó suficiente tiempo y recursos. Además el país se sumó a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus familias en 2002 (Montenegro, 2014, pp. 46). Es necesario recalcar que todavía existen países en el mundo que no se han adherido a esta Convención, como por ejemplo España y Estados Unidos, ambos Estados acogen a la gran mayoría de emigrantes ecuatorianos.

En 2005 el Código Penal ecuatoriano tipificó el delito de trata de personas; aún así, esta Ley fue considerada como ambigua, lo que ha permitido que no haya un seguimiento efectivo contra esta clase de actos criminales (Montenegro, 2014, pp. 47). Luego en 2011, esta normativa fue reforzada, haciendo hincapié en la trata de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo hasta nuestros días, delitos como el tráfico ilegal de personas de un país a otro o coyoterismo se siguen cometiendo en el país, afectando de manera especial a familias pobres, provenientes de zonas rurales y empobrecidas de todo el país. El coyoterismo

no afecta solamente a familias ecuatorianas; de hecho, gran parte de los inmigrantes cubanos que utilizan a Ecuador como puente para llegar a Estados Unidos u otros países centroamericanos, se ven envueltos en estas redes criminales desde Ecuador.

El principio de Ciudadanía Universal nació con el objeto de proteger los derechos y garantías de la emigración ecuatoriana en el extranjero (Jaramillo, 2008, pp. 274). Este concepto abarca tanto a los emigrantes ecuatorianos como a los inmigrantes provenientes de todas partes del mundo que residen en Ecuador (Dávalos, 2008, pp. 101). Así queda claro que la construcción de este principio, tiene para el Estado ecuatoriano una función dual; proteger a los emigrantes ecuatorianos así como amparar al creciente número de extranjeros que decide radicarse en el país.

La ciudadanía universal representa un principio, y guía las acciones del Estado ecuatoriano de acuerdo a la Constitución de Montecristi. Más que una política migratoria interna o una norma nacional que orienta las acciones del gobierno ecuatoriano, es esencialmente parte de la política exterior del país (Montenegro, 2014, pp. 14). Por tanto, este principio se convierte en una insignia para el Estado ecuatoriano a partir de 2008; tanto así que en función de éste se configurarán las relaciones políticas de Ecuador con otros estados.

La complejidad de este principio radica en la coalición de la política interna con la política internacional, pues cuando se trata de hablar del tema migratorio se envuelve a más de un país (Montenegro, 2014, pp. 15). Como Estado libre y soberano, Ecuador tiene el derecho de proclamar este principio en su Constitución; sin embargo la contrariedad surge cuando otro estado soberano al igual que Ecuador, no concuerda y consecuentemente no asume este principio. Cuando esto sucede la esencia del principio de ciudadanía universal pierde su lógica de reciprocidad.

De todas maneras no se puede enmarcar el principio de ciudadanía universal exclusivamente a la problemática de la migración. Luego de analizar algunos cambios en la Constitución de 2008, queda claro que uno de los fines de la

constituyente fue enfrentar el status quo del sistema internacional, definido en términos migratorios como excesivamente restrictivo (Montenegro, 2014, pp. 15, 16). Este propósito se relaciona con la tendencia política del partido oficialista, Alianza País; asociado desde sus inicios al socialismo del siglo XXI y en general a la izquierda latinoamericana, en su época liderada principalmente por Hugo Chávez en Venezuela.

Cuando Ecuador proclamó el principio de ciudadanía universal, la comunidad internacional definió a esta medida como vanguardista, pues hasta el momento ningún otro país lo había hecho. A partir de entonces, Ecuador ha encuadrado su política internacional dentro de la teoría del neoconstitucionalismo transformador (Montenegro, 2014, pp. 18), que de acuerdo a Ramiro Ávila, experto en derecho, representa una redefinición del poder del Estado; en donde la descolonización juega un rol preponderante para la construcción de una nueva teoría jurídica que se opone a la previamente establecida (2011, pp. 76).

El principio de ciudadanía universal forma parte expresa de la política exterior de Ecuador, a pesar de que su proclamación no haya elaborado inmediatamente una normativa migratoria legal en el país. De hecho, este principio representa una directriz en la conducta del país ante otros Estados (Montenegro, 2014, pp. 18). Desde 2008, este principio ha estado vigente en la carta magna de Ecuador. Sin embargo, como ya se explicó en el capítulo anterior, la normativa migratoria actual no corresponde con lo proclamado en la constitución, pues la Ley actual de Extranjería y Migración data de 1971. Es decir aún cuando la Constitución oficializó este principio, el órgano legislativo no cambió la Ley de 1971.

La formulación del concepto de ciudadanía universal está ampliamente relacionada a la globalización, el principio de soberanía y a la migración. Montenegro estudia a la ciudadanía universal a través de la teoría constructivista (2014, pp. 36). Este principio es visto como el desenlace de los tres elementos antes citados.

“Las razones que explican la decisión de tomar al constructivismo como marco teórico de este estudio, se debe a su énfasis en el lenguaje. En efecto, una vez que entendemos que el mundo está construido en base a representaciones sociales medianamente estables, aunque no fijas, podemos concebir cómo el principio de ciudadanía universal, que tenía como objetivo romper con las formas habituales de la política internacional, se abrió paso en la Asamblea Constituyente” (Montenegro, 2014, pp. 36).

El discurso social se construye conforme al contexto de diferentes factores, como la situación geográfica, la historia y la visión del mundo. Cuando se construye el principio de ciudadanía universal, este es visto como un hecho innovador. Sin embargo, la teoría constructivista cuestionaría la existencia previa de estructuras políticas, culturales, económicas y sociales que dieron pie al surgimiento de este concepto (Montenegro, 2014, pp. 38). Si bien el principio de Ciudadanía Universal es relativamente nuevo, los elementos que lo originaron ya eran conocidos, y formaron parte de las motivaciones para que el gobierno nacional lo incorporara en la Carta Magna de Montecristi (2008) y redefina la relación Estado – individuos.

3.3 Antecedentes a la llegada de inmigrantes cubanos al Ecuador

Previo a abordar la llegada de inmigrantes cubanos a Ecuador, es imperativo tener una noción de su contexto migratorio histórico. La Revolución Cubana a finales de los 50, marcó la vida tanto de los que decidieron quedarse en la isla como de aquellos que emprendieron la búsqueda de nuevos hogares. La implantación de un régimen comunista fue, por muchos años, la causa del exilio cubano en el mundo; sin embargo, en líneas posteriores veremos cómo en la Cuba no revolucionaria existió una migración con cifras nada despreciables.

“El sistema cubano socialista del que vienen, ha configurado comportamientos, prácticas, e imaginarios diferentes al de nuestro contexto de acumulación capitalista, porque aunque seamos parientes pobres, somos hijos de la cultura

dominante” (Sáenz, 2012, pp. 31). El éxodo cubano no es una problemática reciente. De hecho tomó especial relevancia desde 1959 por el impacto de la Revolución Cubana liderada por Fidel Castro, personaje que se encargó de implantar un sistema comunista en la isla. Respecto a Ecuador la migración cubana tampoco es reciente. No se puede obviar la década de los 80 y 90, años en donde el flujo migratorio cubano se acrecentó, debido principalmente a los convenios de cooperación y apoyo de profesionales cubanos en Ecuador; entre ellos el Convenio de Asistencia a las Federaciones Deportivas del Ecuador y el Convenio de Asistencia Médica Familiar. Así se establecen principalmente dos etapas de la inmigración cubana en Ecuador. La primera etapa se desarrolló a partir de 1990 y la segunda en 2008, luego de que la Constitución de Montecristi proclamó el principio de ciudadanía universal (Sáenz, 2012, pp. 32). Por tanto no se puede aceptar la presunción de la migración cubana como un hecho nuevo. Lo que sí podemos afirmar es que los medios de comunicación y las redes sociales que han tenido su expansión y democratización a partir del siglo XXI en Ecuador, han influido decididamente en la atención e interés a los flujos migratorios, como es el caso de la comunidad cubana por parte de la sociedad ecuatoriana.

Tradicionalmente, el principal destino para la migración cubana ha sido Estados Unidos. En la relación Cuba - Estados Unidos confluyen elementos geográficos, económicos, políticos y culturales, que entrelazaron a ambas naciones, y convirtieron al país del norte en el destino inmigratorio por excelencia. Los cubanos gozan de un beneficio que muy pocos extranjeros obtienen en Estados Unidos como la oportunidad de regularizar su estatus migratorio, obteniendo incluso la residencia permanente (Sáenz, 2012, pp. 32). La cercanía geográfica entre la península de Florida y Cuba ha favorecido los flujos migratorios de la población cubana en el país del norte. Esto sumado a la Ley de Ajuste Cubano vigente desde 1966 se han convertido en las razones claves para que Estados Unidos sea considerado a lo largo de la historia como la principal plaza del exilio cubano.

De acuerdo a la Ley de Ajuste Cubano, cualquier inmigrante procedente de la isla caribeña puede acceder a la *Green Card* o tarjeta verde, que implica su permiso de residencia y trabajo, tras cumplir al menos un año de permanencia en los Estados Unidos. Se debe previamente conceder el permiso de entrada y la admisión de la condición de inmigrante por el gobierno americano. Los ciudadanos cubanos que sean retenidos por la guardia marina estadounidense no podrán acceder a este beneficio y serán deportados. Se pueden realizar excepciones con los solicitantes de asilo (US Citizenship and Immigration Services, 2013). Ningún país latinoamericano cuenta con los beneficios que esta ley provee. Por esta razón, los índices de población inmigrante cubana en Estados Unidos son, junto con la población inmigrante mexicana, los más altos en el país.

La inmigración cubana en Estados Unidos tomó relevancia desde el siglo XIX. En esa época Cuba consideraba al país del norte como su entrada al comercio mundial. La clase obrera cubana fue la que primero se instaló en Norteamérica, su principal causa fue el deseo de acceder a la modernización manufacturera (Aja Díaz, 2000). En el siglo XX, especialmente durante 1910, 1920 y 1930, Estados Unidos se potencializa como destino indiscutible para la población cubana. La diferencia existente con la primera ola correspondiente al siglo XIX radica en que a partir de 1900 la inmigración cubana en Estados Unidos se caracterizó por pertenecer a la clase alta de la isla caribeña (Sáenz, 2012, pp. 32, 33).

“Es a partir de 1959 con el triunfo de la Revolución Cubana en donde el fenómeno migratorio se vio afectado de gran manera, es decir las relaciones migratorias se volvieron conflictivas sobre todo con Estados Unidos, a pesar de ser el principal receptor de cubanos se convirtió en el principal opositor de este proceso político que se vivía en Cuba. La política inmigratoria en Estados Unidos en los 50 se transformó hacia una categoría de refugio político. En efecto aquí el sector que emigró de Cuba está caracterizado por pertenecer al ámbito político, económico o militar de Batista. En este período emigran más de 274.000 personas.

En los años 1970, con el tema de la reunificación familiar, el refugio político entre otras cosas alcanzó los 600.000 migrantes cubanos residentes en Estados Unidos. Para la década de 1980 la inmigración adquirió una característica particular, no es una emigración tan deseada, ni pertenece a los mismos estratos sociales, por lo que se convierte en un elemento de heterogeneidad social y polarización clasista a lo interno de la comunidad cubana (Aja Díaz 2000, citado por Sáenz 2012, pp. 33)”

A pesar de la distancia y oposición política entre Estados Unidos y Cuba, luego de 1959, paradójicamente la relación migratoria entre ambos Estados se estrechó. A diferencia de otras épocas, la migración cubana que llegó al país del norte se caracterizó por tratarse de población refugiada política. Años más tarde, la problemática de la unificación familiar se hizo más visible, por lo que las primeras familias cubanas llegadas a Estados Unidos solicitaban refugio para los familiares que todavía estaban en la isla. A partir de los 80, la inmigración cubana en Estados Unidos se volvió más diversa; ya no solamente migran los disidentes o perseguidos por la revolución, sino la clase obrera cubana.

En los años 90 desde Washington se fijaron medidas más estrictas para la migración cubana. Se impusieron requisitos más duros y se limitó el número de permisos y visas otorgadas. Este hecho repercutió en Cuba, a tal punto que los índices de inmigración ilegal se dispararon (Sáenz, 2012, pp. 33). Como ejemplo podemos tomar la crisis de los Balseros Cubanos (1994), cuando el gobierno norteamericano eludió el acuerdo migratorio de 1987; en donde se establecía que Estados Unidos se comprometía con la autorización de hasta 20.000 visas al año. Sorprendentemente, entre 1987 y 1994 Washington expidió un reducido número de 11.222 visas (Proyecto Demócrata Cubano, 2004).

En la época, Fidel Castro aseguró que iba a retirar a las fuerzas de control marítima de Cuba para permitir la salida a todo cubano que así lo deseara. Este hecho causó una crisis humanitaria sin precedentes entre el Caribe y la Península de Florida (Proyecto Demócrata Cubano, 2004). La renuente

negativa norteamericana respecto a la migración cubana provocó que los migrantes de la isla dirijan su mirada hacia el sur, en busca de otros destinos que brindaran mayores facilidades que las provistas por el gobierno norteamericano. Parte importante de ellos se trasladó a México. A partir de 2008 con la vigencia de la nueva Constitución, y más precisamente luego de la proclamación del principio de ciudadanía universal, Ecuador se constituyó como otra plaza importante para la migración cubana en el continente, ya que la normativa migratoria ecuatoriana, no exige ningún tipo de visa para que este colectivo ingrese al país.

Hace 15 años el caso de Elián González generó un gran impacto en la comunidad cubana residente en Estados Unidos y Cuba. “Se trató de un niño cubano que fue encontrado por la marina estadounidense, tras el hundimiento de la embarcación que lo trajo irregularmente, desde el puerto de La Habana a la Florida junto con un grupo de trece personas” (El Nuevo Herald, 2015), la mayoría de ellas murieron, entre ellas su madre. Al llegar a la Florida, Elián fue entregado a su tío materno, mientras que su padre permaneció en Cuba. El gobierno cubano y el padre de Elián exigían el regreso del niño a la isla. Sin embargo permaneció en Estados Unidos por el lapso de 3 meses; hasta que la justicia norteamericana dictaminó que la custodia del niño correspondía a su padre, pues Elián no tenía la calidad legal (menor de edad) para pedir asilo político en Estados Unidos (El Nuevo Herald, 2015).

Más allá del drama humano, este episodio visibilizó la crisis humanitaria de cientos de miles de cubanos que tras las dificultades económicas y sociales en Cuba decidían abandonar irregularmente la isla, poniendo sus vidas en peligro; tal y como lo hizo Elián González y su madre. El caso de Elián cuestionó las restrictivas políticas migratorias de Washington y el impacto que generó en la vida de los inmigrantes cubanos que buscaban huir del régimen de Castro de cualquier forma, sin importar los medios utilizados. Aún cuando el gobierno estadounidense otorga beneficios, como la Ley de Ajuste Cubano para los isleños que llegan a Estados Unidos, los cubanos no pueden acceder a este privilegio por vías migratorias seguras.

Las restricciones instauradas por Washington obligaron a los cubanos a buscar otras potenciales plazas de inmigración. Ya para los años 90, los inmigrantes cubanos habían señalado a Ecuador entre sus rutas de salida. Este tipo de migración no correspondía a los parámetros de las migraciones tradicionales sur – norte (ciudadanos de países en vías de desarrollo a países desarrollados o ricos). Al contrario, la relación migratoria Cuba – Ecuador se inscribía en la migración sur – sur, pues ambas naciones coinciden con sus realidades desiguales, que desde el punto de vista occidental corresponde al subdesarrollo (Sáenz, 2012, pp. 34).

Si bien lo que era hasta entonces común, es decir la migración sur – norte, no desapareció por completo; este nuevo enfoque migratorio planteó las dificultades para entender los movimientos humanos de un destino sur a otro destino sur, sobre todo para las sociedades de acogida. En el caso del Ecuador se observa que su pueblo tiene escasa comprensión y desconocimiento de las motivaciones de los inmigrantes cubanos al venir a Ecuador. Teniendo en cuenta que nuestro país posee todavía graves problemas como el desempleo e incluso el difícil acceso a los servicios básicos en zonas rurales.

Los convenios bilaterales entre la Habana y Quito en materia de salud, deporte y educación se reforzaron y se multiplicaron en el marco de Estrategia de Cooperación Técnica entre ambas naciones en la década de los 90, con una amplia participación de ONG y otras agencias especializadas (Torres y Martínez, 2007). Este hecho propició la llegada de un número importante de ciudadanos cubanos que hoy en día no se consideran inmigrantes por haber arribado al país en condiciones muy diferentes de aquellos que lo han hecho recientemente a partir de 2008 (Sáenz, 2012, pp. 34, 35).

Es decir, mientras la primera oleada de ciudadanos cubanos en los 90, vino y se radicó en el país en el marco de los acuerdos de cooperación entre los gobiernos de Cuba y Ecuador; el segundo grupo, correspondiente al año 2008, no vino en el mismo contexto. De acuerdo al marco de validación de este trabajo de investigación, realizado a través de entrevistas semiestructuradas a la población inmigrante cubana que arribó al país entre 2008 y 2013, las

causas de su traslado no se enmarcarían en los acuerdos de cooperación de ambos gobiernos, sino en los problemas puramente económicos relativos a la isla, como la falta de empleo y la pobreza. Se observa entonces una profunda diferencia entre la oleada migratoria cubana en Ecuador de 1990 y la de 2008.

De acuerdo a María Fernanda Sáenz, experta en migración, la asimilación de la inmigración cubana por la sociedad ecuatoriana varía mucho de acuerdo al período de llegada. La inmigración de los 90 es considerada como positiva, por tratarse de profesionales que se instalaron en el país para trabajar por el desarrollo pleno en distintas áreas, principalmente salud y deporte. No obstante, cuando ese flujo se volvió masivo, la apreciación fue muy distinta estereotipándola como poco positiva (2012, pp. 35). De hecho, tradicionalmente los médicos cubanos han contado con una buena reputación y el reconocimiento de la sociedad ecuatoriana. Lo mismo sucede con los preparadores físicos que durante los años 90 llegaron a las federaciones deportivas de todas las provincias de Ecuador.

La inmigración cubana estudiada en este trabajo de investigación corresponde al segundo período (2008). Esta posee características específicas que los diferencia de otros grupos, especialmente de los llegados en la época de los 90. La mayoría de los recién llegados provienen de zonas rurales pertenecientes a sectores obrero – campesinos. Además se trata de una generación relativamente joven, considerada como la tercera generación de la Revolución Cubana, hecho que influenciaría en su distanciamiento del proyecto político de los hermanos Castro (Sáenz, 2012, pp. 36). Consecuentemente, de acuerdo a la autora, la población inmigrante cubana de los años 90 no es la misma que la de 2008; en términos generales, esta reciente inmigración no cuenta con el mismo nivel académico ni la preparación universitaria como la que tuvo la primera oleada.

La mayoría de inmigrantes cubanos en Ecuador son hombres y mujeres que tienen entre 20 y 49 años. La segunda oleada de cubanos arribó al Ecuador a través de conocidos, amigos o familiares cubanos previamente radicados en el país, quienes brindaron información práctica, así como otras facilidades para su

posterior llegada (Sáenz, 2012, pp. 37). Este hecho se enmarca completamente en el estudio de Goycochea y Ramírez, analizado en el capítulo anterior; en donde se explica la importancia de las experiencias migratorias previas que los inmigrantes toman como referencia antes de trasladarse a su destino final (Goycochea y Ramírez, 2004, pp. 40-42).

La inmigración cubana después de 2008 vio su motivación de venir a Ecuador en el factor económico; con el objeto de acceder a bienes y servicios que la isla caribeña no les ofrece. Se debe decir que muchas veces Ecuador no ha respondido a las aspiraciones de la población inmigrante cubana razón por la cual un segmento importante de ella ha considerado al Ecuador como un destino de tránsito. Aún así, el país es visto como un lugar de libertades, lo que en efecto marca la diferencia con Cuba (Sáenz, 2012, pp. 37). Este hecho sirve además para explicar la similitud respecto al número de entradas como al de salidas de la población inmigrante cubana en el Ecuador.

Parecería que los últimos flujos migratorios de la población cubana en Ecuador son circulares. Dada la similitud en el número de entradas como en el número de salidas. Los que han decidido quedarse lo han hecho por varias razones, entre ellas porque Ecuador parece ser el único camino para llegar a Estados Unidos. Muchos de los cubanos residentes en Ecuador se ven atraídos por la idea de tener más dinero y luego regresar a la isla, tras descubrir las dificultades que plantea el sistema de salud público de Ecuador (Sáenz, 2012, pp. 38). Si bien la dinámica de la economía ecuatoriana podría resultar interesante para la población inmigrante cubana fundamentalmente por la fuerza del dólar; esto no compensaría las debilidades del país respecto al acceso a servicios públicos, como es el caso de la salud. Menos si se le compara al sistema de salud público de la isla.

La noticia de los matrimonios arreglados trajo polémica en el debate del arribo de este grupo extranjero. A través de los medios de comunicación se visibilizó esta problemática y en gran medida se estigmatizó a la población inmigrante cubana. De acuerdo al Registro Civil hubo 88 matrimonios entre ecuatorianos y cubanos en 2007. Un año más tarde se registraron 456, y en 2009 fueron 1836.

Estos eventos implicaron la producción de imaginarios negativos por parte de la población ecuatoriana (Sáenz, 2012, pp. 40).

“Parecería ser que en la medida en que se ha asociado una imagen de los cubanos/as como transgresores de valores morales y de sentido familiar se fracturó la imagen positiva de los mismos y en esto su presencia numérica solo es un factor que ayuda a desacreditarlos. Sin tratar de discutir si lo numérico pesa más o menos que su imagen construida desde la transgresión, sin tratar de ver si existe una campaña en los medios e instituciones de descrédito en la medida en que podrían estar interpelando los valores y sentidos nacionales ecuatorianos, el interés a partir de aquí se centrará en indagar que hay más allá o detrás de estos disgustos, diferencias o roces cotidianos, cuáles son los sentidos que están siendo interpelados. La migración genera eventos nacionales, elementos de identidad nacional. En esa medida se vuelve importante ver si la presencia de migrantes cubanos y todo su bagaje están o no apelando en el barrio interpelaciones nacionales y de género” (Sáenz, 2012, pp. 40).

3.4 Relaciones bilaterales entre Ecuador y Cuba

Desde que Rafael Correa llegó al poder, las relaciones entre la Habana y Quito se han visto fortalecidas. Los principios ideológicos ligados fundamentalmente al socialismo como sistema político, han establecido el nexo entre estas dos naciones, sin importar la distancia geográfica existente. Desde su campaña política, Correa reconoció su admiración al líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro. Incluso antes, Correa había visitado a Castro apenas unos meses luego de haber dimitido como Ministro de Economía en el gobierno de Alfredo Palacios. (Diario Granma, 2008). Para marzo de 2008 Fidel Castro se expresaba así de Correa:

“Correa, por su parte, me había contado que de cada cien dólares que extraían las compañías, solamente veinte iban para el país; ni siquiera entraban en el presupuesto, expresó, se dejaban en un fondo aparte

para cualquier cosa menos para mejorar las condiciones de vida del pueblo” (Diario Granma, 2008).

En 2008, apenas dos años luego de haber sido elegido Presidente de Ecuador, Rafael Correa ofreció una polémica entrevista a la cadena televisiva hispana Univisión con sede en Estados Unidos. Cuando el presentador y entrevistador Jorge Ramos del programa “Al punto” le preguntó a Correa si él creía que Cuba era una democracia, este respondió asegurando que Cuba tiene su forma de democracia, sin ser esta del estilo occidental – liberal. Correa además dio fuerza a su aseveración aduciendo que en Cuba había participación popular y organizaciones sociales (Correa, 2008).

Estas declaraciones tuvieron repercusiones no solamente en Ecuador, sino en Cuba, y en los Estados Unidos, de manera especial en la Florida, donde radica la mayor cantidad de cubanos en el exilio. Se generó una masiva crítica también en redes sociales y este hecho propició un eufórico debate entre los seguidores de Correa y quienes no compartían lo expresado por él en la televisión norteamericana. Lo cierto es que en esa entrevista Correa determinó como veía a Cuba y fue lo suficientemente claro para definir las buenas relaciones y entendimiento entre ambos gobiernos.

Sin embargo, el acercamiento entre Cuba y Ecuador no corresponde exclusivamente a este último gobierno. De hecho, en la historia de las relaciones bilaterales de ambos Estados destaca el acercamiento de los años 90. Durante la presidencia de Rodrigo Borja se hizo un esfuerzo por un mayor acercamiento entre los dos países. Durante este período se propuso la apertura de vuelos directos entre Quito o Guayaquil y La Habana, en un acuerdo suscrito por Cubana de Aviación y TAME. Además se distinguió la actuación del ex Canciller Diego Cordobés y el Subsecretario Mario Alemán, quienes fueron piezas claves para la firma de varios acuerdos comerciales entre Cuba y Ecuador (Salgado, 2000, pp. 67). Este acercamiento explica en gran medida el aumento de los flujos migratorios entre ambos Estados durante la década de los 90, correspondiente a la primera ola de inmigración cubana en territorio ecuatoriano.

Para el año 2009 Ecuador hizo su ingreso oficial a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Para entonces, esta organización cumplía cinco años de existencia. En la actualidad once estados de América Central, el Caribe y América del Sur conforman esta organización: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, y Granada. El total de la población de estos once estados suma 70 millones de habitantes (ALBA, 2010).

Se debe recordar que:

“Fue a partir de diciembre de 2004, cuando el ALBA comienza a superar su carácter unilateral. En un encuentro realizado en La Habana, Hugo Chávez y Fidel Castro constituyeron formalmente el ALBA, al firmar los protocolos de su fundación como forma de integración y unión de América Latina y el Caribe, basada en un modelo de desarrollo independiente (Briceño, 2012, pp. 93)”

Desde su fundación, el ALBA se definió como un nuevo espacio económico político y social que plantea una alternativa al “capitalismo salvaje”; esta organización sentó sus bases sobre los valores como la justicia, la solidaridad y la complementariedad. Los principios de esta organización prohíben la intervención del mercado en las relaciones entre los Estados miembros (El Universo, 2009). Considerando que “los arreglos económicos impulsado durante el periodo neoliberal giraron alrededor de la liberalización del comercio e inversiones y la liberalización financiera, privilegiando al sector privado como actor de desarrollo y limitando la participación del Estado en la economía” (Ticehurst 2011, en Pérez y Tablada, 2011, pp. 198). Queda claro que la ideología imperante en este grupo se ha visto influenciada en gran medida por la visión política de Venezuela, que en esencia proviene de la doctrina marxista y del socialismo cubano y su oposición frontal al capitalismo, a la iniciativa privada y a la alianza público-privada.

“El ascenso de gobiernos de izquierda y centro izquierda en varios países de la región, el agotamiento de la hegemonía del Consenso de Washington y el colapso de las negociaciones dirigidas a crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), explican los desarrollos recientes en la dinámica regionalista latinoamericana (Briceño, 2012, pp. 89)”

En Ecuador se han realizado muchas críticas respecto a los beneficios que el país podría obtener al pertenecer a esta organización liderada por Venezuela. Felipe Hurtado, periodista de la Revista Gestión, señala que el peso económico y comercial del ALBA dentro de América Latina y el Caribe no es representativo, y que obedece más bien a un nexo político entre los líderes socialistas del continente. En el 2007, cuando Ecuador todavía no era parte de la organización, los entonces ocho Estados miembros contribuyeron con apenas el 8,7% del PIB de la región. No es de sorprender que solamente Venezuela sumaba más del 6% de esta cifra. En el PIB mundial, los números se vuelven más modestos todavía, en el mismo año el ALBA aportó el 0,6% (2009, pp. 32). José Briceño, especialista en integración regional no comparte lo expresado por Hurtado. Este autor considera que el ALBA cuenta con una presencia cada vez más visible en la región, tanto en la esfera económica como política gracias al replanteamiento que logró hacer frente al modelo de integración tradicional asociado al libre comercio. El comercio justo y las ventajas cooperativas han hecho del ALBA un modelo de integración exitoso (2012, 102).

En 2008, Ecuador exportó \$989 millones a los Estados del ALBA, esto es el 5% de las exportaciones totales del país. Respecto al comercio no petrolero, Ecuador comercializó únicamente el 9% de sus exportaciones en el ALBA. No obstante, en principio los objetivos del ALBA no se centran en el intercambio comercial, sino en otras áreas como la cooperación entre los Estados miembros, la inversión extranjera, ciertamente no ha mostrado cifras relevantes (Hurtado, 2009, pp. 33). Bajo esta perspectiva, es notorio que el gobierno de Correa no forma parte del ALBA por motivos económicos ni comerciales. El

verdadero interés detrás de la adhesión de Ecuador a este organismo apunta a la conformación de un grupo alternativo que haga contrapeso a la influencia norteamericana en América Latina. En este sentido vemos cómo el legado de Fidel Castro ha configurado en gran medida el propósito real de esta organización regional.

En diversos foros internacionales el Presidente Correa se ha mostrado como defensor acérrimo de Cuba y no ha dudado en denunciar directamente la posición del gobierno norteamericano frente a temas como el embargo a Cuba. En abril de 2015, en el marco de su primera participación en la Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Panamá; Correa dijo que el gobierno caribeño merecía una indemnización debido al bloqueo económico sufrido por más de 50 años. Además reiteró la obligación de Washington en devolver a Guantánamo a quien en verdad le pertenece. Asimismo dijo que la reanudación de relaciones diplomáticas entre el gobierno norteamericano y el cubano, no representaba un “favor” para la isla, sino se debía a una justa rectificación por parte de Estados Unidos, después de haber cometido tantas injusticias contra el gobierno de Raúl Castro (El Universo, 2015).

3.4.1 El marco de la cooperación sur – sur entre los gobiernos de Quito y La Habana

Actualmente la globalización ha provocado que los Estados del mundo se vean afectados por los mismos problemas: calentamiento global, crisis financiera, escases de alimentos, migración, etc. Por lo que es necesario que los países actúen de forma conjunta. Bajo esta perspectiva la cooperación para el desarrollo es fundamental en el planeta que frente a estos problemas, demanda mayor solidaridad y unión con el fin de construir un desarrollo sostenible que beneficie a todos los Estados. Así, la cooperación sur – sur ha tomado mayor importancia en los últimos años. En este sentido los países latinoamericanos se han caracterizado por ser actores beligerantes en procesos de cooperación y desarrollo construyendo una relación más horizontal entre pares (Rojas, 2011, pp. 13).

Pérez y Tablada, expertos en integración latinoamericana, coinciden con esta visión. Ambos autores aseguran que la integración política y económica, así como la cooperación entre Estados son un prerrequisito para potencializar el desarrollo de América Latina y hacer frente a los serios problemas comunes como la pobreza, la desigualdad y la dependencia energética. Esta nueva perspectiva de cooperación ha incluido diversas áreas, entre ellas los acuerdos de migración (2011, pp. 201).

Cuba es el país que se ha caracterizado por excelencia de exportar este modelo de cooperación sur – sur. Ya desde 1960 en los primeros años de la Revolución, La Habana ponía en práctica su asistencia internacional a través de una política exterior solidaria y humanista; de manera especial hacia los países en vías de desarrollo. En Chile, luego del devastador terremoto de los 60, brigadas de salud cubanas jugaron un rol fundamental para la recuperación de todo el país. En 1963 las mismas brigadas se dirigieron hacia Argelia, Guinea y Tanzania. De 1960 a 2008, 38 brigadas de salud sirvieron en 21 países. De hecho, la cooperación cubana ha participado incluso en conflictos armados, como los de Angola, Etiopía y Nicaragua (García y Anaya, 2008).

Al mismo tiempo no se puede negar que el apoyo y la presencia de Cuba en estos países tenía otros intereses, como la penetración de la ideología comunista en África y Centroamérica así como el contrapeso ejercido en contra de la hegemonía de los Estados Unidos y sus Estados aliados en estos territorios. En este sentido, un importante segmento de la comunidad académica de la política internacional vinculó la cooperación cubana al interés por la expansión de la ideología socialista.

Cabe decir que la isla caribeña no ha provisto a sus pares solamente de asistencia humanitaria. De hecho, ha ofrecido becas para estudios en el área de la salud, destinadas principalmente a África, Asia y Latinoamérica. Hasta 2007, 50.171 jóvenes provenientes de 129 países del mundo se graduaron en diferentes ramas de la salud en Cuba. De los países latinoamericanos, Ecuador es de los que cuenta con la mayor cantidad de estudiantes becados (García y Anaya, 2008). Así el compromiso de Ecuador con Cuba empieza a tomar

relevancia. De cierta forma este compromiso podría explicar la reacción de las autoridades ecuatorianas frente al aumento de los flujos migratorios desde Cuba, y la decisión de no hacer nada para frenarla.

La cooperación cubana en Ecuador se ha enfocado principalmente en la prestación de servicios médicos, la compra de fármacos y el asesoramiento en programas de salud (El Universo, 2015). Analizado esto, se sobrentiende la deuda que tiene el gobierno ecuatoriano con su par cubano. En cierta manera, Correa se siente comprometido con los hermanos Castro, pues la presencia de médicos cubanos en el país ha contribuido al déficit de profesionales de la salud que persiste hasta hoy.

Repentinamente en 2013, Ecuador impuso dentro de su normativa migratoria la presentación de una carta de invitación para todos los ciudadanos cubanos que quisieran venir a Ecuador. La carta podía ser emitida por ecuatorianos, o extranjeros residentes en el país. Esta medida fue tomada una vez que el gobierno de Raúl Castro eliminara el permiso de salida del país para poder abandonar Cuba. Esto nos puede llevar a entender el por qué de la inesperada supresión de la carta de invitación como requisito para el ingreso de ciudadanos cubanos en 2014 (La República, 2014).

Los principios de la cooperación sur – sur corresponden plenamente con los objetivos planteados por Ecuador en la Constituyente de Montecristi. El artículo 416 de la Constitución de Ecuador referente a las relaciones internacionales pregona como base de las relaciones exteriores: “la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad” (Constitución del Ecuador 2008).

Por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba establece como parte de sus principios:

“La política exterior de Cuba se adhiere a los principios básicos del Derecho Internacional: el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados; la autodeterminación de los pueblos;

la igualdad de los Estados; el derecho a la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo. Columnas vertebrales de la política exterior cubana son el internacionalismo, el antiimperialismo, la solidaridad y la unidad entre los países del Tercer mundo” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2012).

La cooperación sur – sur edifica modelos basados en el respeto a la soberanía nacional y la no injerencia en asuntos internos (Rojas, 2011, pp. 14). En este sentido se debe decir que tanto Cuba como Ecuador han sido países que han abogado por estos principios como base de las relaciones entre los Estados y han puesto especial énfasis en la difusión de los mismos a través de todo el continente.

La cooperación internacional debe superar las medidas asistencialistas, los compromisos y los discursos expresados en foros internacionales, esta debe basarse en la construcción de visiones solidarias y cooperativas. Es importante aclarar que el surgimiento de la cooperación sur – sur no implica necesariamente el abandono de la cooperación tradicional, es decir la cooperación norte – sur. De hecho, el reto en la actualidad se centra en la construcción de modelos conjuntos que puedan converger en algún punto (Rojas, 2011, pp. 15, 16).

Sin embargo este enunciado no se enmarca muchas veces en la realidad del caso ecuatoriano. En agosto de 2014, se dio a conocer la salida de una importante ONG alemana, la fundación Konrad Adenauer que llevaba a cabo proyectos de cooperación y análisis político en el país, enfocados en el fortalecimiento de las instituciones democráticas; dicha fundación llevaba 50 años en Ecuador; se adujo que su salida se debía al creciente control por parte del gobierno ecuatoriano (La República, 2014). La salida de Konrad Adenauer puso el tema de la constante presión sobre ONG extranjeras por parte del gobierno nacional en debate, cuestionando el papel del Estado y su injerencia en las agencias de cooperación internacional.

Uno de los problemas que atraviesan los Estados en el mundo es la fragilidad de la seguridad humana.

“La seguridad humana se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.” (Rojas, 2011, pp. 23).

Esta reflexión resulta muy útil para entender el principio de ciudadanía universal proclamado en la Constitución de Montecristi, que abala la llegada de los ciudadanos cubanos a Ecuador. En este sentido, podemos decir que el Estado ecuatoriano ha sido consciente de la problemática migratoria más allá de sus fronteras, y conoce plenamente la vulnerabilidad de las personas que deciden dejar sus países de origen, poniendo muchas veces su integridad física e incluso su vida en peligro. Tampoco se debe desconocer que la experiencia emigratoria de Ecuador ha servido de mucho para la construcción del marco de la ciudadanía universal. Sin embargo, la construcción de este principio ha tenido solamente una configuración teórica, pues el Estado ecuatoriano no ha reflejado el principio de ciudadanía universal en leyes efectivas que den cuenta de esta nueva dimensión del extranjero, junto con las garantías mínimas que posee al ingresar a territorio ecuatoriano.

No se puede negar la sujeción de la cooperación internacional a las relaciones políticas entre Estados y sus voluntades para dar y recibir. En efecto, las discusiones en foros internacionales no son suficientes para que los Estados del mundo construyan marcos de cooperación, por esta razón la voluntad política de los países y sus gobernantes tiene mucho peso (Rojas, 2011, pp. 24). En este sentido, lo que ha facilitado el acercamiento y el incremento de acuerdos de cooperación entre Quito y La Habana ha sido el buen entendimiento esencialmente político entre ambos gobiernos; este se ha visto reflejado en la voluntad tanto de Ecuador como de Cuba para la ejecución de proyectos reales, sobretodo en los campos de educación, salud y deporte.

Las relaciones bilaterales entre Ecuador y Cuba se han diseñado sobre los lineamientos de la cooperación horizontal sur – sur. La visión de ambos países se ha enfocado en la construcción de una nueva arquitectura de ayuda, en donde las asimetrías de poder entre donantes y receptores no son tan marcadas, como si lo son en la cooperación tradicional norte – sur (Rojas, 2011, pp. 35).

De acuerdo a Rojas, tanto Cuba como Ecuador se han comprometido con el respeto a los principios fundamentales entre Estados como el principio de no injerencia en asuntos internos, el principio de igualdad entre pares, la independencia, la soberanía de los Estados y la diversidad cultural. La relación entre ambas partes se ha basado en la horizontalidad, sin interponer condicionalidades (2011, pp. 35).

Sin embargo, respecto a las relaciones políticas de Cuba con otros países latinoamericanos, el principio de no injerencia en asuntos internos podría ser cuestionado. Rodas afirma que la Revolución Cubana influyó decisivamente en la conformación de grupos y partidos políticos en Ecuador especialmente durante los sesenta y los setenta; tal es el caso de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), la Confederación de Trabajadores del Ecuador así como del Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) y el Partido Comunista (PC). De hecho, estos dos partidos creían firmemente en la ejecución de procesos radicales de transformación social para el giro del Ecuador hacia el socialismo. De igual manera, la juventud comunista ecuatoriana, otra organización de corte político, veía a Fidel Castro como una figura a emular (Rodas, 2010).

En la actualidad Venezuela ha sido el país que ha sido más influenciado por el gobierno cubano; aún cuando se proclama el principio de no injerencia entre estos dos Estados de acuerdo a opositores políticos al chavismo como María Corina Machado, quien en 2014 acusó al gobierno de La Habana de infiltrarse en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). Machado declaró: "Sabemos que en este momento nos escuchan y le hablamos a su conciencia, nosotros vamos a liberar a Venezuela y vamos a liberar a la FANB de la

humillante presencia de los funcionarios cubanos y los militares cubanos" (BBC, 2014)

De hecho, se cree que la policía militarizada de Venezuela podría estar influenciada en gran medida por líderes cubanos. Lo que les simplificaría el acceso a armamentos, información militar interna de gran valor. Incluso se ha hablado de una interferencia cubana en los medios de comunicación venezolanos. En este sentido el gobierno de La Habana podría influir decididamente en la toma de decisiones militares y ejercer un control directo sobre bases aéreas y puestos fronterizos en Venezuela (CEMIL, 2014). Por lo tanto el principio promovido en el marco de las relaciones bilaterales y la cooperación entre Cuba y otros Estados podría poner en tela de juicio la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

La cooperación sur – sur se ha transformado en una herramienta muy valiosa para los países en vías de desarrollo, como es el caso de Cuba y Ecuador. De hecho, este enfoque trae muchos beneficios para los países de renta media y baja; se puede mencionar el respeto a la soberanía de cada Estado, la no intervención, y la mejor adaptación de proyectos de cooperación teniendo en cuenta las similares realidades de los cooperantes obteniendo resultados prácticos e inmediatos para las sociedades beneficiarias (Rojas, 2011, pp. 36). El entendimiento entre Cuba y Ecuador ha florecido a través del reconocimiento de las realidades de cada Estado, encontrando similitudes y poniendo en práctica soluciones que han funcionado previamente en uno de los dos países, además de la gran simpatía que siente el gobierno ecuatoriano por el modelo cubano.

En julio de 2014 el Canciller Ricardo Patiño visitó La Habana con el fin de afianzar las relaciones políticas entre ambos gobiernos y aprender de las potencialidades del sector industrial cubano para aplicarlas en el proyecto de cambio de matriz productiva liderado por el vicepresidente Jorge Glas. Patiño se expresó así respecto al nexo y a los intereses que unen a Cuba y Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014):

“A los ecuatorianos y cubanos nos conviene tener una buena relación porque somos países complementarios, tenemos muchas cosas en común. Nosotros podemos aprovechar del desarrollo tecnológico, científico, de los sistemas de salud y de la educación que ustedes tienen; ustedes también puede beneficiarse de productos y servicios que nosotros podemos ofrecerles (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014)”.

Sin embargo las declaraciones del canciller Patiño al hablar sobre el interés de Ecuador en el desarrollo tecnológico de Cuba son cuestionables. Para Jon García, experto en temas de la Unión Soviética, Cuba tenía una total dependencia económica y tecnológica del bloque comunista. Es decir, la tecnología existente en Cuba no se producía en este país, al contrario, llegaba desde la URSS. Cuba recibía todo tipo de máquinas, productos tecnológicos y equipos técnicos de la Unión Soviética. Luego del colapso de la URSS, muchos mega proyectos se paralizaron en Cuba, tal es el caso de la construcción de la Central Nuclear de Cienfuegos, iniciada en 1983; pues años más tarde, este proyecto dejó de recibir el financiamiento de la Unión Soviética, por lo que pasó a ser un lugar abandonado que daba cuenta de la dependencia de la mayor de las Antillas a la URSS (García, 2012).

Tras la caída de la Unión Soviética, Cuba quedó aislada del mundo; a partir de los años noventa era cada vez más difícil para la isla tener acceso a material tecnológico, y más aún producirlo. Por lo tanto resulta paradójico decir que Ecuador busca aprovechar el desarrollo tecnológico de Cuba, cuando en realidad las circunstancias por las que este país tuvo que afrontar tras la caída de la URSS y el bloqueo norteamericano propiciaron un estancamiento tecnológico en la isla.

Entre los puntos débiles en la cooperación sur – sur, que bien reflejaría la realidad de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Cuba, está la baja institucionalidad y coordinación de los proyectos y acuerdos desarrollados a través del tiempo. En este sentido, resulta esencial el establecimiento de agencias de cooperación que coordinen y fiscalicen los programas ejecutados.

En septiembre de 2013, se hizo pública la decisión del gobierno ecuatoriano de traer 1000 médicos cubanos para trabajar en el país. La Federación Médica Ecuatoriana criticó esta medida por parte del ejecutivo, aduciendo que esto no solucionaba el verdadero problema de déficit de doctores en Ecuador. Además el arribo de este contingente de profesionales cubanos costaría al país cerca de 30 millones de dólares (La República, 2013). Más que la alta suma de dinero el problema radica en el seguimiento de la distribución de estos fondos, pues los 30 millones de dólares no iban a ser distribuidos entre los galenos cubanos, sino que se transferirían directamente a La Habana (El Universo, 2015).

La cooperación cubana ha representado un pilar fundamental para el fortalecimiento de las relaciones entre La Habana y Quito, sobretodo en lo que se refiere a los campos de la salud y el deporte. Sin embargo, se debe reconocer que los mecanismos empleados para la ejecución de estos convenios no han sido los más óptimos. Como muestra está la falta de fiscalización de los fondos transferidos por parte de Ecuador a Cuba. Esto sumado al descontento generalizado de la comunidad médica ecuatoriana al ver que los convenios de apoyo en el sector de la salud son solo remedios paliativos para el verdadero problema que tiene el sistema de salud público ecuatoriano, que como se dijo antes radica en la falta de médicos especialistas. Todos estos antecedentes dan cuenta de la falta de planificación y regulación de los acuerdos de cooperación entre Ecuador y Cuba; y son una muestra de que la asistencia y la culminación de proyectos bilaterales van más allá de la voluntad política de los gobiernos, pues requieren de medios que canalicen los problemas, necesidades y posibles soluciones en el país donde se lleva a cabo la asistencia.

CAPÍTULO IV

4. Realidad y proyección de la migración cubana en Ecuador

4.1 Problemas y desafíos de Cuba en el siglo XXI

Después de la Revolución Cubana de 1958, el problema del empleo fue una de las prioridades del gobierno de Fidel Castro. En los años 70 se eliminó el desempleo y casi toda la población en edad laboral contaba con un empleo fijo. Entre el período comprendido de 1962 a 1969 el desempleo fue de 4,7%, muy por debajo de las cifras registradas en los años 50, antes de la Revolución. Para 1970 el desempleo logró una tasa histórica de 1,8%. No obstante, las cifras no oficiales daban otra información y aseguraban que el desempleo alcanzaba porcentajes de hasta el 3,8%. Pero a partir de los años 80 el desempleo aumentó en la isla. En 1981 la cifra llegó al 3,4% y fue aumentando progresivamente (Pérez-Stable, 1993, pp. 159, 160). Hoy, las últimas estadísticas oficiales correspondientes al año 2013, aseguran que el desempleo en Cuba está en el 3,3%, pero según cifras no oficiales, éste alcanzaría un 6,6%. (Central Intelligence Agency, 2013).

La escasez de fuentes de trabajo en Cuba se puede confirmar con algunos testimonios de inmigrantes cubanos que actualmente residen en el Ecuador. Así lo confirma Rosario, una cubana que residía en La Habana y que desde hace dos años vive en el noroccidente de Quito, en el barrio la Florida:

“En Cuba no hay trabajo y si lo hay es mal pagado. Me entiendes? (...) Uno solo puede trabajar para el Estado, por cuenta propia eso ya es más difícil, igual luego se pagan impuestos. Lo que paga el Estado es muy poco, no alcanza para vivir. Yo por eso decidí venir para Ecuador. Aquí hay mucho negocio, y gano 5 veces más que en Cuba” (Rosario, comunicación personal, 17 de julio de 2015).

Se debe señalar que las cifras de desempleo ofrecidas por el gobierno cubano no toman en consideración los datos oficiales sobre el subempleo; en Cuba se considera a toda persona como “trabajador/a”, a todo ciudadano que trabaje a

tiempo parcial o tiempo completo, al menos 15 horas por semana. Es importante señalar que en los años 50 este concepto formaba parte del rubro del subempleo (Pérez-Stable, 1993, pp. 159, 160). Por ende, si tomamos en consideración únicamente las cifras oficiales del desempleo, difícilmente se encontrará una relación entre la tasa de desempleo, relativamente baja en comparación a los años 80 o 90, y la masiva salida actual de ciudadanos cubanos y posterior llegada a sus destinos, entre ellos, Ecuador.

“De esa manera, las tasas de empleo enmascaraban un alto nivel de subempleo (hasta un tercio de la fuerza de trabajo), como lo demostraba la baja productividad permanente. El empeoramiento de la situación económica impuso despidos y cierres de empresas que provocaron un desempleo abierto de un 6 a un 7%. Lo más significativo era que el 60% de los que carecían de puestos de trabajo correspondían a jóvenes menores de 30 años con un nivel escolar por encima de la media y que residían en las ciudades” (Pérez-Stable, 1993, pp. 160).

En el área de salud, si bien el socialismo mejoró los niveles de cobertura en salud pública, siendo incluso el pionero en toda América Latina en cuanto a cobertura y servicios de salud se refiere, la isla no logró homogeneizar esta red en la totalidad del país. Es decir, se ocultaban marcadas diferencias entre las grandes ciudades y el campo. Además durante los años 90 la isla atravesó una importante crisis en el sector salud que se debió principalmente a la escasez de alimentos. Entre 1992 y 1993 más de 50.000 ciudadanos sufrieron neuropatía óptica, enfermedad ocasionada por los problemas de mal nutrición debido a que entre 1989 y 1994 hubo una importante disminución en la producción de alimentos. Este hecho se debió principalmente al deterioro del agro frente a la inexistente innovación y tecnología para masificar la producción agro – alimentaria. Además tras el colapso de la URSS, Cuba ya no podía recibir la misma cantidad de alimentos provenientes del bloque socialista. Mientras que los índices de pobreza en cambio aumentaron de 2% en 1988 a 10% en 1996 (Pérez-Stable, 1993, pp. 162, 163). Hoy, el gobierno cubano no provee de estadísticas oficiales de población bajo nivel de pobreza.

Con todos los defectos del sistema de salud pública de la isla, los inmigrantes cubanos que han llegado al Ecuador reconocen la superioridad de su sistema en comparación con el sistema de salud pública ecuatoriano. Esto concuerda con lo dicho en el capítulo anterior por María Fernanda Sáenz; si los ciudadanos cubanos deciden abandonar Ecuador y regresar a Cuba, es por las deficiencias y el difícil acceso de la salud pública en Ecuador que contrasta con los beneficios y la cobertura que brinda el gobierno cubano (Sáenz, 2012, pp. 38).

Durante la década de los 80 la economía cubana cayó en crisis, ya que el apoyo económico de la Unión Soviética era cada vez menor, como nunca antes se pensó. El gobierno de La Habana no podía beneficiarse de la devaluación del dólar americano ante la imposibilidad de entrar al mercado de Estados Unidos. Este hecho se agravó cuando el precio del azúcar, producto bandera de la isla, se desplomó en los mercados internacionales; consecuentemente los ingresos de la isla mermaron de 50 a 60%. Muchos puestos de trabajo se perdieron lo que obligó a un segmento importante de los trabajadores azucareros a abandonar la isla en busca de otros empleos y mejores oportunidades (Pérez-Stable, 1993, pp. 260, 261).

Tras el derrumbe de la Unión Soviética, la mayor de las Antillas perdió su más importante socio comercial y prestamista. A partir de 1992, Cuba disminuyó las importaciones de petróleo, quizá unos de los principales productos subsidiados por el bloque soviético. De hecho, la caída de la URSS significó un total desabastecimiento, pues Cuba compraba desde alfileres hasta maquinaria pesada al bloque comunista. La pérdida de este importante socio implicó la búsqueda de otro auspiciante para Cuba, este sería encontrado años más tarde, sin ir muy lejos de su territorio, se trataba de la Venezuela de Hugo Chávez (Smith, 1993, pp. 403, 404). Las relaciones entre Caracas y La Habana se fortalecieron a tal punto, que Venezuela se convirtió en el primer destino latinoamericano para la población cubana, superando incluso a Ecuador y Haití.

Estos acontecimientos evidenciaron la excesiva dependencia del gobierno cubano de la Unión Soviética, su principal socio político y económico. Ya con la

caída de la URSS, Cuba fue consciente de su aislamiento, que se vio agravado tras las sanciones económicas por parte de Estados Unidos. Luego, con la caída del precio del azúcar se comprobó la dependencia de la isla a la producción de productos primarios. Se debe reconocer que la dependencia de la exportación de materias primas no aquejaba únicamente a Cuba, sino a la gran mayoría de países latinoamericanos, e incluso es un problema que perdura hasta nuestros días.

Para agravar esta situación, los organismos de crédito públicos y privados occidentales establecieron condiciones muy duras para pago de la deuda cubana, más estrictas que aquellas impuestas a otros países en desarrollo. Teniendo en cuenta este panorama el gobierno de Castro nunca presentó programas de reformas profundas que mejoren las relaciones estado – mercado. Entre 1989 y 1993 la economía de la isla se redujo de 50 a 35%. Además el nivel de vida que ya era austero siguió en bajada (Pérez-Stable, 1993, pp. 260, 261).

Solo a partir de 1993 Cuba inició con la instauración de algunas reformas de mercado: se legalizó el dólar, se autorizaron el funcionamiento de cooperativas agrícolas y se permitió el empleo por cuenta propia, con un número bastante limitado de actividades (Pérez-Stable, 1993, pp. 292). Fidel Castro siempre responsabilizó a Washington de los fracasos de Cuba, de su economía en bancarrota y de su población cada vez más empobrecida. Por tanto Castro siempre exigió el fin del embargo para, según él, poder transformar la isla (Pérez-Stable, 1993, pp. 340). De hecho, esta recriminación ha sido empleada muchas veces por la izquierda mundial, para presionar el levantamiento del embargo económico de Cuba. Este tipo de discursos han sido reproducidos en diversos foros mundiales por la mayoría de líderes de países de tendencia socialista. En América Latina destaca la participación de gobiernos como los de Argentina, Venezuela, Bolivia, Ecuador o Nicaragua, todos muy cercanos al gobierno de Raúl Castro.

Respecto a la educación, queda claro que la fuerza de trabajo calificada es y será el principal recurso para el desarrollo de Cuba, aun cuando la isla no sepa

aprovecharlos completamente. Esto se ha logrado gracias a la amplia cobertura educacional de enseñanza primaria, media y universitaria (Domínguez, 2008, pp. 87). Sin embargo, en los últimos años parece que el nivel de educación en la isla no es el mismo que antes. Es un hecho que la crisis económica ha afectado el sistema de educación cubano. El presupuesto que el Estado asigna no es suficiente. Los maestros son mal pagados y quienes acceden a la carrera de docencia son los alumnos que no alcanzaron puntajes requeridos para ingresar a otras carreras. Además en muchos casos, los maestros se ven tentados a abandonar sus labores para realizar trabajos mejor remunerados. El gobierno de Castro ha incrementado los sueldos de doctores y enfermeros, aunque siguen siendo insuficientes e inadecuados, a diferencia de los maestros que siguen esperando una reforma salarial que parece todavía muy lejana (BBC, 2013).

Para respaldar lo anteriormente dicho, a continuación se presenta el testimonio de una migrante cubana. Yomaira reside actualmente en el barrio La Florida en Quito. Es propietaria de un restaurante de comida rápida en este sector y cuenta su situación laboral en Cuba y cuáles fueron sus aspiraciones al llegar a Ecuador:

“(…) Yo en Cuba soy maestra, y créeme que ni si quiera después de 4 años y medio de estudio me da derecho a ganar un poquito más que el resto. Se que aquí en Ecuador los maestros son bien pagados. Yo espero que la Senescyt me deje validar mi título a ver si puedo trabajar como profesora de primaria aquí” (Yomaira, comunicación personal, 17 julio de 2015) .

La mayoría de profesionales cubanos continúan teniendo restricciones para salir de la isla; estos no se beneficiaron completamente de la reforma migratoria que tuvo lugar en 2013, cuando se pusieron en práctica medidas que flexibilizaron los permisos de salida del país para toda la población, con excepción de los atletas de alto rendimiento y otros profesionales que son calificados como de alto interés para el gobierno de Raúl Castro (DW, 2013). Por su parte los profesionales con menor rango y menor prioridad para la isla,

como los maestros de primaria, como es el caso de Yomaira, tienen menos impedimentos para salir de Cuba.

Lenin, un entrenador profesional de judo cubano quien reside hace 3 meses en Ecuador, explica las dificultades que tienen los profesionales cubanos para salir de la isla:

“(…)Ya te digo, yo tuve contrato de trabajo para Costa Rica y no me permitieron salir de Cuba. Tuve contrato de trabajo en Uruguay no me dejaron salir, para ser entrenador de las selecciones de judo de los dos países y nada. (Lenin, comunicación personal, 17 julio de 2015)”

El tema de la producción y el abastecimiento de víveres es otro de los problemas con el que la isla sigue lidiando. Aún cuando este tema tenga prioridad en la agenda del gobierno socialista, no se ha logrado satisfacer las necesidades reales de la población. El problema principal radica en la estabilidad de la distribución de alimentos, pues la producción agrícola es insuficiente, especialmente en productos lácteos y carnes. En el futuro, el gobierno de Raúl Castro debe enfocarse en buscar soluciones alternativas, se debe fomentar la agricultura urbana, especialmente en las capitales así como la producción de alimentos industriales enriquecidos (Domínguez, 2008, pp. 87, 88).

Para Rubén Ibán, académico español especializado en problemas de Cuba, el reto de la isla es lograr reemplazar la economía agrícola dependiente de la producción azucarera, y pasar hacia una “agricultura de autoabastecimiento” que cubra las necesidades de la población. Los esfuerzos realizados por el gobierno de cultivar el suelo en las grandes ciudades como La Habana y Santiago no han sido suficientes; y muchas veces ha provocado el surgimiento del mercado negro de alimentos (Ibán, sin año).

“Son comunes en La Habana las largas filas frente a los llamados mercados en línea, los únicos que aceptan la cartilla oficial de racionamiento alguna vez base de la economía hogareña, estas pequeñas libretas otorgan hoy una ración casi testimonial. Cada mes, los

cubanos reciben a precios mínimos tres kilos de arroz, dos de frijoles, medio litro de aceite, medio de café, harina, una caja de fósforos, leche en polvo, medio kilo de pollo, huevos y algunas pocas cosas más” (Infobae, 2012).

Para agravar el panorama de la isla, el gobierno cubano ha establecido una “hiperestatalización de las relaciones sociales” responsabilizando de forma exclusiva a expertos – burócratas en la planificación de proyectos de todo tipo, dejando a un lado a la sociedad civil, cuando ésta en realidad debería tener un rol protagónico dentro de estos procesos. Esta “buro - politización” ha ocasionado serios problemas en la mayor isla de las Antillas. Se destaca el déficit de innovación, esencialmente en tecnología y el déficit en participación, que ha desconectado al ciudadano del Estado (Espina, 2008, pp. 136). Si solo se permite que los burócratas participen en proyectos, acciones o decisiones nacionales, es evidente que existirá un gran sesgo de participación. Mientras no se encuentre una forma de integrar a la sociedad civil en estas decisiones y de establecer mecanismos para su participación en los asuntos de interés, el tema de la participación en Cuba seguirá formando parte de uno más de los “ideales” del gobierno socialista.

Otro de los desafíos que debe afrontar Cuba es la sostenibilidad económica del proyecto social. Lo que ha afectado a este país es que los gastos sociales siempre han superado a los indicadores económicos. Como muestra de ello, tenemos lo ocurrido entre los años 70 y 80, cuando el consumo social crecía aproximadamente un 12% cada año, mientras que el crecimiento económico anual era solo de 9% (Espina, 2008, pp. 136). Si es que la intención del gobierno de Castro es continuar con los generosos programas sociales, sobretudo en materia de educación y salud, el tema del financiamiento debe ser completamente repensado; tomando en consideración las dificultades económicas que la isla seguirá afrontando, incluso cuando el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Washington se hayan normalizado.

4.2 Reanudación de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos: Proyección migratoria

Finalmente el pasado 17 de diciembre de 2014 el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, realizó un sorpresivo discurso, donde dio a conocer la reanudación de relaciones diplomáticas y comerciales entre Washington y La Habana. Obama expresaba: "hoy anuncio el fin de una política hacia Cuba que es obsoleta y ha fracasado durante décadas como un nuevo capítulo en las relaciones de Washington con Cuba" (La Nación, 2014). Las palabras de Obama confirman la ruptura de los paradigmas securitistas de la política norteamericana frente a Cuba. Obama desafió a la historia que contraponía el bienestar de Estados Unidos ante el aislamiento de Cuba, y demostró que la lógica de la nueva política exterior norteamericana estaría guiada más que por la tradición, por el pragmatismo; sabiendo incluso que las críticas por parte del partido republicano no se harían esperar.

Obama justificó su decisión aduciendo que los intereses de Estados Unidos y los de Cuba no eran los mismos que los de hace 50 años; las estrictas políticas de aislamiento aplicadas hacia Cuba no tuvieron el impacto que se esperaba. Este acuerdo se logró tras la liberación de Alan Gross en Cuba y de tres ciudadanos cubanos en Miami, los 4 liberados eran acusados de espionaje. El objetivo de esta reanudación de relaciones sería lograr la apertura de embajadas tanto en Washington como en La Habana, prevista para julio y agosto de 2015. Desde Estados Unidos se generaron críticas por parte del ala republicana que aseguró que la reanudación de relaciones con el gobierno de Raúl Castro no solucionaría los grandes problemas como la violación de derechos humanos y la supremacía de un gobierno dictatorial (La Nación, 2014). Este sentimiento es compartido además por el lobby cubano americano, de gran influencia sobre todo en la Florida.

Lo cierto es que este episodio quedó marcado ya en la historia universal. Este acercamiento entre Estados Unidos y Cuba supone la destrucción del viejo paradigma que contraponía radicalmente a ambos gobiernos. Y obedece a una nueva lógica de replanteamiento de intereses nacionales. Cuba por una parte

se dio cuenta de que el aislamiento ya había causado 50 años de fracaso económico, que se volvía insostenible con el pasar de los años. Por otro lado, Estados Unidos vio la oportunidad de reavivar su imagen del “buen líder mundial”, en una decisión que Barack Obama sabía que el mundo iba a ver como positiva; teniendo en cuenta la resistencia que ha acarreado las múltiples intervenciones de Estados Unidos en diversos puntos del planeta, y la crítica de muchos países latinoamericanos con gobiernos de izquierda respecto a la rigidez de la política norteamericana frente a Cuba. Es importante aclarar que este acercamiento entre Obama y Castro no supone la culminación del embargo estadounidense contra la mayor de las Antillas.

Si bien las relaciones entre Estados Unidos y Cuba tardarán un tiempo en distenderse completamente, está claro que los beneficios serán compartidos de parte y parte. Cuba verá crecer su economía, que se verá reflejada en el aumento de montos de remesas más generosos, antes limitados por Estados Unidos. La inversión tomará un rol preponderante en esta reinaugurada relación, muchas empresas norteamericanas podrán extenderse a Cuba, lo que paralelamente ocasionará una multiplicación de plazas laborales en la isla. El turismo será el sector más fortalecido de todos, pues ya no habrán restricciones para que los estadounidenses visiten Cuba. Lo que resulta poco claro es saber cómo en el cuadro político el gobierno de Castro ampliará las reformas democráticas exigidas por Obama para distender completamente las relaciones entre los dos gobiernos.

Luis Salazar, académico cubano experto en temas políticos de su país, afirma que el embargo que sufre Cuba impide la incorporación de la isla en los cada vez más globalizados mercados crediticios, monetarios y financieros. Asimismo impide la completa interacción de Cuba con el sistema científico – técnico mundial, relacionado a áreas como la biotecnología, la informática y la robótica. Estos campos son fundamentales para los descubrimientos y patentes. En parte el embargo norteamericano ha sido una de las causas para que muchos cubanos busquen abandonar la isla. De acuerdo al marco normativo del embargo, Estados Unidos no podrá transferir a Cuba ningún artículo que

incorpore tecnología norteamericana. Se restringe además el envío de medicamentos y equipamientos médicos (2000, pp. 230, 240). Consecuentemente el punto álgido de la reanudación de relaciones entre ambos gobiernos está justamente en la continuidad o fin del embargo, acción que todavía no ha sido ejecutada por Washington, y que en la actualidad es discutida por el senado norteamericano. El pleno legislativo estadounidense está compuesto por 54 miembros republicanos y 44 demócratas, lo que influirá determinadamente en las acciones que Estados Unidos tome frente a Cuba. Teniendo en cuenta este panorama, la eliminación del embargo económico no será posible inmediatamente, frente a la ya conocida postura republicana. Para que haya un verdadero cambio, y con ello se ejecute la supresión del embargo, se debe esperar a una mayoría demócrata en las próximas elecciones de 2016.

A inicios del año 2000, sectores de extrema derecha creían que Cuba no podría continuar con su dinámica socialista en el plano interno e internacional. Se decía que la influencia estadounidense, las organizaciones revanchistas de la diáspora cubana y las élites latinoamericanas se lanzarían al exterminio pacífico del “mal ejemplo cubano”, que debía iniciar con la salida de Fidel Castro, a quien responsabilizaron del masivo éxodo cubano a partir 1959 hasta la fecha. Por otro lado, sectores revolucionarios, democráticos y progresistas ligados al nuevo socialismo reconocían los logros del gobierno cubano, incluso a nivel latinoamericano y a nivel mundial. Para ellos, la infalible resistencia de la isla caribeña y sus habitantes era vista como un símbolo de valentía y lucha por la autodeterminación, que difícilmente las grandes potencias mundiales, con Estados Unidos a la cabeza, podrían derrotar (Suárez, 2000, pp. 419).

Hoy, luego de 50 años, resulta complejo determinar quienes son los ganadores y perdedores en este juego geopolítico. Después de haber sufrido tantos años de aislamiento, recesión económica, aumento de la pobreza y desempleo, Cuba no puede adjudicarse el triunfo. Por su parte, Estados Unidos nunca logró su objetivo principal que era sacar a Fidel Castro del poder, ya que si bien en 2006 Fidel Castro cedió su poder a su hermano Raúl, su influencia política siempre ha estado presente, sobrepasando incluso las fronteras de Cuba y del

Caribe. Además el socialismo, aunque con algunos cambios, sigue estando vigente en Cuba.

Para Suárez está claro que el futuro previsible de la Revolución Cubana será de continuidad, sin necesidad de modificar en esencia sus principios, valores e ideales socialistas, tanto en política interna como la externa. Esto no quiere decir que el gobierno socialista no ponga en práctica algunos cambios mínimos en sus conceptos, estrategias, métodos y prioridades. Aún cuando Cuba quisiera dar continuidad a su gobierno socialista, necesariamente deberá rediseñar sus proyectos socialistas y su imagen internacional respecto a la poco favorable correlación de fuerzas mundiales existentes (2000, pp. 419, 420).

Suárez apoya su alegato de futuro sobre Cuba aduciendo el inquebrantable respaldo por parte de la población isleña al proyecto político iniciado por Fidel Castro a finales de los 50. Cualquier alteración en la política cubana debe ser a través de la democracia, la equidad, la justicia social y el socialismo. “En Cuba hay suficientes fuerzas intelectuales, políticas, sociales y morales; así como incuantificables experiencias acumuladas para potencializar los resultados de manera favorable a la edificación del socialismo” (Suárez, 2000, pp. 421). Sin embargo, los problemas de la isla no pueden ser solamente resueltos de manera interna. De hecho, la recuperación del gobierno de Castro radicará en gran medida de la estrategia empleada para sacar provecho de la reanudación de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, y a una virtual supresión del embargo.

Respecto a la proyección migratoria en el contexto actual, Gioconda Herrera considera que si se logran resolver por completo los problemas políticos entre Washington y La Habana, el flujo migratorio entre estos dos países tomará dimensiones extraordinarias. Herrera hace referencia a la existencia previa de redes migratorias cubanas en Estados Unidos que querrán ir y venir de un país a otro; esta vez el nudo político estará desatado y no habrán trabas como en el pasado. Está claro que una completa normalización de relaciones bilaterales entre Washington y La Habana hará de Estados Unidos el destino más

apetecido para los inmigrantes cubanos, dejando de lado destinos latinoamericanos como Ecuador o Venezuela (G. Herrera, comunicación personal, 22 julio de 2015).

Para el Ecuador la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Cuba Y Estados Unidos resultan hasta cierto punto indiferentes. Ya que con o sin normalización de relaciones, las redes de inmigrantes cubanos en Ecuador tienden a estancarse y estabilizarse. Es decir la llegada de cubanos no va a depender de la política migratoria de Ecuador, Cuba o Estados Unidos, sino de la resistencia de las redes ya establecidas en Ecuador, y de las condiciones que el colectivo inmigrante tenga para radicarse en Ecuador, por ejemplo las facilidades de encontrar un empleo. En este sentido, no se puede desconocer las dificultades que los cubanos tienen en Ecuador para insertarse laboralmente. Tras la reanudación de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, Ecuador no sería el blanco para una masiva llegada de ciudadanos cubanos nuevamente, pues la alternativa de ir a Estados Unidos es bastante más llamativa que la idea de venir a Ecuador (G. Herrera, comunicación personal, 22 julio de 2015).

4.3 ¿Por qué Ecuador?

En América Latina, Venezuela es el país que acoge al mayor número de inmigración cubana; hasta 2011 Venezuela reportó la presencia de 9.515 ciudadanos cubanos en su territorio (Correa, 2013, pp. 3). La apertura de Venezuela a la población cubana se debe a la afinidad política entre los gobiernos de Caracas y La Habana. En realidad los flujos migratorios se intensificaron desde 1999 con la llegada de Hugo Chávez al poder, desde entonces la migración de Cuba a Venezuela se ha mantenido constante.

Las difíciles circunstancias económicas, la inestabilidad política y los problemas de seguridad han motivado a muchos ciudadanos cubanos a dejar Venezuela, y dirigir su mirada más hacia el sur del continente, como lo demuestra el testimonio de Lenin, un habitante del barrio de la Florida en Quito, quien cuenta su experiencia en Venezuela y la situación que vive este país:

“Ecuador también es un país bastante tranquilo como Cuba, antes estuve en Venezuela, trabajando de entrenador de judo, estuve trabajando con el convenio deportivo en Venezuela (...) desastroso Venezuela, ya uno la inseguridad no la aguanta, tampoco hay alimentos, aquí está muy tranquilo, vaya, Ecuador está mejor” (Lenin, comunicación personal, 22 julio de 2015).

Por su parte Ecuador es el quinto país que acoge al mayor número de inmigrantes cubanos en la región, de acuerdo al último reporte de *Bilateral Migration and Remittances*. En 2011 esta organización calculó un número de 4.101 cubanos residentes en Ecuador. Muy por encima de otros países andinos como Colombia o Bolivia. Esta cifra no concuerda con las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), que registró para el mismo periodo un total de 6.717 ciudadanos cubanos en el país. Hay una importante diferencia de 2000 personas, esto haría que Ecuador escale uno o dos lugares en la tabla, ubicándose solo por debajo de Venezuela y Haití (Correa, 2013, pp. 3).

Tabla 1. Presencia de nacionales cubanos en Latinoamérica

Tabla No.1 Presencia de nacionales cubanos en Latinoamérica	
Países	Número
Venezuela	9 515
Haití	6 702
Chile	5 419
Ecuador	4 101
Colombia	1 463
Brasil	1 351
Nicaragua	1 096
Bolivia	783
Perú	295

Tomado de Boletín Andina Migrante, 2013.

Ahora bien, ¿por qué la migración cubana prefiere venir a Ecuador y no se dirige a otros países sudamericanos como Colombia o Bolivia? Luego de haber realizado un estudio comparativo entre las tres constituciones en materia migratoria, podemos concluir que las diferencias no son radicales, de hecho el

marco normativo de los tres países tiene mucho en común; sin embargo hay algo que distingue a la Constitución de Ecuador respecto a las de Colombia y Bolivia, es el principio de ciudadanía universal consagrado en la Carta Magna desde 2008. La Constitución ecuatoriana establece el principio de ciudadanía universal que supone la paulatina supresión de la condición de extranjero en el país. Ni la constitución colombiana ni la boliviana establecen este principio. De hecho, en ambos marcos normativos se evidencia una profunda diferencia entre los extranjeros y sus nacionales.

El artículo 100 de la Constitución de Colombia, el 14 de la Constitución de Bolivia y el nueve de Ecuador reconocen la igualdad de derechos entre sus nacionales y extranjeros. Respecto a la obtención de la nacionalidad tampoco se observan marcadas diferencias. En el caso colombiano, la Ley 43, relativa a la adquisición, renuncia, pérdida o recuperación de la nacionalidad, establece que la nacionalidad colombiana puede ser adquirida a través de naturalización después de cinco años de residencia continua y legal. La Ley especifica que si el extranjero es “compañero permanente” del colombiano o colombiana, los años de residencia disminuyen a dos (Ley 43, 1993, Art. 4). La constitución de Bolivia, en el artículo 142, permite igualmente solicitar la nacionalidad boliviana a los extranjeros por medio de la naturalización. A diferencia de la Constitución colombiana, la ley boliviana establece únicamente tres años de residencia ininterrumpida, que se reducen a dos si el o la extranjera es cónyuge de un nacional (Constitución Política de Bolivia, 2007, Art. 142). Por otra parte, el artículo 8 de la Constitución ecuatoriana, establece la adquisición de la nacionalidad como en el caso boliviano; luego de haber residido por tres años de forma permanente en el país, y si el extranjero es casado con un ecuatoriana o ecuatoriano el tiempo de residencia se acorta a dos años (Constitución Política de Ecuador, 2008, Art. 8).

Las diferencias empiezan a hacerse notorias en los derechos políticos. A pesar del reconocimiento en la igualdad de derechos por parte de la constitución colombiana a los extranjeros, ésta limita ciertos derechos civiles. Por ejemplo, el artículo 100 garantiza el derecho al voto para los extranjeros residentes

únicamente en las elecciones de alcalde, concejo y junta administradora local, sin que estos puedan elegir autoridades de orden nacional como asambleístas ni gobernadores (Constitución Política de Colombia, 1993, Art. 100). Paralelamente el marco normativo boliviano en su artículo 27 establece que los extranjeros residentes en este país tienen derecho al sufragio solamente si se trata de elecciones municipales. La elección de dignidades superiores queda limitada únicamente a los nacionales bolivianos (Constitución Política de Bolivia, 2007, Art. 27). En cambio, en Ecuador la Constitución establece que los extranjeros residentes tienen derecho al voto en todo nivel de elecciones, a diferencia de los dos otros países estudiados. Ecuador sí permite el derecho al voto a los extranjeros en las elecciones presidenciales (Constitución Política de Ecuador, 2008, Art. 63).

Quizá la mayor apertura de derechos políticos no sea un verdadero motivo que haga inmigrar al colectivo cubano, pero lo que sí representa una verdadera causa son los visados y permisos de estadía. Ecuador no solicita visa a los ciudadanos cubanos que ingresen en territorio nacional hasta por 90 días. A diferencia de Bolivia y de Colombia que sí requieren de un visado para los cubanos. De hecho, Ecuador es el único país de Sudamérica que no solicita visa a este colectivo, y junto a Dominica, Granada, Haití, San Cristóbal y las Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas conforman la reducida lista de 7 países americanos de libre visado para los ciudadanos cubanos (Martí Noticias, 2015). Esto se confirmó en las entrevistas semiestructuradas realizadas en el marco de validación de este trabajo de investigación. Cuando se les preguntó a los ciudadanos cubanos la principal causa de su decisión de migrar a Ecuador, casi la totalidad de las respuestas apuntaron a la exención de visa para viajar a este país.

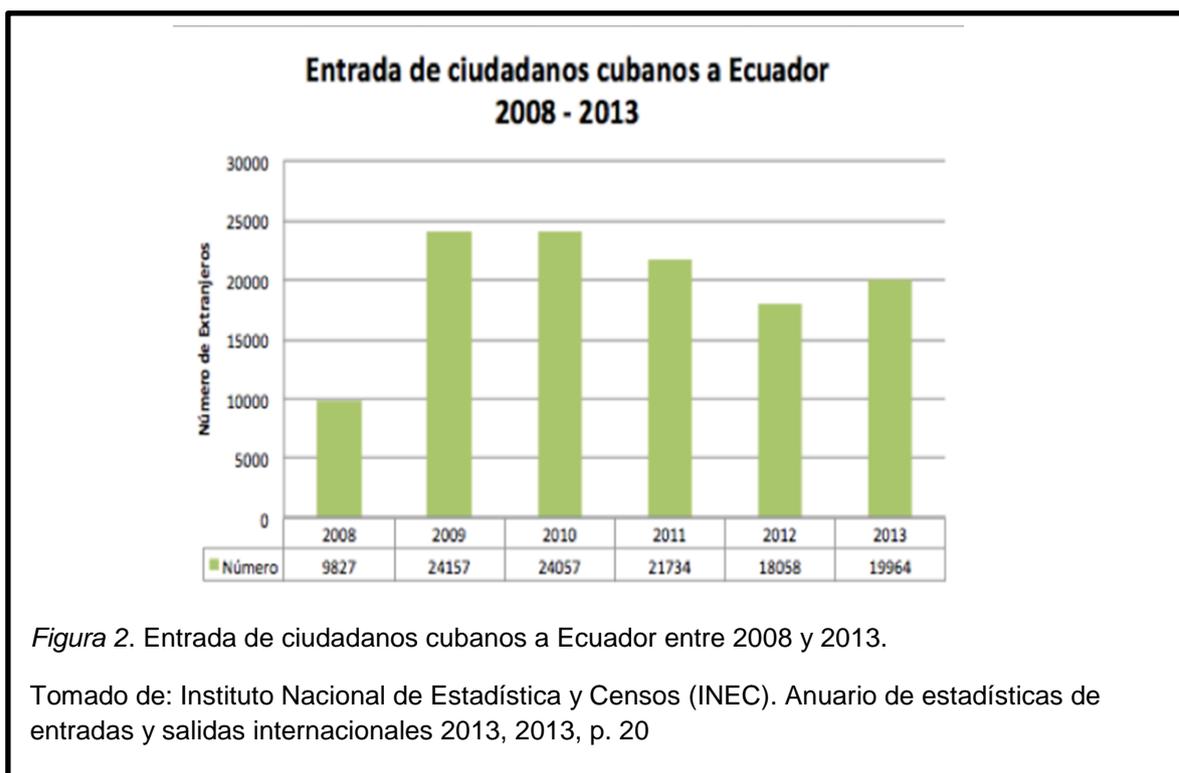
4.4 Situación actual de la migración cubana en Ecuador

En lo que se refiere a regularización migratoria de ciudadanos cubanos, se puede observar que muchos de quienes han entrado al Ecuador, han regularizado su situación migratoria fundamentalmente a través de la naturalización, contrayendo matrimonio con nacionales. De acuerdo al INEC,

entre 2007 y 2010 permanecieron en el Ecuador aproximadamente 7292 cubanas y cubanos. Se especula que un gran porcentaje de este número logró legalizarse a través de matrimonios con nacionales ecuatorianos (Valle, 2012, pp. 32).

De acuerdo a medios de comunicación nacionales, los matrimonios arreglados costarían entre 800 y 5000 dólares, cantidad que incluiría los trámites de divorcio. Hasta 2008 el proceso era simple, se contactaba a ecuatorianas y ecuatorianos interesados en casarse con extranjeros, se acordaba un pago; luego se asistía al matrimonio en el registro civil. Lo siguiente era montar toda clase de negocios hasta esperar los trámites de naturalización, para finalmente divorciarse. Se debe decir que estas actividades irregulares no atañían de forma exclusiva a los ciudadanos cubanos, se sospechaba igualmente de ciudadanos paquistaníes, serbios y chinos (El Diario, 2008).

De acuerdo a cifras del INEC, en 2008 antes de la proclamación del principio de Ciudadanía Universal entraron al Ecuador 9.827 cubanos. Entre 2009 y 2010, cuando la Constitución reconoció este principio esta cifra se elevó a más de 24.000 cubanos. En 2011 los cubanos que entraron al Ecuador fueron menos, 21.734. En 2012 la cifra se redujo todavía más, entraron 18.058 cubanos. Sin embargo este número seguía siendo significativo en comparación a 2008. Finalmente en 2013, la cifra se elevó a 19.964 ciudadanos cubanos que ingresaron al Ecuador como se puede apreciar en la siguiente figura.



La apertura de fronteras trajo severas críticas por parte de medios de comunicación nacionales; pero sobre todo de partidos políticos de oposición al gobierno, que calificaron a esa política migratoria como excesivamente abierta y permisiva. Además se asoció la percepción del aumento de la criminalidad por parte de la sociedad ecuatoriana a la apertura de fronteras; lo que captó la opinión pública de la ciudadanía y se intensificó a través de la cobertura de medios de comunicación nacionales.

Una publicación de Diario El Telégrafo, medio que pertenece al Estado, en enero de 2013, señalaba que los cubanos necesitarían de una carta de invitación para ingresar a Ecuador, de acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta carta de invitación debía ser previamente refrendada en la Cancillería. Esta nueva disposición se planteaba con el objetivo de construir un flujo migratorio ordenado entre Cuba y Ecuador y evitar el tráfico de personas (Diario El Telégrafo, 2013). Las repercusiones frente a este tema tanto en Ecuador como en Cuba no se hicieron esperar. Por un lado en Ecuador los críticos del aperturismo migratorio convinieron con esta decisión; pues de

alguna forma la carta de invitación en algo contribuiría a un mejor control de los flujos migratorios en el país. Ya se había extendido además la idea de peligrosidad asociada con el arribo de ciudadanos extranjeros en el país. Por otro lado en Cuba, había mucha incertidumbre y temor, pues Ecuador se había convertido en un destino de fácil acceso, que en muchos casos representaba el único puente para abandonar de manera definitiva la isla.

Esta nueva medida se tomó luego de que Cuba puso en vigencia una reforma migratoria que facilitaba la salida de sus nacionales, en enero de 2013, suprimiendo trámites como el permiso de salida que en el pasado era concedido por el gobierno de la isla caribeña. La carta de invitación debía ser presentada en la Unidad de Legalizaciones de Cancillería en Quito o en una de sus representaciones regionales. Esta documentación facultaba a los ciudadanos cubanos a permanecer por un máximo de 90 días en el Ecuador (Diario El Telégrafo, 2013).

Quince meses luego de la imposición de la Carta de Invitación para los ciudadanos cubanos por parte del gobierno ecuatoriano, Diario el Universo (2014) afirmaba que los cubanos que deseaban venir al Ecuador hasta por 90 días ya no necesitaban de una Carta de Invitación como requisito de ingreso, según la Cancillería, alegando que el aporte de cientos de profesionales cubanos como médicos, profesores, entrenadores deportivos, entre otros, fomentan el desarrollo a lo largo y ancho del país (Diario El Universo, 2014). El segundo trimestre de 2014, marcó un revés en la política migratoria del gobierno de Rafael Correa. Repentinamente la Carta de Invitación fue anulada, y consecuentemente la comunidad cubana quedó exenta de presentar cualquier otro documento distinto a su pasaporte para entrar a territorio ecuatoriano.

“Esta decisión se fundamentó en el marco de excelentes relaciones bilaterales en los campos de cooperación mutua en diversas materias, una de las cuales es la migratoria, en la que se han valorado varios entendimientos en beneficio de los dos países”, explicaba el Canciller de Ecuador, Ricardo Patiño en una comunicación oficial publicada en la

página web de Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

Este hecho trajo nuevamente duros cuestionamientos al accionar del gobierno nacional en cuanto al manejo de la política migratoria. Solamente un año duró la Carta de invitación para los cubanos. Para los partidos y organizaciones de oposición al gobierno, la justificación presentada por la Cancillería no era consecuente con lo que se había hecho en enero de 2013. Aún así, el gobierno se mostró firme en su posición y no hizo nada para cambiar lo ya establecido. De manera oficial, una vez más las barreras para la entrada de cubanos a Ecuador se flexibilizaban.

Dadas estas facilidades, los inmigrantes cubanos en Ecuador se han radicado en su mayoría en los centros urbanos del país como Quito y Guayaquil. En Quito se han asentado en el sector norte de la ciudad, en el barrio “La Florida”. En Quito vive el 75% de toda la población cubana en el país, Guayaquil por su parte acoge a un 12%. La comunidad cubana que se instaló en estas dos ciudades logró radicarse gracias a redes de familiares y amigos cubanos. En cuanto a la situación laboral, estos han sido insertados mayormente en restaurantes, centro de diversión nocturna y otros comercios (Correa 2013, citado por Castro 2014, pp. 12).

Esto pone en evidencia la importancia que tienen las redes previamente establecidas en los lugares de destino, en este caso en Ecuador. Sabiendo que estos contactos toman el rol de consejeros y guías de los nuevos inmigrantes, las redes brindan asistencia de todo tipo como por ejemplo la obtención de un empleo. De acuerdo a las entrevistas semiestructuras realizadas en el marco de validación de este trabajo se observó que la mayoría de entrevistados vinculó su llegada a Ecuador a través de amigos y familiares que habían venido antes al Ecuador. Luciano, un ciudadano cubano que reside en el barrio La Florida desde 2013 confirma esta afirmación:

“Bueno, Ecuador, una amiga mía me hizo una carta de invitación. Y me dice ven para que me visites mi país, y ya de ahí ya te cuadras, te

quedas, y yo le dije bueno vamos a intentar. Me hizo la carta de invitación, vine y ya, aquí me quedé. Después de un tiempo yo ya pude regularizarme en Ecuador, y pude traer a mi mamá y a mi hermana de Cuba” (Luciano, comunicación personal, 22 de julio de 2015).

Durante 2013, año en que Ecuador impuso la carta de invitación como condición de ingreso al país, se realizaron diversos operativos policiales, cuyo objetivo era localizar a inmigrantes en situación irregular, entre ellos cubanos, para posteriormente deportarlos. El operativo Plan Identidad se encargó de realizar estas acciones, a través de movilizaciones en los sectores que se consideraban de alta afluencia de cubanos como también en sus lugares de trabajo. Este operativo tuvo una duración de siete días, y como saldo se detuvieron de 30 a 35 inmigrantes por día (Castro, 2014, pp. 13). Estas acciones explican por qué cuando la población cubana llega a las grandes ciudades como Quito y Guayaquil, un porcentaje, aunque mínimo, decide reubicarse en ciudades y provincias más pequeñas como Tungurahua o Azuay donde la población cubana es muchísimo menor que en la capital de la república o Guayaquil. Vivir en ciudades menos recorridas por extranjeros garantiza un menor control migratorio, y menores riesgos de inspección y posterior deportación.

Las detenciones ejecutadas por la policía nacional están amparadas por la Ley de Migración ecuatoriana, que en el artículo 19 faculta a la Policía Nacional a deportar a cualquier extranjero que no haya pasado por inspección migratoria a su llegada al Ecuador (Ley de Migración, 2005, Art. 19). “La vigencia de este texto legal queda en entredicho, por cuanto entra en clara tensión y antagonismo con la Carta Magna” (Castro, 2014, pp. 13).

La actual situación de los inmigrantes cubanos en Ecuador afronta una disyuntiva. Por un lado Ecuador se declara como un Estado garantista de los derechos humanos y de manera especial protege a todo inmigrante, sin importar su procedencia, a través del principio de ciudadanía universal. Por otro lado, los operativos de control migratorio no se han detenido por completo. De hecho, las acciones de la policía nacional han llevado incluso a la privación de

la libertad de inmigrantes cubanos, así como de otras nacionalidades. Ecuador afronta una ambigüedad respecto a sus políticas públicas y el papel de los actores gubernamentales ligados al control migratorio (Castro, 2014, pp. 14). Esto pone en evidencia el desinterés por parte de las autoridades locales y nacionales respecto a la política migratoria nacional, siendo un tema que muy pocas veces es discutido por la sociedad ecuatoriana. Aunque una reforma a la Ley de Migración y Extranjería afectaría a todo el país, esta sería una norma dirigida específicamente a la población extranjera que transite o resida en Ecuador; mas no para la población ecuatoriana que está más preocupada por la resolución de otras leyes que afecta directamente su realidad, por ejemplo la Ley de Herencias o Plusvalía temporalmente suspendidas por el Presidente de la República en junio de 2015.

La Constitución de Montecristi, que construyó el principio de ciudadanía universal, ha sido denominada como vanguardista, pues propone nuevos enfoques en distintas esferas, anteponiendo sobre todo los derechos de las personas e inclusive los de la naturaleza. La problemática migratoria no ha sido la excepción. Sin embargo, este moderno marco constitucional no ha entrado en concordancia con el resto de normas internas. El ejemplo más claro es la no abolición de la Ley de Migración y Extranjería vigente hasta nuestros días. La Ley de 1971 avala acciones de exclusión, deportación y privación de libertad, procedimientos evidentemente contrarios a lo expresado en la Constitución de 2008 (Castro, 2014, pp. 14).

Por esta razón resulta vital que en el país exista voluntad y acuerdo político para sentarse y discutir con franqueza la validez de esta Ley, pero sobretodo valorar de qué manera esta responde a la coyuntura migratoria actual de América Latina y Ecuador. Es necesario que se establezcan los beneficios que el Ecuador puede obtener a partir de esta Ley y cuáles serían las obligaciones que el país tendría para con el migrante, tomando en cuenta que el Ecuador es un país en desarrollo con grandes limitaciones económicas y, más aún, en estos momentos cuando ha bajado notoriamente el precio del barril de petróleo

y las prestaciones y servicios que brinda el Estado, como el acceso a la salud podrían reducirse.

El Estado ecuatoriano no ha dejado de actuar como gendarme respecto a sus fronteras. Hasta 2010 se sabía de la existencia de un centro de detención en el norte de la capital, donde los inmigrantes irregulares eran retenidos en celdas. En dicho centro el irrespeto a los derechos humanos de los inmigrantes era evidente; ni si quiera existía una separación entre los calabozos para mujeres y hombres, además las condiciones de sanidad eran deplorables. Los ahí recluidos no tenían acceso a suficiente agua, alimentos y artículos de aseo personal. Se debe aclarar, en todo caso, que este centro de detención no formaba parte del sistema carcelario, consecuentemente no recibía ningún tipo de financiamiento que les permita adquirir medicamentos o vituallas; quienes se encargaban de proveer estas facilidades eran los familiares y amigos de los detenidos, u ONG (Castro, 2014, pp. 15, 16).

Fue apenas en 2011 cuando la policía de migración reubicó este sitio en el centro de Quito. Aquí las condiciones mejoraron considerablemente; habían habitaciones separadas que incluían hasta televisores; las duchas contaban con agua tibia y lo más importante, la alimentación, estaba asegurada (Castro, 2014, pp. 15, 16). Sin embargo estas mejoras no solucionan el verdadero problema de los inmigrantes cubanos que llegan al Ecuador, si bien el Estado ecuatoriano garantiza un trato mínimo con acceso a servicios básicos cuando los extranjeros son detenidos; lo que no se les asegura es que haya una ley clara que sancione o resuelva su situación legal en el país que les abrió las fronteras sin explicarles a profundidad las ambigüedades legales que ocasionaría su permanencia. Además la construcción de infraestructura ideada para acoger a los extranjeros en situación irregular representa una carga económica muy pesada para el Estado ecuatoriano que en la actualidad trata de resolver y prioriza los problemas de hacinamiento en las cárceles en todo el país.

En mayo 2014 se hizo público el episodio que protagonizaron siete cubanos que pernoctaron durante 13 días en el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito,

quienes adujeron haber sido maltratados por la policía de migración ecuatoriana. Aparentemente las autoridades ecuatorianas los habrían rechazado por no tener el perfil de turistas, aun cuando todos sus documentos estaban en regla. Los cubanos denunciaron la falta de acondicionamientos en las instalaciones del aeropuerto, así como la falta de alimentos. Lo que es peor, aseguraron que tras su negativa para abordar el avión que los regresaría a la isla, miembros de la policía nacional los habrían maltratado físicamente, causándoles severas lesiones a nivel craneal y en el rostro (La República, 2014).

Herrera califica a la Ley de Extranjería y Migración como nefasta, al estar completamente desfasada de lo que representa el principio de ciudadanía universal proclamado en la Constitución de 2008. Esta Ley fue concebida sobre el paradigma de la seguridad nacional de los Estados. Incluso heredó la desconfianza y temor de cómo Ecuador se pensaba frente a las disputas territoriales con el Perú (G. Herrera, comunicación personal, 2015).

. “(...) la Ley es absolutamente obsoleta. No reconoce los derechos de los inmigrantes en absoluto. En el Ecuador ha faltado voluntad política para hacer un cambio de política, ya que son temas muy delicados, es decir yo puedo ser una gran defensora del principio de ciudadanía universal pero no es un principio que esté adentrado en la gente” (G. Herrera, comunicación personal, 2015).

La Ley de Extranjería y Migración ha sido vista con mucho recelo y refleja hasta la actualidad una rígida cultura de nacionalismos donde el extranjero tiene que estar por fuera, porque quiere competir y viene a alterar nuestra identidad. Esto ha sido muy perjudicial no solamente para los ciudadanos extranjeros, especialmente cubanos que llegan a Ecuador con la idea de establecerse indefinidamente, sino para la población ecuatoriana pues la Ley de 1971 ha sido caldo de cultivo para el incremento de la intolerancia y la xenofobia (Herrera, 2015). Así la población cubana ha sufrido el desfase entre el espíritu de aperturismo migratorio establecido en la constitución de Montecristi y las

invariables leyes que dan cuenta de un país que no está todavía listo para ejecutar un principio que está más cerca de la utopía que de la realidad.

4.5 Principales hallazgos

Parte de la validación de este trabajo de investigación se realizó a través de la recolección de entrevistas semiestructuradas, dirigidas específicamente a la comunidad cubana inmigrante residente en Ecuador desde 2008. Se formularon un total de cinco preguntas que se dividieron en tres diferentes ejes: A. Antecedentes del proceso migratorio. B. La decisión de migrar a Ecuador y C. Proyección migratoria.

En el primer eje (A) se intentó revelar cuáles son las principales causas que motiva a la comunidad cubana a migrar al Ecuador. Los entrevistados comparten un antecedente común, e indican como causa primordial las dificultades económicas que atravesaban en Cuba; lo que de acuerdo a su percepción ha incidido en el aumento de la pobreza en todo el país. Se hace referencia constantemente a los bajos salarios de la isla, y se los compara a los que se pueden obtener en Ecuador, en dólares, en contraposición a la debilidad del peso cubano. Se considera además que la falta de acceso a bienes y servicios como por ejemplo, internet, es otra de las causas que los motiva a dejar la isla. Los entrevistados tampoco desconocen el tema de la falta de libertades de todo tipo, como la libertad económica, y el acceso a la información, de las que si es posible, según ellos, disfrutar en Ecuador.

El eje B por su parte se enfocó en la decisión de escoger precisamente Ecuador como destino migratorio, y a la percepción de la comunidad inmigrante cubana respecto a las autoridades de migración del Ecuador. El libre visado representa la causa fundamental que motiva a los ciudadanos cubanos a escoger Ecuador como nueva plaza migratoria. Se menciona los beneficios que tienen los profesionales cubanos, con respecto a la revalidación de títulos universitarios; lo que aumentaría las oportunidades de encontrar un empleo y consecuentemente permitiría mejorar su condición económica. Se escoge Ecuador como destino migratorio además por la presencia anterior de redes

sociales, es decir, amigos o familiares de los inmigrantes previamente establecidos en Ecuador, mismos que facilitan su llegada y su posterior asentamiento en el país. Respecto a la percepción de las autoridades ecuatorianas, se evidencia una aprehensión positiva. Las autoridades no hostigan a la población inmigrante cubana ni a su llegada, ni durante su permanencia en el país. Sin embargo se reconoce que en la actualidad y desde 2010 el control migratorio se fortaleció; este hecho se atribuye principalmente al aumento de flujos migratorios desde Cuba a Ecuador, según indicaron los entrevistados.

Finalmente el eje C se enfocó en la percepción del colectivo inmigrante cubano con respecto a la actual situación que vive el Ecuador. Al mismo tiempo, examina la proyección migratoria que tienen los ciudadanos cubanos, y su deseo de permanecer en el país, migrar hacia otro destino, o regresar a Cuba. Los entrevistados reconocen que la economía ecuatoriana no es grande, muchos incluso la tildan de reducida y limitada; basan su juicio en las dificultades que se presentan, por ejemplo para encontrar un trabajo fijo en el país. No obstante, consideran que la situación del Ecuador es mejor que la de Cuba, sobre todo en el campo económico. Se considera que Ecuador es un buen destino para migrar, debido al bajo costo de vida que implica residir en Ecuador. Los entrevistados ven a Ecuador como país de residencia permanente, sin que esto suponga su total alejamiento de Cuba. Al contrario, muchos imaginan su vida desde Ecuador, ligada a la isla; es decir, residiendo en Ecuador pero visitando periódicamente Cuba. Se debe decir que en la actualidad, un retorno definitivo a Cuba no está entre sus opciones, debido principalmente a las dificultades económicas que sigue atravesando la isla.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Este trabajo de investigación centra su estudio en el fenómeno migratorio como problemática común entre los Estados del mundo. En el caso ecuatoriano, resulta fundamental comprender la dualidad que ha experimentado el país, tanto como emisor como receptor de migrantes. Si bien el éxodo ecuatoriano ya ha sido estudiado por la relevancia y el impacto que ha tenido en la vida de quienes emigraron, de sus familias y en términos generales de todo el país, lo que ha sido poco explorado es el surgimiento de Ecuador como país de destino migratorio. Este trabajo se limitó a la población cubana que arribó al país entre 2008 y 2013 y responde a la siguiente pregunta, que se convierte en el principal objetivo de la investigación: ¿Cuál es la principal causa que impulsa la migración de ciudadanos cubanos al Ecuador?

Para responder a esta pregunta ha sido indispensable estudiar el fenómeno migratorio desde su perspectiva teórica, tomando en consideración su impacto tanto global como regional. Más precisamente en el caso de Cuba, se debe examinar las causas del éxodo cubano a través de la historia y establecer el nexo que enlaza a los migrantes cubanos con el Ecuador. Bajo esta perspectiva, no se puede desconocer la incidencia del principio de ciudadanía universal plasmado desde 2008 en la Constitución Política de Ecuador y las contradicciones de este, con la Ley de Extranjería y Migración de 1971 vigente hasta la actualidad.

La migración humana no es un fenómeno nuevo, al contrario ha estado presente desde el inicio de la historia de la humanidad. Los pueblos nómadas fueron la primera expresión de un fenómeno migratorio que por miles de años permaneció en la estructura social del hombre. Una vez que esa forma de vida encontró el sitio donde podía satisfacer sus necesidades vitales, el hombre se volvió sedentario. Esta metamorfosis ha sido, de hecho, parte de la naturaleza humana. Sin embargo, la migración empezó a tomar relevancia a partir de los

años 70 con el surgimiento de la globalización como mecanismo de interrelación entre los Estados. La globalización acortó distancias, derribó fronteras e incrementó el contacto comercial, político, social y cultural entre los Estados. Tres décadas más tarde, los atentados del 11 de septiembre en Nueva York redefinieron las relaciones entre los Estados, estableciéndose una agenda internacional basada en la seguridad y el temor al terrorismo. Así, pues, el flujo de personas tomaría otra dimensión enfocada en la seguridad de los Estados.

A partir de los años 80 y en pleno desarrollo capitalista y liberalización comercial, los flujos migratorios comenzaron a ser controlados. Se produjo una reacción por parte de los países de acogida frente al cada vez más creciente número de inmigrantes en sus territorios; por lo que fue necesario colocar filtros que clasificaran y ordenaran la migración. Este hecho provocó que los inmigrantes buscaran otros medios para llegar a sus destinos, infringiendo muchas veces la ley y arriesgando inclusive sus propias vidas. De esta manera se ha construido una imagen del extranjero negativa, relacionada directamente a la peligrosidad y la irregularidad, que sirve como la excusa perfecta para discriminar al “ciudadano” del extranjero.

Respecto a las teorías de la migración, en el presente trabajo se examinaron cuatro teorías. La teoría del sistema mundial que justifica la movilización de trabajadores externos en países de economías ricas con el fin de que estos logren multiplicar sus ganancias a cambio de salarios bajos, es decir se establece una relación de completa desigualdad. De forma paralela, la teoría de la dependencia toma como punto de partida una relación inequitativa, que tiene su origen en el sistema capitalista; desde esta perspectiva, los países del centro someten a los países de la periferia para lograr un mayor desarrollo económico que les garantice su hegemonía global. Ambas teorías se encuadran parcialmente en el caso de la migración cubana en Ecuador, pues si bien el bloqueo norteamericano influyó en el desastre económico cubano y acrecentó las disparidades entre Estados Unidos y la isla. Cuba poseía un

gobierno socialista, por ende no se puede adjudicar toda la responsabilidad al capitalismo como causante de las corrientes migratorias.

Por su parte la teoría malthusiana responsabiliza al crecimiento progresivo de la población como el principal causante del fenómeno migratorio, dado que el consumo de alimentos y otros bienes se incrementa; consecuentemente es necesario que la mano de obra se movilice al servicio de los grandes polos demográficos. En lo que respecta al Ecuador, si bien la población ecuatoriana ha aumentado, la tasa de crecimiento poblacional en comparación a los 80 0 90 ha venido reduciéndose. Este hecho no ha frenado el arribo de inmigrantes cubanos a territorio ecuatoriano.

Contradiendo a esta teoría, aparece el marxismo, que no acepta esta causa natural establecida por el malthusianismo. Para el marxismo es el capitalismo que se encarga de mantener un segmento poblacional inactivo que funciona como provisión para multiplicar la producción y la plusvalía en tiempo de crisis. Por ende, es el capitalismo como sistema económico desigual que obliga al campesino a salir del campo hacia la ciudad. Sin embargo, desde los años 60 los flujos de salida migratoria han crecido en Cuba, sin importar que este país posea un férreo gobierno socialista, que ha sido responsable del aislamiento y recesión de Cuba. Así, la teoría marxista tampoco puede explicar en su totalidad el fenómeno migratorio cubano.

Explorando el panorama migratorio en Latinoamérica se observa que la región ha oscilado entre dos perspectivas. Por una parte el aperturismo migratorio (países del ALBA) y por otro, las políticas migratorias restrictivas como es el caso de México. Esta última óptica tiene sus cimientos en el principio de soberanía y autodeterminación de los Estados. No se debe pasar por alto el hecho de que América Latina fue también un lugar de acogida, principalmente para extranjeros provenientes de Europa luego de la II Guerra Mundial. Este flujo migratorio contribuyó positivamente al crecimiento de América Latina y a una transformación cultural. La llegada de europeos se asoció a la prosperidad y a la riqueza, por lo que este tipo de migración fue vista con buenos ojos.

En Ecuador, el fenómeno migratorio tomó relevancia entre 1950 y 1960, durante la crisis de los sombreros de paja toquilla, denominada como el primer gran periodo migratorio. La dependencia a la fabricación de este producto sobre todo en la región austral, fue tal que luego de la caída de las exportaciones de los sombreros, la mayoría de artesanos y obreros se vieron obligados a salir del país y dirigirse a Estados Unidos, país en donde se habían establecido previamente vínculos comerciales con importadores de sombreros. El segundo gran periodo tuvo lugar entre 1980 y 1990, tras una serie de gobiernos neoliberales que descuidaron el papel del Estado como garante del bienestar de la población; las medidas de austeridad en este periodo influyeron de gran manera en el aumento de los índices de pobreza en todo el país. Finalmente el feriado bancario de 1999 fulminó la incipiente economía ecuatoriana y desató los flujos migratorios en el país, con cifras nunca antes vistas. Durante ese período los principales destinos de la migración ecuatoriana fueron Estados Unidos y España. Estados Unidos por haber sido el país receptor de la primera ola de migración ecuatoriana en los años 50 – 60 y España por las facilidades de ingreso que brindaba el país en ese entonces y, evidentemente, por la facilidad del idioma. De hecho, los ecuatorianos no necesitaban de una visa para entrar a territorio español hasta 2003.

Si bien Ecuador ha sido mayormente un país emisor de migrantes, también se ha constituido, a través del tiempo, como una plaza de destino, especialmente en los años 70, época en la cual se inició la explotación de petróleo. Además, en esta época, América Latina, particularmente en el cono sur, estaba gobernada por dictaduras militares que imprimieron regímenes de terror y represión. Ecuador acogió a un contingente importante de inmigrantes latinoamericanos, por tratarse de un territorio de paz. Antes de 2008 se observó en el país la rigidez de una Ley de estructura selectiva que discriminaba entre extranjeros de beneficio y no beneficio para el país; esto hacía difícil la regularización de extranjeros pues debían cumplir con duros requisitos. No obstante luego de la Constituyente de Montecristi en 2008, el principio de ciudadanía universal fue aprobado en la última constitución. Este principio establecía la no discriminación entre nacionales y extranjeros, así como el goce

completo de derechos a todo extranjero sin importar su proveniencia. Este principio fue el precedente que motivó a la migración cuabana a venir al Ecuador, pues al mismo tiempo se eliminaba el requisito de visa para ingresar al país.

Es importante recalcar que la declaración de este principio de corte vanguardista no significó la derogación de la Ley de Extranjería y Migración de 1971. La esencia de esta Ley se fundamenta en la doctrina de seguridad nacional que tomó fuerza en América Latina en los años 70. La Ley de 1971 estableció la diferencia entre el extranjero inmigrante, que radica de forma prolongada y legalmente en el país, del extranjero no inmigrante que permanece por tiempo corto en el país. Esta Ley trazó la imagen del extranjero como sujeto desconocido que debía imperativamente ser controlado.

A partir de la década de los 90, con la masiva salida de ecuatorianos a Estados Unidos y España, el Estado ecuatoriano se vio obligado a considerar como una razón de Estado la realidad de todos aquellos migrantes que abandonaron el país, y los riesgos que corrían sus vidas en el trayecto de rutas muchas veces irregulares y peligrosas, tras las progresivas restricciones migratorias impuestas por los gobiernos de los países de destino. Posteriormente se plantearon temas como el coyoterismo y las garantías fundamentales de los migrantes. Así empieza a germinar la idea de construir un marco legal que proteja tanto a ecuatorianos que dejaron el país, así como a aquellos extranjeros que decidan venir temporal o permanentemente al Ecuador. Con este precedente se estableció el principio de ciudadanía universal que años más tarde y hasta la actualidad, justifica el ingreso masivo de extranjeros en el Ecuador, siendo la comunidad cubana una de las más numerosas.

La masiva llegada de ciudadanos colombianos a partir del año 2000 por causa del conflicto armado interno que sigue afectado hasta la actualidad a Colombia, evidenció un descarrilamiento nunca antes pensado en los flujos migratorios. Ecuador se convirtió en el país latinoamericano de acogida a la mayor cantidad de refugiados en toda la región. Este hecho motivó al Estado ecuatoriano a repensar su política migratoria en función de la coyuntura

nacional y regional. Ya en 2008 el principio de ciudadanía universal trajo algunos cambios; se eliminó la visa de turista para todos los extranjeros, con la excepción de algunas nacionalidades asiáticas y africanas. Hasta entonces, este nuevo principio creado por Ecuador se veía como vanguardista y digno de emular. No obstante, el problema surgió cuando otros Estados no contemplaron en sus marcos legales este principio y consecuentemente no lo asumieron, lo que minó el principio de reciprocidad que es la base de la ciudadanía universal.

El papel que jugó el movimiento oficialista, Alianza País, en la constituyente de Montecristi fue decisivo para la incorporación del principio de ciudadanía universal. Rafael Correa cuestionó siempre el estatus quo, el pasado neoliberal del país y acusó a los gobernantes anteriores de todos los males en los que estaba sumido el país. Responsabilizó a los gobiernos neoliberales de ser los causantes de la masiva fuga de ecuatorianos a finales de los 90. Por tanto, para Correa y su movimiento político era fundamental rediseñar una política migratoria más humana que esté por sobre el capital y que garantice el cumplimiento de los derechos humanos.

Examinando las causas del éxodo cubano, se observa que éste inició antes de la Revolución Cubana (1959) y se extendió luego de ella. Estados Unidos ha sido tradicionalmente el destino migratorio por excelencia de este colectivo, debido principalmente a las relaciones comerciales que existieron antes de 1959 y a las redes de familias cubanas exiliadas en este país luego de la Revolución.

Respecto al Ecuador, la llegada de inmigrantes cubanos se produce en dos periodos. El primero en los años 90, en el marco de cooperación de los gobiernos de La Habana y Quito; y el segundo, luego de 2008 tras la declaración del principio de ciudadanía universal. Entre los cambios que trajo esta política, fue la exención de visa para los extranjeros, entre ellos los cubanos. Ecuador pasó, así, a formar parte de la reducida lista de países que no solicita visa a los ciudadanos cubanos.

La migración cubana después de 2008, es decir, en su segundo período, llegó principalmente al Ecuador por el factor económico; con el fin de obtener más capitales, bienes y servicios, que van desde un par de zapatos hasta el servicio de internet. Las redes de familiares y amigos tuvieron una gran influencia para el arribo de este nuevo grupo de inmigrantes. Estas redes tenían distintos roles, desde ofrecer hospedaje temporal hasta buscar empleos para sus coterráneos en el Ecuador. Otro factor que tuvo incidencia en el aumento de los flujos migratorios entre Cuba y Ecuador fue el acercamiento y las excelentes relaciones políticas de Rafael Correa, con su homólogo Raúl Castro, ambos caracterizados por tener una posición antimperialista. Estas relaciones se intensificaron desde que Ecuador hizo su ingreso oficial a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), organización regional, en ese entonces liderada por Hugo Chávez, guiada en gran medida por el liderazgo de Fidel Castro y el socialismo cubano.

Las relaciones bilaterales entre Ecuador y Cuba en la actualidad se enmarcan en la cooperación sur – sur. A partir de los años 60, Cuba se convirtió en el país que preconizó este nuevo paradigma de asistencia entre los Estados. Así como las brigadas médicas cubanas han estado presentes en Ecuador, Cuba ha cooperado con otros países latinoamericanos; incluso ha ido más lejos, interviniendo en conflictos armados como los de Angola y Etiopía. La cooperación cubana en Ecuador ha centrado su trabajo especialmente en el sector de la salud y el deporte. De hecho, la constitución ecuatoriana avala estos acercamientos, pues el artículo 416 establece que las relaciones con los países latinoamericanos son una prioridad para el Estado ecuatoriano. A pesar de que la cooperación sur – sur supone el respeto a la soberanía y la no intromisión en los asuntos internos de los Estados; se ha cuestionado el rol de la mayor de las Antillas en el cumplimiento de estos principios, sobre todo por la aparente injerencia de autoridades cubanas en asuntos internos de Venezuela. En todo caso de acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, las excelentes relaciones entre Cuba y Ecuador han jugado un rol preponderante en el manejo y apertura de la política migratoria ecuatoriana.

Los problemas que afronta la sociedad cubana son diversos, y estos han influido decididamente en la salida de su población. Entre ellos destaca la falta de empleo y los salarios bajos para quienes los poseen. Además, a pesar de los aspectos positivos del sistema de salud pública cubano en la isla, todavía se evidencian diferencias entre la infraestructura sanitaria de las grandes ciudades y las del campo. Tras el derrumbe de la Unión Soviética, Cuba perdió relación con su principal proveedor de recursos (económicos, financieros, tecnológicos) y socio estratégico. Este hecho, llevó a la isla a un aislamiento extremo. Así Cuba se veía imposibilitada de comerciar sus productos y a acceder a otros mercados para abastecerse. De esta manera problemas como el desabastecimiento y la falta de alimentos se intensificaron.

Retomando el principal objetivo de este trabajo de investigación, queda claro que Ecuador se ha posicionado como uno de los destinos predilectos para los cubanos en Latinoamérica, solamente países como Venezuela o Haití acogen a más población cubana que Ecuador. La migración cubana prefiere dirigirse a Ecuador, en lugar de hacerlo hacia países como Colombia o Bolivia. Lo que diferencia a Ecuador del resto de vecinos sudamericanos es indiscutiblemente el principio de ciudadanía universal como línea conductora de su política migratoria. Esta óptica vanguardista no está presente en ninguna de las constituciones de países latinoamericanos. Además de esto, Ecuador no solicita visa a los cubanos, si su permanencia no sobrepasa los 90 días. En cambio, Colombia y Bolivia sí solicitan visa a los cubanos.

La situación de la inmigración cubana en Ecuador ha tenido altos y bajos. En 2013, por ejemplo, el Ministerio de Relaciones Exteriores impuso a la población cubana la carta de invitación como requisito para entrar al Ecuador. Esta medida se tomó tras descubrir que muchos de los cubanos que habían arribado al país antes de 2013 habían acordado matrimonios arreglados con ecuatorianos, con el único propósito de regularizar su estatus migratorio en el país. Otro precedente fue la reforma migratoria ejecutada por Raúl Castro en Cuba en el mismo año. El gobierno antillano retiró muchas de las restricciones para la salida de su población dentro del marco de la “actualización socialista”,

así cientos de miles de cubanos abandonaron la isla. Sin embargo, un año más tarde, el gobierno ecuatoriano retiró inesperadamente la carta de invitación como requisito de entrada, alegando el aporte del gobierno de Cuba y de los profesionales cubanos que vienen al Ecuador para fomentar el desarrollo del país.

Antes de la supresión de la carta de invitación en Ecuador tuvieron lugar redadas policiales cuyo objetivo fue detectar población inmigrante irregular, para investigarla y posteriormente realizar otras acciones, que incluía, en muchos casos, la deportación. Estas acciones contradecían lo establecido en la Constitución de 2008, pues atentaban al principio de ciudadanía universal. Así, surgió consecuentemente en el país una disyuntiva legal; mientras la Constitución garantizaba la eliminación progresiva de la condición de extranjero y garantizaba derechos para los inmigrantes, la Ley de Extranjería y Migración facultaba a la Policía Nacional a realizar controles constantes, no solamente a la población cubana, sino a todos los extranjeros.

Se puede afirmar que la situación actual de la población inmigrante cubana en Ecuador se ha tornado incierta y muchas veces impredecible. Pues el país que un día les abrió las puertas no contempla una total concordancia entre los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y leyes como la Ley de Extranjería y Migración. Queda claro que el motivo de esta inconsistencia deriva de la falta de voluntad política de las autoridades ecuatorianas, que tienen recelo de debatir leyes como esta y han dado prioridad a otras leyes consideradas como urgentes y necesarias.

Finalmente se han podido determinar principalmente cuatro causas que motivan a los ciudadanos cubanos a venir a Ecuador. La primera radica en los problemas principalmente económicos que atraviesa Cuba; en parte originados por el aislamiento causado por el embargo norteamericano, impuesto desde 1960, como por la rigidez del gobierno, en primera instancia de Fidel Castro y luego, de su hermano Raúl Castro. Los hermanos Castro estatizaron la economía cubana y prolongaron la subsistencia de una política de prestaciones sociales sin planificación financiera. Estos problemas provocaron el aumento

de la desocupación y la pobreza en la isla, lo que obligó a un segmento importante de su población a migrar.

La segunda razón radica en la política migratoria ecuatoriana, que con la proclamación del principio de ciudadanía universal en 2008, eliminó el requisito de visa para la población cubana. Ecuador es el único país de sudamérica que no solicita visa a los cubanos. Este hecho ha desenfrenado los flujos migratorios desde Cuba a Ecuador. Se debe decir que una parte de los inmigrantes cubanos llega a Ecuador para establecerse indefinidamente, mientras otros ven al país como trampolín para migrar a otros países, especialmente a Estados Unidos. La tercera causa que ha motivado a la migración cubana a venir a Ecuador es la reforma migratoria, establecida por el gobierno de Raúl Castro en enero de 2013. Estos cambios facilitaban la salida de Cuba, sin la presentación del permiso de salida, antes considerado como un molesto documento burocrático indispensable para abandonar la isla.

Para terminar, la cuarta causa radica en el establecimiento previo de redes de familiares y de amigos de migrantes cubanos en Ecuador. Estos llegaron al país especialmente durante los 90, en el marco de los acuerdos de cooperación médica y deportiva, entre los gobiernos de Quito y La Habana. Las redes han cumplido un rol fundamental en el arribo de nuevos inmigrantes cubanos. Estas representan un respaldo para los nuevos inmigrantes, antes y durante su estancia en Ecuador. A menudo se los asiste con alojamiento provisional, y con la búsqueda de trabajos.

5.2 Recomendaciones

Si bien los temas de emigración ecuatoriana son importantes y han tenido un impacto significativo en el país; es necesario que la comunidad académica ecuatoriana incluya la problemática del nuevo enfoque migratorio, es decir, el surgimiento de Ecuador como plaza de destino migrante, pues los estudios e investigaciones en el país se han focalizado en Ecuador como país emisor de migrantes, más no como país receptor.

Teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno migratorio en el mundo, resulta fundamental estudiar esta problemática no solamente desde las diferentes teorías clásicas sobre migración, sino también desde los distintos procesos históricos que ha vivido la humanidad. En este sentido no se puede dejar pasar por alto la incidencia de acontecimientos históricos decisivos como la industrialización y el surgimiento de procesos tan complejos como la globalización, que tuvieron un impacto definitivo en el desarrollo de la migración como problema que afecta a la totalidad de Estados en el mundo.

Respecto al fenómeno migratorio cubano se aconseja estudiar esta problemática tomando en consideración el contexto histórico de Cuba, antes, después, y durante la Revolución Cubana de 1959, pues muchas veces se tiende a asociar el éxodo cubano con la llegada de Fidel Castro al poder, cuando en realidad este fenómeno ya venía sucediendo mucho tiempo atrás, desde las primeras relaciones comerciales entre Estados Unidos y Cuba.

No se puede entender el tema de la movilidad humana partiendo únicamente desde la racionalidad económica como incentivo para que las personas se muevan de un país a otro. Se aconseja, por lo tanto, analizar el fenómeno migratorio desde otras perspectivas, como la influencia de las redes sociales previamente establecidas en los países de destino. Se debe recordar que la migración es también un fenómeno antropológico que se enmarca en un contexto social y cultural que va más allá de la lógica económica.

Al momento de estudiar los cambios en la política migratoria del Ecuador, es indispensable examinar las causas y consecuencias que generaron la masiva salida de ecuatorianos especialmente a finales de los años 90; pues para entender el objetivo de principios como el de ciudadanía universal y su nuevo enfoque garantista de derechos, el gobierno ecuatoriano debió sopesar las duras condiciones por las que cientos de miles de migrantes ecuatorianos tuvieron que afrontar en sus países de destino.

Finalmente cuando se trata de concluir acerca de la situación actual de la migración cubana en el Ecuador, se recomienda observar las contradicciones

que se presentan al comparar lo establecido en la Constitución de 2008 (principio de ciudadanía universal) con lo que ordena la Ley de Extranjería y Migración de 1971. Es decir no se puede confundir un principio constitucional con la vigencia de una Ley que todavía no ha sido modificada y que supone en muchos casos el irrespeto a garantías establecidas en la Constitución de 2008. Por lo tanto es fundamental que haya una reformulación de esta Ley, o una derogación que de paso a una nueva normativa que concuerde con el principio de Ciudadanía Universal de la Constitución de 2008.

REFERENCIAS

- Ackerman, A. (2013). *La Ley, el orden y el caos: una antropología de la constitución mutua del Estado ecuatoriano y el "otro" extranjero* (1838-2012). Quito, Ecuador. FLACSO.
- ACNUR. (2014). *El número de personas desplazadas por la guerra ha causado un impactante nuevo record*. Recuperado el 26 de mayo de 2015 de <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>
- Aja Díaz, A. (2006, noviembre). La migración desde Cuba. *Revista sobre fronteras e integración*. N° 22, sin páginas.
- ALBA. (2015). *Población y estadística de los Estados del ALBA*. Recuperado el 15 de mayo de 2015 de <http://alba-tcp.org/public/images/Estadistica/Poblacion.jpg>
- Altmann, J., Beirute, T., Briceño, J., Jácome, F., Jaramillo, E., Rodríguez, E., Rojas, F., y Zabalgoitia, J., (2012). *América Latina: Caminos de la integración regional*. San José, Costa Rica. FLACSO.
- Aragonés, A., Villalobos, A., y Correa M. (2005). *Análisis y perspectivas de la globalización*. México DF, México. Plaza y Valdez S.A de C.V.
- Arango, J. (2003, abril). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*. N°1, 1 – 27.
- Arizpe, L. (1978). *Migración, etnicismo y cambio económico*. México DF, México. El Editorial Colegio de México.
- Ávila, R. (2008). *El Neoconstitucionalismo transformador: el Estado y el derecho de la Constitución de 2009*. Quito, Ecuador. Abya Yala.
- Barriga, L. (2002, marzo). Situaciones de las migraciones en el Ecuador. *Revista Estudios Latinoamericanos*. N° 22, 123 – 129.
- BBC. (2009). *Ecuador tras los "matrimonio arreglados"*. Recuperado el 28 de abril de 2015 de http://www.bbc.com/mundo/internacional/2009/12/091223_0437_ecuador_matrimonios_gm.shtml
- BBC. (2014). *La oposición marcha contra "la injerencia cubana" en Venezuela*. Recuperado el 19 de junio de 2015 de

http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/03/140316_ultnot_ve_nezuela_marchas_cuba_jgc

- Cagigal, J. (2010). *Migración y desarrollo: el caso Ecuador – España*. Recuperado el 20 de junio de 2015 de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2010/jlccg.pdf>
- Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Ciudad de México – México. Colección AL y el Nuevo orden mundial.
- Castro, K. (2014). *La respuesta estatal frente a la condición migratoria irregular: el caso de los ciudadanos cubanos en Ecuador*. Quito, Ecuador. FLACSO.
- Central Intelligence Agency. (2015). *The World Factbook: Economy of Cuba*. Recuperado el 28 de junio de 2015 de <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/cu.html>
- Centro de Educación Militar de Colombia (CEMIL). (2014). *Boletín coyuntural: la injerencia militar cubana en Venezuela*. Recuperado el 1 de julio de 2015 de <http://www.cemil.mil.co/?idcategoria=359968>
- Constitución Política de Ecuador. (2015). Recuperado el 5 de junio de 2015 de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Constitución Política de Bolivia. (2015). Recuperado el 6 de junio de 2015 de <http://www.transparencialegislativa.org/wp-content/uploads/2013/04/Constitucion%CC%81n-Bolivia.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (2015). Recuperado el 6 de junio de 2015 de <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Correa, A. (2013). Boletín del sistema de información sobre migraciones andinas. *Andina Migrante*. N°16. 1 – 18.
- Correa, A. (2013). *Del caribe a la mitad del mundo: Inserción laboral y producción de espacios*. Migración cubana en Ecuador. Quito, Ecuador. FLACSO.

- Dávalos, M. (2009). *¿Existe la ciudadanía universal? Análisis del cosmopolitalismo plasmado en la Constitución ecuatoriana 2008*. Quito, Ecuador. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2010). *Aportes defensoriales: Movilidad humana y Derechos Humanos I*. (Sin número de publicación)
- Domínguez, M. (2008, enero). La política social cubana. *Revista Temas*. Nº 56. 86 – 88.
- El Comercio. (2014). *Fundación alemana Konrad Adenauer deja Ecuador por motivos políticos*. Recuperado el 22 de abril de 2015 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/fundacion-alemana-konradadenauer-ecuador-politicos.html>
- EL Nuevo Herald. (2015). *Miami recibirá a Elián González “con cariño” dice su tío Delfín*. Recuperado el 18 de mayo de 2015 de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article21327765.html>
- El Telégrafo. (2012). *Ecuador y Cuba fortalecen relaciones bilaterales*. Recuperado el 2 de mayo de 2015 de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/ecuador-y-cuba-fortalecen-relaciones-bilaterales.html>
- El Telégrafo. (2013). *Cubanos necesitarán una carta de invitación anunció la Cancillería*. Recuperado el 22 de mayo de 2015 de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/cubanos-necesitaran-una-carta-de-invitation-para-entrar-a-ecuador-anuncio-la-cancilleria.html>
- El Universo. (2009). *Ecuador ingresó formalmente al ALBA*. Recuperado el 1 de mayo de 2015 de <http://www.eluniverso.com/2009/06/24/1/1355/24257A5298054FF6AA9374FAF918D45C.html>
- El Universo. (2013). *Ecuador permitirá ingreso a cubanos sin carta de invitación*. Recuperado el 22 de mayo de 2015 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/04/01/nota/2560751/ecuador-permitira-ingreso-carta-invitation-cubanos>

- El Universo. (2015). *Cuba recibe los salarios de los médicos que “exporta” Ecuador*. Recuperado el 10 de mayo de 2015 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/12/nota/4427616/cuba-recibe-salarios-medicos-que-exporta-pais>
- El Universo. (2015). *Rafael Correa: Cuba merece indemnización por bloqueo de Estados Unidos*. Recuperado el 18 de abril de 2015 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/04/18/nota/4781211/rafael-correa-cuba-merece-indemnizacion-bloqueo-eeuu>
- Embarek, H. (2006). *Causas y efectos de la emigración en diferentes regiones del mundo. Un análisis desde los derechos humanos*. En Memoria del seminario internacional. 63 - 67. México DF.
- Espina, M. (2008, noviembre). Mirar a Cuba hoy: cuatro supuestos para la observación y seis problemas nudos. *Revista Temas*. Nº 56, 136 – 140.
- Frente Unido de Inmigrantes Ecuatorianos. (2011). *Quiénes somos*. Recuperado el 4 de junio de 2015 de <http://www.ecuamigrante.com/quienesomos.html>
- García, A. y Anaya, B. (2004). *Cuba principal protagonista de la cooperación sur – sur*. Editorial Sodepaz. Madrid, España.
- García, J. (2012). *Las relaciones entre Rusia y Cuba*. Russia beyond the headlines. Recuperado el 22 de junio de 2015 de http://es.rbth.com/articles/2012/03/15/las_relaciones_entre_rusia_y_cuba_16067.html
- Goody, J. (2004). *Capitalismo y modernidad: el gran debate*. Barcelona, España. Crítica SL diagonal.
- Goycochea, A. y Ramírez F. (2002). Se fue, ¿a volver? Imaginarios, familia y redes sociales en la migración ecuatoriana a España (1997-2000). *Revista Íconos*. Nº 14, 32-45.
- Granma. (2008). *Reflexiones del compañero Fidel: Rafael Correa*. Recuperado el 7 de mayo de 2015 de <http://www.granma.cu/granmad/secciones/ref-fidel/art006.html>

- Guerrero, F., Rodríguez, L., y Molina, C. (1995). *Inmigrantes colombianos en el Ecuador y derechos humanos*. Quito, Ecuador. Conferencia Episcopal Ecuatoriana.
- Herrera, G. (2003). La migración vista desde el lugar de origen. *Revista Íconos*. N° 15, 86 – 93.
- Herrera, G., Moncayo, M., y García, A. (2012). *Perfil Migratorio del Ecuador 2011*. Quito, Ecuador. OIM.
- Hurtado, F. (2013, julio). ¿Por qué ingresamos al ALBA?. *Revista Gestión*. N°182. 32 – 33.
- Ibán, R. (sin año). *Cuba hoy: algunos apuntes para comprender la realidad socio-económica cubana*. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de http://www.lahaine.org/internacional/cuba_hoy.htm
- Infobae. (2012). *Abastecerse en Cuba la isla de la escasez*. Recuperado el 7 de mayo de 2015 de <http://www.infobae.com/2012/04/04/1047695-abastecerse-cuba-la-isla-la-escasez>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2013). *Anuario de estadísticas de entradas y salidas internacionales 2013*. Quito, Ecuador. INEN.
- Jaramillo, G. (2008). *Las Relaciones Internacionales en el Proyecto de Constitución*. Quito, Ecuador. Friedrich Ebert Stiftung.
- La Nación. (2014). Barack Obama anunció la reanudación de relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. Recuperado el 20 de mayo de 2015 de <http://www.lanacion.com.ar/1753165-barack-obama-anuncio-la-reanudacion-de-las-relaciones-diplomaticas-y-comerciales-con-cuba>
- La República. (2013). *Correa defiende proyecto de traer médicos cubanos*. Recuperado el 13 de mayo de 2015 de <http://www.larepublica.ec/blog/politica/2013/09/28/correa-defiende-proyecto-de-traer-medicos-cubanos/>
- La República. (2014). *Un dream act para cubanos en Ecuador*. Recuperado el 13 de agosto de 2015 de <http://www.larepublica.ec/blog/opinion/2014/06/10/dream-act-cubanos-ecuador/>

- Leal, F. (2003, junio). La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*. Nº 15, 74-87.
- Ley de Extranjería. Registro oficial de la República de Ecuador, Quito, 4 de noviembre de 2004.
- Ley de Migración. Registro oficial de la República de Ecuador, Quito, 12 de abril de 2005.
- Linares, R. y Guerrero, E. (2008). *La iniciativa ALBA en la integración regional*. San Cristóbal, Venezuela. Universidad de los Andes.
- Mármora, L. (2003). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2012). *El Ministerio: historia, misión y organigrama*. Recuperado el 10 de mayo de 2015 de <http://www.cubaminrex.cu/es/ministerio>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Ecuador suprime requisito de carta de invitación para ciudadanos cubanos que deseen ingresar al país por turismo hasta por 90 días*. Recuperado el 13 de mayo de 2015 de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ecuador-suprime-requisito-de-carta-de-invitation-para-ciudadanos-cubanos-que-deseen-ingresar-al-pais-por-turismo-hasta-por-90-dias/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Tarjeta Visa 12: IX turismo, deporte, salud, estudios, ciencia, arte y actos de comercio*. Recuperado el 10 de agosto de 2015 de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/visa-12-ix-turismo-deporte-salud-estudios-ciencia-arte-actos-de-comercio/>
- Molina, C. (1995). *Aspectos legales de los indocumentados colombianos en el Ecuador y derechos humanos*. En Guerrero, F., Rodríguez, L., y Molina, C. *Inmigrantes colombianos en el Ecuador y derechos humanos*. Quito, Ecuador. Conferencia Episcopal Ecuatoriana.
- Montenegro, A. (2014). *A través del espejo: el principio de Ciudadanía Universal en la Asamblea Constituyente de 2007 – 2008*. Quito, Ecuador. FLACSO.

- Morales, E. (2008, marzo). Desafíos de la problemática racial en Cuba. *Revista Temas*. N° 56, 95 – 99.
- National Immigration Law Center. (2015). *DAPA y DACA ampliada*. Recuperado el 19 de junio de 2015 de <https://www.nilc.org/dapa&dacaesp.html>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). *Informe mundial sobre salarios 2012/2013*. Recuperado el 27 de abril de 2015 de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_194948.pdf
- Palacios, G. y Ulloa, F. (2010). *Crisis bancaria 2009, crisis financiera 2008 y sus efectos causados en la emigración y remesas del Ecuador* (Tesina para obtener el título de licenciado en economía). Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.
- Parra, J. (2013). *Principales problemas de la economía soviética y su incidencia en el final de la URSS*. Bogotá, Colombia. Rebelión.
- Pedone, C. (2000, agosto). La migración extracomunitaria y los medios de comunicación: la inmigración ecuatoriana en la prensa española. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. N° 94, sin páginas.
- Pellegrino, A. (2004). *Migration from Latin America to Europe: trends and policy challenges*. Montevideo, Uruguay. OIM.
- Pérez – Stable, M. (1993). *La revolución cubana: orígenes, desarrollo y legado*. Nueva York, Estados Unidos. Oxford University Press.
- Pérez, J., y Tablada, C. (2011). *América Latina: de la integración del capital a la integración de los pueblos*. La Habana, Cuba. Editorial de Ciencias Sociales.
- Periodismo Humano. (2013). *El rentable negocio de contratar inmigrantes indocumentados en Nueva York*. Recuperado el 29 de mayo de 2015 de <http://periodismohumano.com/migracion/el-rentable-negocio-de-contratar-inmigrantes-indocumentados-en-nueva-york.html>

- Proyecto Demócrata Cubano. (2004). *El éxodo de los balseiros cubanos de 1994: una crisis cubana o un fenómeno caribeño*. Recuperado el 29 de abril de 2015 de <http://prodecu.org/documentos/exodo.htm>
- Ramírez, F. y Ramírez, J. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana*. Quito, Ecuador. Abya Yala
- Ramírez, J. (2013). *La política migratoria en el Estado Ecuatoriano*. IAEN. Quito, Ecuador.
- Real Academia Española. (2012). *Migración*. Recuperado el 17 de abril de 2015 de <http://lema.rae.es/drae/?val=migraci%C3%B3n>
- Rincón, G. (2007). *Migración y discriminación: el peso del racismo y la xenofobia*. En Memoria del Seminario Internacional: Causas, efectos y consecuencias del fenómeno migratorio y protección a los Derechos Humanos. 51 - 57. México DF.
- Rivas, R. (2013). *11.440 Inmigrantes se acogen al plan retorno a su país*. Recuperado el 10 de mayo de 2015 de http://www.ecuatorianosporelmundo.com/home/index.php?option=com_content&view=article&id=69:11440-inmigrantes-se-acogen-al-plan-de-retorno-a-su-pais&catid=35:ecuatorianos-en-espana&Itemid=54
- Rivera, F. (2008, octubre). Migraciones y Seguridad. *Revista AFESE*. N° 48, 95 - 104.
- Rodas G. (2013). *Eloy Alfaro y Cuba en el siglo XIX*. La Habana, Cuba. Fondo editorial Casa de las Américas.
- Rodas, G. (2010). *La influencia de la Revolución Cubana en el Ecuador de los años sesenta*. Recuperado el 1 de junio de 2015 de <http://www.contextolatinoamericano.com/articulos/la-influencia-de-la-revolucion-cubana-en-el-ecuador-de-los-anos-60/>
- Rojas, F. (2011). *América Latina y el Caribe: Nuevas formas de cooperación. Las dimensiones sur – sur*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Teseo.
- Sáenz, M. (2012). *Nación y género: Representaciones de la inmigración cubana en Quito*. Quito, Ecuador. FLACSO.
- Salgado, M. (2000). *Ecuador y Cuba: imágenes de una amistad entrañable*. Quito, Ecuador. Ediciones la tierra.

- Smith, W. (1994, julio). Cuba después de la Guerra Fría: ¿Cuál debería ser la política de Estados Unidos. *Estudios Internacionales*. Nº 107, 402 – 423.
- Solimano, A. (2008). *Migraciones internacionales en América Latina: booms, crisis y desarrollo*. Santiago de Chile, Chile. Fondo de Cultura Económica.
- Solorza, M. y Cetré, M. (2011, enero). La teoría de la dependencia. *Revista Republicana*. Nº10. 127 – 139.
- Tirado, S. (2012, mayo). Los otros latinos: centroamericanos en South Bend. *Student Research Series*. Nº8. 1 – 7.
- U.S Citizenship and Immigration Services. (2013). *Residencia permanente para un ciudadano cubano*. Recuperado el 9 de mayo de 2015 de <http://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/otras-maneras-de-obtenerla/cubanos/residencia-permanente-para-un-ciudadano-cubano>.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2014). *UNODC Annual Report 2014*. Recuperado el 3 de agosto de 2015 de <https://www.unodc.org/unodc/en/about-unodc/annual-report.html?ref=menutop>
- Valle, A. (2012). Discursos institucionales frente a la migración cubana en Ecuador: ¿Ausencia de política o secularización? Quito, Ecuador. FLACSO.
- Wamsley, E. (2001, diciembre). Transformando los pueblos: la migración internacional y el impacto social a nivel comunitario. *Ecuador Debate*, Nº 54, 155 – 174.

ANEXOS

Anexo 1

Cuestionario de preguntas semiestructuradas

Ejes temáticos

A. Antecedentes del proceso migratorio

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

B. La decisión de migrar a Ecuador

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

C. Proyección migratoria

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

Anexo 2

Entrevista 1

Persona entrevistada: Alexey

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

Buscando desarrollo para desarrollarme un poquito mejor (...) La gente migra por que (...) hay un dicho que dice que todo lo que brilla no es oro, si me entiendes? (...) Si, tenemos gratis la educación, la salud, pero hay otras cosas. El salario básico en Cuba, de un médico por ejemplo es de máximo 40 dólares, me entiendes? (...) No tiene nada que ver el salario básico tuyo con los precios de la calle, de los alimentos de cualquier cosa. Eso no te deja desarrollarte, aunque se tenga toda la medicina gratis, la educación gratis, no se tiene presupuesto para adquirir otros tipo de cosas, otro tipo de bienes particulares.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

Vine a Ecuador porque se dio la oportunidad del libre visado con Cuba, al único país que podía viajar era aquí. Me entiendes?(...) Para buscar otro motivo de desarrollo se me dio la oportunidad aquí, de este país, no hay otro. No se a estas alturas, quizá hay otros países con libre visado, como Rusia por ejemplo. A Jamaica han ido muchos también.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Ecuador tiene relaciones “chéveres” con cuba. Las autoridades si han facilitado mi residencia aquí, del modo legal, cuando uno está legal y prosigue legalmente aquí, uno se va haciendo visa, ya dependiente el tipo de visa uno se hace legal, si no tiene un objetivo ninguno para hacer una visa ya te quedas de ilegal. Ecuador no te facilita así una visa, para que este país te facilite una visa tienes que estar legal, ser profesional o tener hijos en el Ecuador. Me entiendes?(...) Por ejemplo yo mismo tengo una hija aquí, yo ya soy casi prácticamente ecuatoriano. Eso me facilitó la visa, me facilitó también la

medicina, me ayudó con el embarazo de mi esposa, todo gratis, mi esposa cubana también. Ella es licenciada en psicología, ella es profesional.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

Dependiendo del país del que salgas, como cubano si es un buen destino para viajar pero no es un buen destino para hacer estancia, ahorita la economía del país para el cubano está un poco truncada. Por ejemplo el inmigrante cubano viene al país, no para hacer ningún tipo de problema, sino viene a trabajar, entonces aquí algunas personas lo miran mal al cubano. Cuando uno va a trabajar lo primero que te pregunta es si eres cubano, aunque tengas papeles te dicen que no. Me entiendes?(...) Y a no ser por vía el estado que consigas un trabajo, por ejemplo por la medicina, lo que es el licenciado si tiene futuro acá, el Estado si le da oportunidades, pero el que no es profesional y está legal acá le es difícil buscar trabajo acá.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

Yo tengo planes de vivir en los dos lados, Cuba y Ecuador. Ahora debo estar aquí por mi ciudadanía, y en Cuba luego puedo estar también, entonces puedo vivir así, para mi es "chévere" vivir así. Estar acá un tiempo y luego en Cuba otro tiempo.

Anexo 3

Entrevista 2

Persona entrevistada: Edel

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

El trabajo, aunque en Cuba si hay trabajo no pagan (...) El trabajo no te deja comprarte un par de zapatos por ejemplo. Es el factor económico.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

A hacer unas compras, para ver si puedo, no sé (...) hacer dinero, vine a trabajar.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Sí, la actitud de las autoridades es buena. Yo fui a donde compran los cubanos, ¿dónde es eso? Ipiales? (...) Y vi a un tipo, a un borracho pasar, diciéndole a un policía "a mí déjame tranquilo" lo insultó me acuerdo. Eso en Cuba, el policía le mete dos patadas, aquí no. Aquí tú le dices cualquier cosa a un policía y nada, allá el policía le mete tres patadas. En el aeropuerto me hicieron unas preguntas nada más, que por qué viene y eso nada más.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

La verdad es que no sé, llegué hace poco. No se los trabajos, no sé. Pero si se ve que está mejor que Cuba.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

Yo pienso brincar, para decirte la verdad, ya (...) no se si pueda, no sé. Hacia Costa Rica. No planeo quedarme aquí, si me quedo fuera para brincar, planeo comprar unas cosas y eso llevar a Cuba. Hay mucha gente que ha brincado.

Anexo 4

Entrevista 3

Persona entrevistada: Yomaira

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

A ver las principales razones fueron, para venir, o sea (...) abrirme camino en la vida. Además de que mi esposo estaba aquí, yo decidí venir con él.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

Porque era el país que tenía libre visado, está Chile también Perú. Mi esposo ya había iniciado el negocio entonces por eso.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Sí, yo la verdad no he tenido problema para legalizarme acá en Ecuador. Lo de los títulos ahora está congelado, yo soy maestra, dicen que van a abrirlo para septiembre, los títulos profesionales. Pero yo pienso que el que trabaje puede salir adelante.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

Bueno (...) será un buen destino para migrar para el que quiere migrar. Yo me siento bien aquí, y aquí trabajando puedes vivir (...). Yo en Cuba soy maestra, y créeme que ni si quiera después de 4 años y medio de estudio me da derecho a ganar un poquito más que el resto. Se que aquí en Ecuador los maestros son bien pagados. Yo espero que la Senescyt me deje validar mi título a ver si puedo trabajar como profesora de primaria aquí.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

Bueno, quiero quedarme aquí en Ecuador. No quiero migrar para ningún país, y quisiera ir a Cuba solo para ver a mi familia, no quisiera regresar. A mi mamá si la puedo traer, la traigo, pero no regresar.

Anexo 5

Entrevista 4

Persona entrevistada: Jasier

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

Por razones económicas, nada más. Un ejemplo sencillo, un cirujano en Cuba como aquel que dice de las mejores profesiones de la salud, ya sea cirujano de niños, de mayores, de lo que sea debe estar ganando ahora en Cuba de 50 a 60 dólares mensuales. Sin embargo migra hacia este país y fácilmente logra tener un trabajo sobre los 1500 dólares. Me entiendes? (...) Ya anda, más tienes que ver el cambio.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

Fue uno de los países que nos dieron a nosotros libre visado, no nos ponía ninguna clausula para venir.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Las autoridades siempre ponen sus trabas, ponen algunos requisitos, algo que tienes que cumplir para que ellos te puedan dejar entrar, uno entra aquí como turista, pero igual, turista al fin, siempre ponen sus requisitos, su ley.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

A ver, Ecuador no es una de las grandes potencias que podamos tener en el mundo, pero bueno, para la vida que podemos tener en Cuba, Ecuador está bien, aquí por lo menos trabajando, logrando ponerse su propio negocio, uno va adelante y puede ayudar por lo menos a los que le quedan en Cuba.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

Por el momento, me pienso quedar aquí, ya yo tengo mi familia, mi hijo que lo traje desde Cuba con mi esposa, ella ya está trabajando, mi hijo va a la escuela, tengo mi negocio (...) Por el momento todo indica que me quedo aquí, ya vivo un año con residencia.

Anexo 6

Entrevista 5

Persona entrevistada: Lenin

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

Principal y única la situación económica, no es más ninguna. Luego se del caso de profesionales cubanos que han migrado hacia Ecuador, es una cifra grandísima. Cuba los forma, pero no los aprovecha, la culpa la tiene Cuba porque no paga realmente. Yo soy master, y gano en cuba de 30 a 35 dólares al mes. No estoy en contra de nada en cuba, yo estoy a favor de todo el proceso revolucionario cubano, pero la parte económica está muy mala.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

A Ecuador primeramente porque el gobierno y el presidente dan la oportunidad de legalizar a los profesionales como nosotros, en un corto tiempo, en tres meses estamos legalizados aquí ya con los títulos.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Sí, sí, realmente no veo que está difícil, no han puesto muchas trabas, bastante asequible, si vienes todo legal. Yo vine con visa 12 – 9 con mi esposa y mis hijos que están también aquí. Los cuatro vinimos con 12 – 9 y entramos fácil sin problema , sin dificultades, el Senecyt se nos atrasó un poco con los títulos por lo menos con mi esposa, el título de ella se demoró tres meses, el mío solo dos. Mi esposa es licenciada en contabilidad, ella si encontró algo de su área, menos mal gracias a Dios que ella si encontró algo en contabilidad.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

Bueno (...) la parte más dura. Si logro encontrar un trabajo a fin con mi especialidad, sí. Hasta ahora solo llevo 4 meses aquí, construcción es lo único en lo que he podido trabajar. Porque eso es otra cosa, cuando vamos a una

entrevista de trabajo, como estamos aquí entre nosotros, me entrevista una persona que sabe cinco o seis veces menos que yo, tengo que aguantar que me diga cada barbaridad y encima de eso no me contrata, es lo que nos pasa a muchos cubanos que tenemos muy buena preparación (...) Ecuador es un muy buen destino, porque si logras agarrar un trabajo con tu especialidad, tienes buen salario, y el nivel de la vida es relativamente barato.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

No, no, no, a Cuba por el momento no pienso. Al final uno siempre regresa a sus orígenes, no? Porque en Cuba lo único malo es la parte económica, todo lo demás muy bueno: la salud, la educación, los proyectos sociales, magnífico en Cuba, la tranquilidad espectacular. Ecuador también es un país bastante tranquilo, antes estuve en Venezuela, trabajando de entrenador de judo, estuve trabajando con el convenio deportivo en Venezuela, desastroso Venezuela, ya uno la inseguridad no la aguanta, tampoco hay alimentos, aquí está muy tranquilo, vaya, Ecuador está mejor (...) Bastante bueno lo veo, y mi objetivo no es irme a los Estados Unidos como el 75 u 80% de los cubanos. Ya te digo, yo tuve contrato de trabajo para Costa Rica y no me permitieron salir de Cuba. Tuve contrato de trabajo en Uruguay no me dejaron salir, para ser entrenador de las selecciones de judo de los dos países y nada. Hace un año atrás que estaba un poco más duro la salida de Cuba, pero bueno, si me va bien aquí, si encuentro un buen trabajo, mi objetivo es quedarme aquí, con mi familia quedarme aquí. Ya le digo, mi objetivo es quedarme aquí, porque yo con mi título no hago nada en los Estados Unidos, mi título no es válido allá y va a ser muy difícil que lo revaliden. Quisiera quedarme aquí, quisiera encontrar un buen trabajo acá para quedarme para que me fuera más factible la vida (...) yo tengo dos hijos menores de edad en este país.

Anexo 7

Entrevista 6

Persona entrevistada: Fidel

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

Las principales causas (...) tener más libertad, cambiar la manera de vivir. Hay cosas que allá uno no tiene. Tener un internet para poderte informar o poderte comunicar con personas de todo el mundo, allá no existe el internet, ahora están abriéndolo un poco pero es bastante caro.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

Porque era el país que tenía libre visado, solo por eso.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Chico cuando yo llegué era fácil hacer una residencia aquí, como profesional que soy, no? (...) Otro tipo de personas es más difícil porque las facilidades que tienen aquí son para los profesionales. Ahora dicen que han puesto trabas, de hecho ahora tengo a mi papá aquí, que está tratando de establecerse aquí, en Cuba es un personaje en el mundo de las universidades, era vicerrector, y en el Senecyt le tienen con trabas, él es PHD, o sea que es una persona que necesitan aquí realmente. De hecho, ya vino una ocasión a dar clases aquí a una universidad en Chimborazo, tiene muy buenas amistades aquí. Pero le están dando trabas para sacarle el título, pero no debería ser así, porque no es una cosa tan difícil. Es doctor en ciencia, tiene un PHD, tiene publicaciones en ciencia, ha viajado por todo el mundo. Quiere radicarse aquí porque tiene amistades aquí, ahora ya está viejo, estoy yo aquí, está mi hermano aquí también.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

Yo creo que es un buen destino. Ecuador es un país que tiene muchas formas de explotarlo, o sea puedes poner tu negocio (...) yo no he ido a otros países, a lo mejor no es el mejor, pero tampoco me parece muy malo, puedes tener tu negocio, puedes trabajar. Tienes oportunidades, si eres profesional te dan papeles.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

No, no, yo quiero radicarme aquí. Estoy aquí con mi esposa, mi hijo, mi hermano también vive aquí, es casado aquí con una ecuatoriana, ya hemos echado raíces aquí ya, no creo que me iría para otro lugar.

Anexo 8

Entrevista 7

Persona entrevistada: Yoanni

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

Yo, económica estaba bien, aun así faltaban más cosas. Aquí en Ecuador hay de todo, hay libertad, pero no tengo un centavo arriba. De hecho pienso regresarme para Cuba, en Cuba yo tenía lo que no tengo aquí, en si lo que allá no tenía era libertad pero yo tenía dinero. En Cuba por ponerte el mínimo ejemplo no hay internet, tv cable, el internet es restringido, y está a 4.50 dólares la hora.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

Porque es uno de los pocos países que te dan de libre visado, hay pocos países que no te forma tanto problema para dejar entrar al cubano, porque hay muchos más pero (...) te choca el idioma en otros países.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Yo no he ido a la parte migratoria todavía. Todavía no sé.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

Ya te digo, yo tenía un estatus con dinero, no tenía que haberme venido aquí. Para una persona que está en Cuba, que busque menos de quince dólares diarios, le recomiendo Ecuador. La situación económica, si yo la comparo con Cuba la veo mejor, muchísimo mejor.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

Ya dije que me iba para Cuba. Mi experiencia aquí, nunca tenía que haber salido de allá de Cuba porque yo económicamente allá tenía un buen trabajo,

yo trabajaba en turismo, y todos los días me daban buena propina, no tenía ningún tipo de necesidad, lo que pasa es que como tú no conoces tú quieres explorar eso que no conoces, eso fue lo que me pasó y esto mismo que yo estoy pasando, a las personas que tengan dinero les digo que no vengán aquí, que no salgan de Cuba al extranjero ni a ningún lugar

Anexo 9

Entrevista 8

Persona entrevistada: Luciano

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

Las principales razones fue por (...) mejorar, más libertad, más desarrollo, cosas así. El factor económico influyó un poco, aquí por lo menos ya tu cobras tu salario normal y puedes hacer algunas cosas que en Cuba tienes que meterte casi un año para hacerlo. Me entiendes? (...)

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

Bueno, Ecuador, una amiga mía me hizo una carta de invitación. Y me dice ven para que me visites en mi país, y ya de ahí ya te cuadas te quedas, y yo le dije bueno vamos a intentar. Me hizo la carta de invitación, vine y ya, aquí me quedé.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Bueno (...) eso tiene sus cosas porque en el tiempo que yo llegué legalizarse era más fácil, ahora creo que está un poco más complicado, es lo que tengo entendido, cuando yo lo hice fue más relajado, más fácil.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

Bueno de un país (...) eso depende, el país del que nosotros venimos económicamente es menos que aquí, aquí hay más economía. Para los cubanos si es un buen destino, al menos hasta empezar otro camino, otro destino, para empezar está bien.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

Bueno, ahorita estoy aquí, me casé, no se que pueda pasar en el futuro más adelante. Esas son cosas que uno no sabe, me entiendes? (...) por ahora aquí, mis planes son aquí. Ya de ahí más adelante no se lo que pueda pasar, si me voy con mi esposa, no sé a cualquier otro lugar.

Anexo 10

Entrevista 9

Persona entrevistada: Macarena

1. ¿Cuáles son las principales causas que lo llevaron a abandonar Cuba?

En Cuba no hay trabajo, y si lo hay es mal pagado. Me entiendes? (...) Uno solo puede trabajar para el Estado, por cuenta propia eso ya es más difícil, igual luego se pagan impuestos. Lo que paga el Estado es muy poco, no alcanza para vivir. Yo por eso decidí venir para Ecuador. Aquí hay mucho negocio, y gano 5 veces más que en Cuba.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

Porque yo ya estaba viendo opciones para salir de Cuba. Mi tía vive en Estados Unidos pero está muy peligroso cruzarse el mar. Ya se sabía que era más fácil venirse para Ecuador sabes (...) a los cubanos no nos piden visa para acá.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

A mi nunca me han molestado. Cuando llegué al aeropuerto las preguntas de la policía de migración fueron simples, no me investigaron mucho (...) entonces yo diría que no me han puesto trabas para vivir aquí. Los que si molestan aquí son algunos empleadores que no les gusta trabajar con cubanos (...) más bien por ahí va el rechazo.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

En general no es mala, la gente tiene dinero para sus compritas (...) a muy poca gente le falta aquí. Pero para los cubanos si es más duro sabes (...) como te dije a veces cuando uno va a buscar trabajo lo rechazan por ser extranjero o cubano, dicen ellos que prefieren los ecuatorianos, eso yo no entiendo.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

Yo no me quiero regresar para Cuba. Ir para otro lado a otro lado (...) eso está difícil. Ya tu sabes que para cualquier país nosotros necesitamos visa, y eso no se saca fácilmente. Lo más seguro es que sí, me quede en Ecuador, no me va excelente aquí, pero sobrevivo, gano más que en Cuba.

Anexo 11

Entrevista 10

Persona entrevistada: Carlos

1. ¿Cuáles son las principales causas qué lo llevaron a abandonar Cuba?

Sinceramente la pobreza, allá la cosa está grave, no hay futuro. Con lo que uno gana allá es difícil salir (...) tampoco es malo el gobierno, yo en Cuba estudié sin pagar un centavo pero no encontré nada bueno (...) por eso decidí migrar para Ecuador, a ver si aquí logro encontrar algo mejor.

2. ¿Por qué decidió venir específicamente a Ecuador?

Ya unos amigos habían venido para acá. Hablé con ellos, me dijeron que aquí había trabajo y que con paciencia podía mejorar mi situación (...) Eso sí, me advirtieron que tenía que buscar porque para ellos al inicio no fue fácil. En 2012 no fue difícil llegar por el tema del libre visado.

3. ¿Cree que las autoridades gubernamentales ecuatorianas a través de las instituciones de control migratorio han facilitado su residencia en Ecuador?

Una vez si me interrogó la policía, me preguntaron que qué hacía en este país, a qué me dedicaba (...) yo no soy delincuente, ahora no tengo trabajo pero en esa época si estuve en un restaurant, les expliqué mi situación yo trabajaba honradamente (...) sin mentir, luego luego se fueron, no pasó nada. La policía aquí no es mala y hasta donde yo estoy enterado a los cubanos no molestan mucho.

4. ¿Cómo ve la situación actual del Ecuador, es un buen destino para migrar?

Pues trabajo yo ahora no tengo (...) antes sí, me pagaban quince al día, no estaba mal pero fue momentáneo. Luego me enfermé y ya tuve que salir de donde estaba. He estado un mes buscando trabajo pero nada. No es fácil encontrar un trabajo aquí. En Cuba se cree que la cosa aquí es fácil, pero no (...) aquí también hay crisis.

5. ¿Planea continuar viviendo de forma permanente en Ecuador, o tiene planes de dirigirse a otro país? ¿Planea regresar a Cuba?

No se si permanentemente. Yo quiero quedarme pero depende si encuentro trabajo (...) no puedo estar desocupado, ya el dinero se me está terminando. Pero para Cuba yo no quiero regresar, si me voy de Ecuador será para ir a otro pero no a Cuba, eso está por definirse.

Anexo 12

Entrevista a experto (1)

Entrevistado: Gioconda Herrera

Fecha: 1 de junio de 2015

1. ¿A qué se debe la masiva llegada de ciudadanos cubanos a Ecuador, a partir de 2008? ¿Se podrían citar causas específicas?

Yo creo que eso se explica por un conjunto de elementos, internos y externos. Por un lado tienes evidentemente una política migratoria que desde 2008 favorece la libre movilidad, Ecuador dejó de pedir visas a todos los extranjeros. Ha cambiado, a tenido una serie de cambios desde 2008, pero la esencia se ha mantenido. Este hecho ha favorecido para la llegada de varias nacionalidades al Ecuador, entre ellas, la cubana. La migración específicamente de cubanos tiene que entenderse más allá de la política migratoria ecuatoriana. Primero es un país de tradición migratoria fuerte desde los 60 la población cubana ha salido en distintas olas. Luego en los 80 y 90, muy enfocada a los Estados Unidos. Es decir, se trata de una salida irregular, por las restricciones. Es una migración que se desata cuando se le abren las puertas de escape. En este sentido Ecuador es una ventana que hay que aprovechar para los cubanos. Y claro, por esta política que está variando muchísimo en la actualidad entre Estados Unidos y Cuba; cuando cualquier cubano pisa suelo norteamericano inmediatamente le dan visa. Esto hace pensar que se pueden buscar otras rutas para llegar a Estados Unidos, pues la vía marítima es más peligrosa y regulada. En definitiva, la llegada de migración cubana tiene que ver con la política ecuatoriana pero también con estos dos elementos.

A un nivel más meso, también tiene que ver con lo que en las teorías de las migraciones se llaman las redes sociales, que se forman una vez que sale una persona, existe una red que se va consolidando, esa persona le ayuda a la que viene y así se masifica la migración. Las redes que se van tejiendo también son importantes, tú te vas donde alguien ya ha estado.

2. Desde su perspectiva, ¿qué problemas ha traído la proclamación del Principio de Ciudadanía Universal en Ecuador y la Ley de Migración y Extranjería de 1971?

Como problema, creo que es una medida muy de avanzada, pero que no puede ser tomada por un solo país. Es una proyección a una ciudadanía más exclusiva más democrática, que va más allá de los connacionales y que reconoce los derechos de los extranjeros así como de los ecuatorianos en el exterior. El principio de ciudadanía universal no es un problema en sí, es una utopía maravillosa desde mi punto de vista; es concebir que todos somos ciudadanos del mundo, que tenemos los mismos derechos, nuestro sentido más importante es la humanidad, es superar los nacionalismos, es superar las visiones estrechas de una cultura única, de una ciudadanía única, es pensarse en la diversidad. Es decir como principio es extremadamente importante, eso traducido en políticas concretas es una cosa distinta. El principio debería guiar nuestra políticas, ojalá en algún momento la humanidad pueda compartir este principio que funciona cuando es reconocido por todos.

Un país no puede tomar este principio unilateralmente, debe ser consensuado. Creo que el Ecuador debería hacerlo por escalas, es decir, empecemos con la libre movilidad andina, latinoamericana, consolidemos un espacio regional de confianza, despacio. El problema es cuando un estado toma solo esa decisión, si los otros no lo hacen, se convierte en un espacio de tránsito, de tráfico ilegal, porque no se reconoce la fuerza que tiene la interdependencia entre los países. Entonces tú no puedes ya en este mundo global tomar una decisión solo. Hay que calcular, reflexionar las consecuencias que puede tomar tu decisión en el mundo.

La Ley de Extranjería me parece nefasta, es una ley que se construyó a partir de la doctrina de seguridad nacional, de cómo nos pensábamos con las disputas territoriales con el Perú. Es absolutamente obsoleta, no reconoce los derechos de los inmigrantes. En Ecuador ha faltado voluntad política, los políticos no tratan este tema porque saben que no es un principio adentrado en la gente. Es visto con mucho recelo, todavía tenemos una cultura de

nacionalismo muy fuerte donde el extranjero tiene que estar fuera porque viene a competir, nos pensamos en un estado nacional con territorio, cultura, donde todo lo que es externo nos parece amenaza. Esto tiene consecuencia en la vida de las personas: xenofobia, exclusión. Falta mucho, por eso la Ley de Movilidad ha demorado tanto en salir, a pesar de que la constitución lo expresa claramente.

3. ¿Cómo visualiza usted la proyección de la migración cubana en general en los próximos años, teniendo en cuenta la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Washington y La Habana? ¿Cómo esto impactará en el flujo de inmigrantes cubanos en Ecuador?

Evidentemente si es que resuelven y efectivizan las relaciones diplomáticas entre Washington y La Habana, vuelvo a la teoría de las redes. Las redes de cubanos en Estados Unidos, sus vínculos son muy numerosos, entonces una vez se desate ese nudo político, vamos a tener un ir y venir impresionante de ambos lados. O sea, las redes son tan poderosas que si tú liberas la posibilidad de movimiento, Estados Unidos va a ser un destino más apreciado y buscado.

Para el Ecuador con o sin la reanudación de las relaciones diplomáticas es una red que tiende a estancarse y a estabilizarse, es decir la llegada de cubanos ya no va a depender de la política migratoria ecuatoriana, sino de cuan fuertes sean las redes ya existentes para seguir acogiendo a nuevos ciudadanos cubanos, si es que consiguen trabajo, si es que se nacionalizan, es decir se va consolidar lo que ya está en proceso. Pero no me parece que estemos frente a una llegada masiva nuevamente, por lo que se reavivará el flujo de cubanos a Estados Unidos. Tampoco es tan fácil la inserción laboral de los cubanos en Ecuador, la gente también sabe a donde va, no se va a ir a lugares donde sabe que no va a ser posible conseguir trabajo.

Anexo 13

Entrevista a experto (2)

Entrevistado: Ahmed Correa

Fecha: 3 de abril de 2014

1. ¿Cuáles crees que son las principales causas de la migración cubana en Ecuador?

Sin duda lo que hace que el Ecuador se convierta en una plaza de destino para la población cubana, tiene que ver con las reformas de las condiciones de entrada al país en general y esa es la razón fundamental de la llegada de cubanos al Ecuador. Con la reforma del 2008 y el decreto presidencial del mismo año Ecuador levanta la visa como requisito de entrada al país. Sin embargo para ese año en Cuba, las condiciones para la salida del país eran muy rígidas.

Para entender este fenómeno es importante tener en cuenta la complejización de los flujos migratorios específicamente entre circuitos norte – sur y sur – sur que viene pasando en los últimos años. La OIM viene advirtiendo desde hace algunos años, la migración cubana hacía parte de esta reorientación de flujos. Hay que entender de manera global lo que ha pasado con este tipo de migración, en este momento cubanos hay en más de 150 países. Históricamente y sobretodo en el siglo XX después del triunfo de la Revolución cubana, Estados Unidos se convirtió en una plaza fundamental de destino para la migración cubana.

Lo que está pasando en la actualidad es que ha habido una variación de destinos a donde ir, Ecuador es uno de los principales destinos. Primero por el tema de eliminación del visado, segundo por las condiciones mismas del Ecuador que está viviendo el país desde el 2008, influye además el tema de la dolarización, este último ha sido un factor para la llegada no solo de cubanos sino ciudadanos de otras nacionalidades. Estos son los factores principales que podría mencionar.

2. ¿Qué es lo que atrae a los ciudadanos cubanos al Ecuador, y que es lo que nuestro país tiene a diferencia de otros países sudamericanos?

Primero, se ha dicho en los últimos años que la migración cubana en Ecuador se ha constituido como un lugar de tránsito. No obstante yo no coincido con dicha afirmación por varias razones. La mayoría de la gente que llegó sobretodo en 2009, que es el momento de pico en el ingreso de ciudadanos cubanos, no venía con la idea de seguir a los Estados Unidos, sino su plan tenía base en el proyecto migratorio ecuatoriano por las condiciones antes señaladas. Ecuador era un destino atractivo, se podían encontrar muchas oportunidades sobretodo en el área económica.

Vale señalar la diferencia entre ciudades como Quito y Guayaquil. Según el censo del 2010, el 75% de la población cubana está concentrada en Quito. Cuando tú hablas con la gente y les preguntas, el por qué de Quito y no Guayaquil, la gente te responde, Quito es más atractiva como ciudad. Lo que quiero decir con esto es que no es verdad que la gente llegó con la idea inicial de ir a los Estados Unidos, esto debido a una reorientación del proyecto migratorio. A partir del 2009 hacia acá ha habido acciones y políticas concretas encaminadas a limitar la posibilidad de inserción real de esta población, eso explica también porque la gente decidió ir hacia Estados Unidos. Este último país ofrece a los cubanos las condiciones de inserción que ningún otro país en el mundo ofrece a otros migrantes. Por la Ley de ajuste cubano, son reconocidos como refugiados y automáticamente llegan con status legal. Esto explica la reorientación del proyecto.

Ahora, hay una segunda cuestión, referente a lo que diferencia a Ecuador del resto de países sudamericanos. Es importante subrayar que ha habido una total exacerbación en los medios que aseguran que Ecuador era la nueva Miami para los cubanos, son noticias tremendistas. Es cierto que hubo un ingreso numeroso de cubanos. Sin embargo en términos proporcionales, no son tantos como lo quieren mostrar. La población cubana en términos proporcionales a la población ecuatoriana, es totalmente insignificante. Y cuando tú comparas a los cubanos con otras nacionalidades, también sigue

siendo un porcentaje bajo. En el mayor auge de arribos, la población cubana estaba entre un quinto y un sexto lugar. Por delante estaban otras nacionalidades como los colombianos que por cuestión de historia y la situación geográfica son el presumiblemente el primer grupo de población extranjera en el país. Además hay estadounidenses o españoles que no tienen para nada la misma visibilidad a nivel de medios que pueden tener otras nacionalidades como sí la tienen los colombianos, peruanos. No es un tema de números, eso nos dice algo. ¿Por qué si hay muchos más estadounidenses (pensionistas, de la tercera edad que viene al Ecuador a retirarse) o españoles que cubanos, eso no ha hecho parte de la discusión pública? En el imaginario nacional no pareciera ser que cuando se habla de colectivos extranjeros en el país, no se piensa en población estadounidense. Eso refleja mucho la percepción que la sociedad tiene respecto al otro, al extranjero.

3. ¿Crees que la política de libre movilidad humana está siendo promovida en el país?

Como suele suceder con muchas otras políticas, la política de movilidad humana hay que entenderla en términos históricos y de correlación de fuerzas. Ha habido sin duda, un retroceso desde el año 2008 hasta la fecha en el tema de política de movilidad humana y ciudadanía universal, que me atrevería a decir incluso que dentro de la retórica política misma de la dirección del país, es algo que se ha abandonado bastante. Ahora es más fácil encontrarla en terrenos políticos internacionales por lo que implica y por el peso que tiene. El tema de la ciudadanía universal y la libre movilidad en la constitución del 2008 fue y es sin duda un antecedente universal en temas de movilidad humana. Ecuador pensó una norma que ningún otro país se había planteado antes. Esta nueva perspectiva representa un hito constitucional que sonaba muy revolucionario y atractivo, que podía tener sus limitaciones. El retroceso que ha tenido y las limitaciones y abandono han estado más sostenidas y justificadas por el peso que han tenido ciertos imaginarios más que datos reales. El tema es muy político, en Ecuador hay un enfrentamiento entre Alianza País y otros partidos políticos. Alianza País ha construido un proyecto político, sin embargo

hay fuerzas desde la derecha o de la izquierda poner en discusión las limitaciones que tiene el proyecto. Creo yo que ha habido temas que han sido sacrificados dentro del mismo proyecto de Alianza País. Uno es sin duda el tema de políticas migratorias por razones electorales. Y esto no solo aplica para el tema de los cubanos, sino para la población refugiada.

En el decreto 1282 con relación a la legislación que regulaba anteriormente en temas del acceso a la condición de refugiado en el país, evidentemente hay un retroceso. Esta norma viene del Ministerio de Coordinación de Seguridad. Si comparas este documento con la Política del Ecuador en materia de refugio del mismo 2008 que era súper atractivo. Hay un retroceso, un abandono en el escenario político ecuatoriano. El mismo Alianza País se ha reconfigurado, es inevitable ver estos cambios.

4. ¿Por qué el Ministerio de Relaciones Exteriores dejó de solicitar la carta de invitación a los ciudadanos cubanos?

Antes que eso deberíamos preguntarnos, ¿por qué el gobierno cubano, luego de la reforma migratoria de diciembre del 2013 quita la carta de invitación y días después el ministerio establece la carta de invitación como requisito de entrada? Esto es muy sintomático. El diálogo entre ambos gobiernos es amplio, Ecuador y Cuba tienen las mejores relaciones diplomáticas. Esto no se traduce necesariamente en buenas condiciones para los migrantes, por lo que implica la migración como arma arrojada en situaciones coyunturales de relaciones políticas internacionales. Días después Ecuador establece el nuevo requisito de la carta de invitación, y afortunadamente a largo plazo quitan este requisito. Es gracioso, porque yo tuve la oportunidad de participar en este proceso de asesoría en el viceministerio de movilidad humana, lo que sucedía es que la carta de invitación estaba originando dolores de cabeza, más problemas de los que resolvía. En términos de corrupción administrativa, trámites burocráticos, se traducían en recursos para lucrar funcionarios. Ahora, si lo que piensas es que la eliminación de la carta como requisito de entrada de alguna manera facilitaba la entrada de población cubana en Ecuador, después de haber quitado la carta de invitación, han habido varios procesos, los

llamados procesos de exclusión, cuando no permiten la entrada al país de un extranjero. El estado excluye a esa persona. Han habido situaciones de grupos en los que después de haber eliminado la carta de invitación simplemente las autoridades migratorias han dicho no. La eliminación de la carta de invitación como requisito de entrada no constituye para nada que un país quiera abrir las puertas y dejen pasar libremente a las personas.

5. ¿Cuál es el principal impacto de la migración cubana en Ecuador?

Hay que hacer una reflexión en torno a un colectivo extranjero en una sociedad en recesión. ¿Qué es lo que buscamos saber? Es una pregunta recurrente en cualquier experiencia migratoria pero que evidentemente habla de tener alguna suerte de argumento de legitimación o deslegitimación de la presencia de determinados colectivos en el país. Si aportan a la economía o al comercio, si generan un incremento de inseguridad ciudadana. Al final son preguntas que intentan justificar o validar una postura u otra.

En términos económicos es más complejo por razones metodológicas. La inserción socio-económica de los cubanos en el contexto ecuatoriano es muy heterogénea por muchas razones. Primero, contar con un estatus migratorio regular. Hay ciertos segmentos de población cubana en Ecuador con formación profesional importante, eso les permite estar acá. Hay gente trabajando en miles de cosas, desde servicios de limpieza hasta esferas académicas. La situación de precariedad laboral acrecentó las ganancias para los empleadores. Este tipo de ganancia no va a ningún cálculo socioeconómico, de macroeconomía oficial.

Hay que ver incluso los resultados deportivos que ha tenido el Ecuador en los últimos juegos panamericanos, ¿cuántos entrenadores cubanos hay detrás de cada medalla? O las compañías de danza o teatro en el país. Son casos que pueden resultar demasiado arrojados. Incluso si es un empleado en precariedad laboral está contribuyendo al país.

El comercio transnacional, ha sido una práctica muy satanizada desde Cuba. Sin embargo para los vendedores ecuatorianos las ganancias se han disparado,

cuando los cubanos iban a comprar sus mercancías. Es un ejemplo que de alguna manera dinamizó cierto sector del comercio a partir de la llegada de la población cubana. Podríamos decir que lo mismo ha sucedido en el barrio de La Florida, en Quito, un barrio reconocido como barrio cubano. Ha habido una dinamización de ciertos sectores, servicios y mercado.

6. ¿Por qué una parte de la población ecuatoriana asocia el tema de la delincuencia a la llegada de ciudadanos cubanos?

Si tú haces una búsqueda de noticias de migrantes cubanos, y seguramente aplica para otras nacionalidades. La mayoría de las noticias de migración cubana en el comercio están en la sección de seguridad. Lo mismo sucede con las noticias de migrantes ecuatorianos en el exterior. Eso te cuenta como se está pensando desde los medios como vemos al extranjero. Aquí se revela como se lee a ciertos extranjeros en el país.

Primero el estereotipo y mitos respecto a la población cubana en Ecuador. Situación delictiva, es increíble porque es bien ilustrativo sobretodo las cifras del 2009 al 2011 según la policía judicial, las estadísticas dicen que se realizaron un total de 114 denuncias contra ciudadanos cubanos. Es un número muy pequeño para dos años. De hecho es más pequeño aún porque cuando la policía no resuelve un caso, repite la cifra el año siguiente. Estamos hablando solo de denuncias no de sanciones o culpables, es diferente. Lo interesante de esta cifra es que cuando tú revisas los delitos por los que han sido acusados los ciudadanos cubanos es que el 51% son delitos que tienen que ver con el estatus migratorio: falsificación de documentos, mal uso de los mismos, tráfico de personas. Delitos que al final tienen que ver con el estatus migratorio y no necesariamente con el imaginario de peligrosidad que implica la presencia de extranjeros en la sociedad ecuatoriana.

Otra cifra mucho más interesante proporcionada por el ministerio del Interior en cárceles ecuatorianas, habían un total de 17 personas de nacionalidad cubana. Los principales grupos extranjeros en prisiones ecuatorianas son primero población colombiana, los cubanos están de hecho en la novena posición, y

comparte además el número de detenidos con los estadounidenses. Son cosas que la gente no conoce.